

Los señoríos étnicos de Chachapoyas y la alianza hispano-chacha

VISITAS, INFORMACIONES Y MEMORIALES
INEDITOS DE 1572-1574

Por Waldemar Espinoza Soriano

INTRODUCCION

Fuentes inéditas

Los acontecimientos sobre la conquista de los chachapoyas o chachapuya por los incas, ha constituido hasta hoy un enredo para los historiadores. Unos cronistas —por ejemplo Cieza (1554?), Santillán (1563), Garcilaso de la Vega (1609) y Cobo (1653) afirmaron que el conquistador fue Túpac Inca Yupanqui. Mientras que otros —Sarmiento (1572) *vervigra-tia*—, aseguraron que fue Huayna Cápac. Los estudiosos modernos se han dividido siguiendo ya a la primera o a la segunda corriente. Un tercer grupo, los eclécticos, opinan que la conquista debió ser hecha por Túpac Inca Yupanqui y la consolidación de ella por Huayna Cápac (¹). Pero gracias a la existencia de algunas visitas e informaciones levantadas y escritas *in situ*, en 1572 y 1574, se aclara éste y otros muchos problemas importantes de la historia política incaica y de la regional de los Chachapuya.

Son nueve documentos inéditos que se guardan en la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Lima, bajo la signatura A585. Todos son interesantes, pero los más importantes son tres: 1º, el fragmento de una visita llevada a cabo en 1572 por el licenciado Diego Alvarez; 2º, una información de oficio sobre los curacazgos de Leimebamba y Cochabamba, levantada por disposición del mismo visitador e igualmente en 1572; y 3º, otra información completa acerca de los mismos señoríos, pero de 1574. La lectura de ellos y el deseo de publicarlos —debido a su gran importancia para la historia andina— nos ha sugerido la redacción de estas notas, las cuales, bajo ningún motivo, pueden ser definitivas. No pretendemos trazar

1. Wedin: 1963, pp. 43-45.

una historia cultural del grupo étnico de los chacha o chachapuya. Solamente deseamos publicar las dos informaciones, la visita y los varios memoriales escritos entre 1572 y 1574 sobre la incorporación de los ayllus chachas al Imperio de los Incas, y luego acerca de la alianza de ese mismo grupo étnico con los españoles para destruir el Tahuantinsuyu. En el estudio preliminar comentaremos únicamente los puntos más novedosos y substanciales contenidos en ellos, compulsándolos, en lo posible, con la versión de algunos cronistas.

Los documentos en referencia figuran en la *Carta-Ejecutoria* que la Real Audiencia de Lima despachó a favor de don Francisco Guamán, curaca de Leimebamba, Cochabamba y Mitmas Huancas, ubicados los dos primeros en el Corregimiento de Cajamarquilla y el tercero en el de Los Paclas. La mencionada *Carta-Ejecutoria* sintetiza y aclara la querella que se suscitó, entre 1572-1582, entre cuatro poderosos líderes chachapoyanos: don Francisco Guamán, don Gómez Tomallaxa, don Alonso Chuquimis y don Hernando Chuillaxa. Todos, por entonces, creyeron tener derecho al goce del aludido Curacazgo, y con tal objetivo escribieron y mandaron escribir memoriales e informaciones explicando sus árboles genealógicos, remontándose, en todos los casos, a la época incaica. Motivo por el cual, la integridad de estas piezas, en su mayoría cortas, arrojan mucha luz en lo tocante a la historia imperial y chachapoyana durante el incanato y primeros años de la colonización española. Gracias a ellos podremos conocer ahora por lo menos unos cuantos hechos más concernientes a esa lejana provincia, la cual, desde el punto de vista histórico, era casi tierra incógnita en el Perú.

Las primeras reclamaciones sobre el Curacazgo las vio el licenciado Diego Alvarez, visitador que en 1572 recorrió las encomiendas, repartimientos, provincias y corregimientos que conformaban los *términos* jurisdiccionales de la ciudad de San Juan de la Frontera de Los Chachapoyas. Precisamente fue Diego Alvarez quien hizo las averiguaciones del caso, bastante prolijas desde luego, en mérito a las facilidades que gozaba bajo su condición de visitador. Justamente, uno de los puntos que comprendió su *visita* fue la averiguación sobre los curacazgos y el derecho de sucesiones en aquella región. Desgraciadamente la visita de Leimebamba, Cochabamba, Cajamarquilla, Chilchos, etc., de Alvarez, se ha extraviado. Lo que ha llegado a nuestro conocimiento es apenas un fragmento: el referente a los curacazgos y sucesiones en Leimebamba y Cochabamba. Afortunadamente, la misma se amplía con la otra información levantada el 3 y 23 de junio de 1572 por el mismo visitador, y con una tercera, recogida el 25 de marzo de 1574 por el corregidor de Cajamarquilla, por Diego de Vizcarra⁽²⁾.

Son documentos a los cuales hay que leer y examinar con sumo cuidado para obtener la verdad. Los instrumentos Nos. 3, 4, 5, 7 y 8 hay que

recibirlos con todas las reservas del caso, ya que fueron redactados por las partes interesadas bajo la ayuda y consejo de tinterillos españoles. En cambio los documentos Nos. 2, 6 y 9 son de un valor imponderable, porque éstas fueron visitas e informaciones escritas a base de las declaraciones de indígenas de diferentes edades, que conocieron a Huayna Cápac, a Huáscar y a Atahualpa. Fueron informantes que pertenecieron a diferentes ayllus y curacazgos. Además, no fue un solo indígena quien declaró, sino varios, docenas de indígenas chachapoyanos y chilchos.

Hemos dicho ya que el documento Nº 2 no es otra cosa que un fragmento de la extensa *visita* que el visitador Diego Alvarez realizó en las huarancas y pachacas chachapoyanas, en 1572. La visitó ese año por orden del virrey Toledo. En aquella ocasión, Alvarez inquirió y escribió acerca de los curacazgos, sobre la realidad económica y todos los aspectos sociales de la citada área. Por las pocas páginas que ahora publicamos, se deduce la gran importancia que debió tener toda la visita. Desafortunadamente el documento entero se ha extraviado. Lo poco que se ha salvado lo debemos a don Francisco Guamán. Este líder indígena presentó un memorial fechado en Cajamarquilla el 27 de junio de 1572, en el cual al visitador Alvarez le pidió una copia fiel de la parte relativa a curacazgos solamente y que figuraba en el abultado expediente de la visita. Don Francisco Guamán la solicitó para incluirlo en el alegato que meditaba presentar a la Real Audiencia de Lima. Y el visitador Alvarez autorizó el traslado de ella mediante un auto. El fragmento cuya copia se conserva, tiene fecha del 29 de mayo de 1572 y fue escrito en Leimebamba. En esa visita declararon dieciocho hombres entre curacas, varayos y nobles de la comarca. Tres de los testigos fueron alcaldes y quince curacas entre principales de huaranca y de pachaca, procedentes de Cochabamba, Leimebamba y Chilcho: los tres repartimientos más grandes de la región ⁽³⁾.

El documento Nº 6, o sea la información mandada escribir por el licenciado y visitador Diego Alvarez en Llama y Leimebamba el 3 y 23 de junio de 1572, es muy notable. Allí depusieron testigos tanto de parte como de oficio. Declararon siete personas de la primera categoría y diez de la segunda. Cada una de las partes interesadas presentaron sus declarantes, y la información recogió las concordancias de todos ellos, al igual que las discrepancias. La información misma comprende veinticuatro capítulos detallados con relación a los curacazgos, a las huarancas, a los ayllus y al derecho de las sucesiones en aquella zona. Los testificantes se vieron obligados a revelar la verdad en mérito de las terribles amenazas del visitador. Este les advirtió azotarlos, trasquilarlos y quitarles los dientes si incurrían en alguna mentira. El intérprete de la información fue Simón García. Es pues un documento valioso, porque fue redactado a base de las explicaciones de diecisiete indígenas chachas pertenecientes a distin-

3. *Ibíd.*, ff. 95v-96r.

tos ayllus y a diferentes curacazgos. Confesó inclusive un hombre llegado del Curacazgo de Los Chilchos, diferente al de Cochabamba y al de Lemebamba. Además, todos los testimoniantes conocieron al inca Huayna Cápac, de quien hablaron como de un contemporáneo de la juventud de ellos. De la guerra civil entre Huáscar y Atahualpa se expresaron como de hechos que ellos vivieron y sintieron sus efectos. En cambio, cuando se refirieron a Túpac Inca, siempre dijeron que lo conocieron gracias a los relatos que escucharon a sus padres y abuelos. Sin embargo, esta información fue tachada de parcial por don Alonso Chuquimis en 1572. Motivo por lo cual la Real Audiencia ordenó realizar una segunda, la que en realidad no hizo otra cosa que ratificar y ampliar a la anterior ⁽⁴⁾.

Efectivamente el documento Nº 9 es la información completa que se redactó el 25 de marzo de 1574, para corregir a la precedente. Es superior a las antecedentes en todos sus aspectos. Ante la presencia del corregidor Diego de Vizcarra y ante el escribano Juan Zamorano, por intermedio de cinco intérpretes —cuatro indígenas y un español— expusieron acerca de la historia curacazgal cuarentiocho testigos. Cuatro de los traductores fueron presentados por cada una de las partes litigantes; el otro fue nombrado de oficio por el corregidor mismo. De los cuarentiocho testigos diez fueron ofrecidos por don Francisco Guamán. Otros diez por la parte de don Gómez Tomallaxa; diez más por don Juan Chuillaxa, y otro número igual por la parte de don Alonso Chuquimis. De oficio y por disposición del corregidor hablaron ocho indígenas. Entre ellos hubieron personas cuyas edades fluctuaban de cincuenta a ochenta años. Antón Bayo por ejemplo era octagenario y oriundo de La Jalca; había nacido pues en 1494. Fue un testificante excepcional. Quedó dilucidado que ninguno de los testimoniantes era pariente de ninguna de las partes interesadas; asimismo, que no estaban parcializados con ninguno de los pretendientes. A los amigos y enemigos de los interesados y sospechosos de mendacidad "lo[s] han desechado" ⁽⁵⁾ dice la información. Todo esto otorga al documento una enorme validez.

Estos manuscritos, por contener el testimonio vivo y directo de varios indígenas, constituyen una verdadera fuente primaria para el estudio de la historia andina. Es verdad que la fecha en que fueron dictadas a un escribano español es relativamente tardía —1572 y 1574—. Es decir, a los cuarenta y a los cuarentidós años después de la caída del Imperio, tiempo aparentemente suficiente para olvidar muchos acontecimientos del pasado. Pero ello no mengua su valor, porque no fue uno solo el indígena que rememoró y habló o dictó cosas sobre puntos de la historia chachapoyana, sino varios. De manera que lo que pudo ser preterido por unos, pudo ser recordado por otros. Asimismo, los aspectos dudosos contados por un

4. Alvarez: 1572B. Léase el texto. (Documento Nº 6).

5. Vizcarra: 1574. Léase el texto de la información. (Documento Nº 9).

grupo, pudieron ser aclarados y rectificadas por otro u otros. Además, el visitador, el corregidor y el escribano no hicieron sino apuntar friamente y sin interés alguno lo que los declarantes deponían. Fue muy buena la táctica de Alvarez y de Vizcarra, esa de no admitir un solo testigo. Ellos exigieron la presencia y concurrencia de varios, inclusive de los pertenecientes a los bandos contrincantes o de personas procedentes de otros grupos étnicos. De la versión de todos ellos se obtuvo la verdad.

Aportes importantes

La visita y las informaciones ahora dadas a conocer nos puntualizan muchos conceptos tocantes a la cultura y a la historia de los chachapuya. La organización política y su incorporación al Imperio de los Incas, mediante una impetuosa invasión armada capitaneada por Túpac Inca, corrige a una serie de relatos de ciertos cronistas, especialmente a Garcilaso de la Vega. Asimismo, los datos para analizar la alianza de los chachas con los españoles para destruir el Tahuantinsuyu, son verdaderamente reveladores del caos ideológico y político que reinaba en el Imperio andino en la época de Huáscar y de Atahualpa.

Otras cosas interesantísimas se hallan en estas informaciones y visita referidas. Por ejemplo, esta es la primera información del siglo XVI que hace referencia a Cuélap. Este nombre ya no se volverá a repetir en ningún libro hasta 1843, fecha en que el prefecto Nieto lo redescubrió.

Igualmente, es la primera vez que aquí emerge un informe verdaderamente sensacional: la muerte violenta de Huayna Cápac, por envenenamiento. ¡Su asesino había sido su propio *yanacóna*! En ninguna otra crónica aparece referencia tan importante, por la sencilla razón de que la élite cuzqueña puso todo el cuidado posible para ocultarlo. Otra alusión completamente original es la referente a la expedición punitiva que hizo Atahualpa contra los chachapuya, cuyo territorio lo recorrió hasta el Valle de Pipos.

También en estos documentos es la primera vez que aparece concretamente el nombre de un *yana* encumbrado a la categoría de curaca. Se explican los motivos por los cuales pudo escalar tan alto cargo. Por cierto que merced a la versión de otros cronistas éditos —por ejemplo Santillán (1563), Informaciones de Toledo (1572), Juan de Velazco (1789)— sabíamos ya que en ciertos casos fue posible tal ascenso. Pero nunca lo dijeron con la precisión de las informaciones que ahora publicamos.

Se comprueba una vez más, que después del fallecimiento de Huayna Cápac, quien le sucedió en el trono fue el inca Huáscar y “asimismo” Atahualpa, suscitándose luego entre ellos una pugna por la supremacía en el poder. Los diecisiete testigos que declararon en Llama y en Leimebamba el 3 y el 23 de junio de 1572, fueron unánimes en manifestar que los dos heredaron el mando. Ello demuestra que Atahualpa y su partido habían

logrado propalar y convencer de que así lo había decidido Huayna Cápac. Sin embargo, la crítica moderna ha demostrado que el sucesor fue uno solamente: primero Ninan Cuyuchi y posteriormente Huáscar.

No hay huellas en los inéditos ahora publicados de que Atahualpa hubiera sido hijo de una chachapoyana, como oyó decir Cieza de León en el Cuzco en alguna ocasión. De haberlo sido, uno de los muchos testigos chachas lo hubiera manifestado. Tampoco se habla de ningún asentamiento chanca en el área chachapuya; con lo que queda destruída la versión de que estos valerosos guerreros fugaron a esa tierra. Si es que en verdad huyeron a la selva del nororiente, debieron refugiarse más allá de Lamas.

Cabe también señalar que en la redacción de la visita y de las informaciones, no hay consistencia terminológica. Vg., se emplea la palabra *repartimiento* como sinónimo de *provincia*. Así se le llama indistintivamente a Leimebamba y a Cochabamba. Tampoco hay uniformidad en la grafía de las voces indígenas.

En la trascripción nosotros hemos respetado la escritura de los términos runashimis y aymaras estampados en los documentos. Pero en lo demás hemos modernizado la ortografía para agilizar su lectura y comprensión.

Fuentes complementarias

Además de estas fuentes documentales inéditas, existen otras que nos ayudan a comprender la problemática de la alianza hispano-chacha. Existe por ejemplo, la *Memoria* de don Juan de Alvarado, del año 1555, que fue publicada ya por Marcos Jiménez de La Espada ⁽⁶⁾.

Don Juan de Alvarado fue un indígena natural de Cochabamba. Fue amigo de los españoles y siempre actuó en servicio de ellos. Fue con Alonso de Alvarado a la batalla de Chupas. Después viajó a España con el mismo conquistador. A su regreso al Perú fue partidario de Blasco Núñez Vela; y en la guerra contra Gonzalo Pizarro proporcionó a La Gasca toda la ayuda que le fue posible: dio indígenas auxiliares, ganado y víveres. También sirvió en esa campaña como intérprete. Cuando la rebelión de Hernández Girón, asimismo ofreció su apoyo al bando realista; y en tal sentido los oidores lo utilizaron nuevamente como *lengua* o traductor. Concurrió a la batalla de Pucará, en donde fue elegido capitán del batallón de "indios auxiliares" ⁽⁷⁾. Su actuación fue destacada en la persecución del re-

6. Jiménez de La Espada: 1897, IV; pp. XIII-XIX.

7. Alvarado: 1555, p. XIX.

belde; y en premio a ella se le nombró intérprete general de la Real Audiencia de Lima. Hacia 1555 escribió una *Memoria* relativa a la participación de los chachas en la Conquista del Perú. En ese mismo año pidió al rey se le confiriera el título de curaca de Cochabamba, cargo que no pudo alcanzar. También solicitó que su *parcialidad* se pusiera en cabeza del monarca español, para cortar la explotación y el abuso por parte de los encomenderos ⁽⁸⁾.

Por la época en que don Juan de Alvarado escribía su *Memoria*, el material humano había mermado notablemente. Los curacas eran designados al arbitrio de los encomenderos. Los indígenas eran aprovechados como bestias de carga indiscriminada e impiamente. Los mitmas yungas de Las Balsas eran vejados y explotados hasta el colmo en el transporte de hombres, animales y equipajes, de una orilla a la otra del Jatunmayo o Marañón. Por eso don Juan de Alvarado pidió al rey remediara aquellos abusos. Y la mejor solución, para su entender, era metiendo en posesión del monarca esas encomiendas ⁽⁹⁾.

También tenemos conocimiento de otras fuentes documentales sobre Chachapoyas que, fatalmente, se han perdido. Así por ejemplo en la Biblioteca particular de la escritora cajamarquina doña Amalia Puga de Losada, se conservó hasta 1927 un expediente original del Curacazgo de Pausamarca. Amalia Puga lo leyó y escribió un artículo sobre el asunto. Ahora no se sabe a dónde haya ido a parar tan interesante manuscrito ⁽¹⁰⁾.

Asimismo, la *visita* de Diego Alvarez, de 1572, no fue la primera ni la última que se hizo en la zona. Fehacientemente sabemos que el 5 de mayo de 1540, el Cabildo de Chachapoyas aprobó que Bernardino de Anaya fuera a visitar los repartimientos de indígenas de los *términos* jurisdiccionales de la ciudad, de conformidad a un auto y a unas instrucciones que despacharon Pizarro y Valverde. Ese Anaya fue el mismo que meses antes había *visitado* los pueblos de Huánuco, hasta Yurimaguas. Anaya fue vecino de Chachapoyas, y entre las instrucciones que llevó hubo una para que no visitara las tribus de antropófagos ⁽¹¹⁾.

El 29 de abril de 1541, Gonzalo de Guzmán, vecino de Chachapoyas también, declaró que alonso de Alvarado le había comisionado la *visita* de ciertos repartimientos de la ciudad. Mas, como él abandonaba esa ciudad para radicarse en la de Huánuco, todo quedó en nada ⁽¹²⁾.

Y en agosto de 1544 el bachiller Francisco de La Guerra y Céspedes, hizo otra visita a los repartimientos de Chachapoyas, por encargo del obispo Jerónimo de Loayza. Se concretó a los productos de la región para imponer los diezmos ⁽¹³⁾. En 1549 se realizó por allí una tercera vi-

8. Loc. cit.

9. *Ibid.*, pp. XVIII-XIX.

10. Puga de Losada: 1893, pp. 103-108.

11. Cabildos de Chachapoyas: 1538-1545, p. 21.

12. *Ibid.*, pp. 27-28.

13. *Ibid.*, pp. 78-79.

sita. La de Diego Alvarez en 1572, fue la cuarta. El *Libro Primero de Cabildos de San Juan de La Frontera de Chachapoyas* (1538-1545) también es una fuente importante para el análisis de la penetración española en el nororiente del Perú ⁽¹⁴⁾.

I

CHACHAS, CURACAS E INCAS

Area geográfica y étnica de los chachapoyas

El área cultural y geográfica de Los Chachapoyas comprendió "tierras muy dobladas y de muchos ríos y muy fértiles" ⁽¹⁵⁾. Según Garcilaso abarcó cincuenta leguas de largo por veinte de ancho, sin contar la zona de Moyobamba, por cuyo lado se extendía treinta leguas más. Por esa razón creyó Garcilaso que Chachapoyas, más que una provincia constituyó un Reino ⁽¹⁶⁾. El límite suroccidental del área chacha fue el río Marañón —llamado Jatumayo por los indígenas—. Este lo separaba de las provincias de Cajamarca, Huamachuco y Conchucos. Cuando llegaron los incas en 1475, más o menos, y crearon la provincia de Los *Chachapuya*, dividida en dos *Hunos*, respetaron ese lindero natural. Los españoles, en 1536, hicieron lo mismo.

El río Utcubamba los separaba de otros dos grupos étnicos: los Luya y los Chillao, los cuales quedaban en los territorios situados en la banda occidental del citado río. Por el norte limitaba con otros grupos étnicos, culturalmente iguales a los chachas. Fueron Los Pacla y Los Pomacocha. Hacia el noreste quedaron Los Cascayunga; y por el este los Charasmal o Chasmal y Los Jashallo. Por el sureste los Cheduas, los Alones, los Choltos, los Chilchos, los Jívitos, los Cholón y los Quisupay. Hacia el noreste también quedaron dos grupos más: los Sesuya y los Rongia ⁽¹⁷⁾. La selva empezaba prácticamente en el tambo de Bagazán; allí acaba la sierra y puna, y comienza la jungla lujuriante ⁽¹⁸⁾. Uno de los pueblos más orientales de la provincia de Chachapoyas fue precisamente el de Querco ⁽¹⁹⁾.

El área geográfica ocupada por los chacha tuvo lugares bajos y cálidos; la parte central fue la más poblada. Pero también tuvo alturas, y muy frías. Su territorio se hallaba entre dos grandes ramales de la Cordillera: el de Callacalla y el de Pishgohuañuna, extremadamente helados y ventosos. Necesariamente tuvieron que ser cruzados por los caminantes de Huamachuco y Cajamarca que se dirigían a Llehuantu y a Moyobamba. Justa-

14. Rivera Serna: 1958.

15. Vázquez de Espinosa: 1626?; p. 376, Nº 1189.

16. Garcilaso de La Vega: 1609, 2; p. 293.

17. Véase el mapa que hemos confeccionado, y que acompaña a esta publicación.

18. Anónimo: 1792, p. 117.

19. Vázquez de Espinosa: 1626?; p. 377, Nº 1190.

mente, para llegar de La Ventilla a Bagazán se subía la cuesta muy empinada de la jalca de Pishgohuañuna, punto de división de las aguas que descienden a Chachapoyas y a Moyobamba ⁽²⁰⁾.

Juan López de Velazco afirmó que en el área étnica de los chacha hubieron los siguientes subgrupos: 1) Quinxalay (Quinjalca?), 2) Membamba, 3) Holcos, 4) Pucara, 5) Cajamarquilla, 6) Cóndor; 7) Malcagolmal, 8) Changot, 9) Valdesoy, 10) Cebola, 11) Collai, 12) *Levanto*; 13) Chacsa, 14) Opipoi, 15) Tapui, 16) Tino, 17) Ychasmal; 18) Cumachos, 19) Cantón, 20) Chasmal-Chilla, 21) Ximal, 22) Taulia ⁽²¹⁾. Todos los cuales son muy confusos. Los nombres aparecen mal escritos y repetidos. Por ejemplo a Pupos llama Opipoi. En otras partes de su crónica habló de Chilao y de Chillaos como si hubieran sido cosas diferentes; escribió Poma-y-Cocha y Honococha por decir Pomacocha. Además, al pueblo de Las Lomas del Viento lo consideró metido dentro del área de la ciudad de San Juan de La Frontera de Los Chachapoyas, cuando en realidad perteneció a Jaén de Bracamoros. No citó al grupo étnico de Los Chilcho ni a la célebre ciudad incaica de Cochapampa o Cochabamba. La relación de López de Velazco fue, pues, ortográfica y geopolíticamente defectuosa ⁽²²⁾.

Pero en un documento de 1583 se enumeraron en la jurisdicción territorial de los chachapoyas a los siguientes subgrupos: 1) Collai, 2) Sucos, 3) Puemal, 4) Piax, 5) Cajamarquilla, 6) Cundormarca, 7) Pampamarca o Bambamarca 8) Leimebamba, 9) Cochabamba, 10) Chilcho, y 11) Liaja, los cuales a su vez comprendían una serie de aldeas y de pueblos edificadas en las laderas y cimas de los cerros ⁽²³⁾. Con lo cual se puede completar las referencias dejadas por López de Velazco. Sin embargo las fuentes que proporcionan los mejores datos son las visitas y los padrones del siglo XVI.

No hay relatos escritos ni tradicionales de que esta provincia étnica se haya subdividido en *anan* ni en *urin*. Solo hubieron ayllus, pachacas y huarancas. Así se descubre después de una lectura minuciosa de los memoriales, visitas e informaciones que ahora publicamos. Estos documentos, así como otros que daremos a luz posteriormente, demuestran que las mitades fueron propias del centro y sur del Perú. En cambio en el norte la organización fue solamente a base de ayllus, pachacas y huarancas. Pero una leyenda recogida a comienzos del presente siglo, afirma que se dio el nombre de *Ichochachas* a los chachas guerreros y valientes, y el de *Allauchachas* a los pacíficos y de buen carácter. Tal alusión está en armonía con informes documentales referentes a Huari, a Pinco y a Huánuco. Es posible, pues, que en Chachapoyas haya sucedido lo mismo. Sin embargo, no

20. Raimondi: 1876, II; p. 317.- Raimondi: 1859, p. 403.

21. López de Velazco: 1574, pp. 472-473.

22. Loc. cit.- Cabildos de Chachapoyas: 1538-1545, p. 52.

23. Cabildos de Chachapoyas: 1538-1545, p. 52.- Miranda: 1583, p. 214.

conocemos aún la estructura de los términos *Icho* y *Allauca* en la subdivisión de los grupos étnicos del área norandina del Perú actual (24).

Ayllus chachas: auténticas behetrías

Langlois ya intuyó de que el grupo étnico de los chachas jamás estuvo unificado. De conformidad con los estudios arqueológicos que él hizo, descubrió que cada pueblo tuvo su "jefe militar, civil o religioso" aparte. La estructura urbana le demostró que por allí nunca hubieron reinos ni imperios (25). Y efectivamente los documentos que ahora editamos así lo comprueban. En Chachapoyas no surgió ningún caudillo que lograra conquistar y unificar a sus ayllus para formar un Curacazgo, ni un Reino, ni un Principado. Nadie fue capaz de subyugarlos y ponerlos bajo el mando de un rey supremo, como sí ocurrió en Cajamarca, en Huamachuco y en Huampu, Estados que estuvieron ubicados al oeste de los chachas, allende el Jatunmayo.

Entre los chachas cada ayllu y pueblo —o grupo de ayllus y de pueblos— vivió en forma independiente de los demás. Cada ayllu se desenvolvió libremente en su pueblo y en su marca o parcialidad. Cada ayllu tuvo su jefe independiente de los otros. Los curacas de ayllu no estuvieron subordinados a nadie. La marca más extensa fue la ocupada por el ayllu donde mandó el curaca Apo Chuillaxa. Ella abarcaba desde Llama hasta Pausamarca. Es conveniente que transcribamos aquí la cita documental más antigua a este respecto:

Y que así mismo oyeron decir que antes que fuesen conquistados los dichos indios y ayllus susonometrados y sus comarcanos *por el* dicho Topa Inga Yupangui, estaban los dichos ayllus e indios en diferentes pueblos y parcialidades; y en cada una de ellas había un señor sin ser sujeto a otro, hasta que siendo conquistados por el dicho Topa Inga Yupangui les dio por señor e cacique principal de todos los dichos ayllus e comarcanos al dicho Apo Chuillaxa, que fue desde Llama hasta Pausamarca. Lo cual, todos los dichos testigos dijeron haberlo oído decir a sus pasados como dicho tienen ... (26).

Fue, por consiguiente, una zona de ayllus libres, a los que el padre José de Acosta llamó "behetrías o comunidad" (27). Estuvo gobernada por un curaca y un Consejo de Ancianos; éso en tiempo de paz. En época de guerra el Consejo elegía un capitán, a quien todos los habitantes del ayllu obedecían. En años de paz cada pueblo se regía autónomamente. En los de guerra

24. Nestarez: 1929, p. 19.

25. Langlois: 1939, p. 7.

26. Vizcarra: 1574, § 3.

27. Acosta: 1590, p. 463.

sí efectuaron alianzas, según las circunstancias. Hubo, por lo tanto, orden y concierto en la actividad humana ⁽²⁸⁾.

Cada ayllu estuvo perfectamente constituido, La organización social, política y militar se revela en los restos de sus llactas amuralladas, edificadas en las laderas y cimas de los cerros. Arqueológicamente se ha querido demostrar que sus "ciudades" fortificadas y amuralladas tuvieron como único objetivo el castrense. Sin embargo la documentación del siglo XVI nos aclara que no fue así. Evidentemente que tuvieron un fin defensivo, pero no solamente para protegerse del ataque de otras etnias, sino también de los animales feroces: jaguares, pumas, osos, etc., que abundaban en esa parte de la selva alta. La documentación nos demuestra que los chachas fueron un agregado humano de ayllus, entre los cuales reinó la paz y la independencia mutua, aunque culturalmente estaban unificados.

El término socio-político de "behetría" tan mentado por el Anónimo de Yucay, encaja a toda perfección en el área Chacha: cada ayllu fue dueño de su llacta y marca, ocupada por heredades casi siempre de maíz ⁽²⁹⁾, y cada uno con su propio ayllucamayoc. No fueron pues "behetrías" que funcionaron en medio de un caos. Fueron auténticas agrupaciones políticas, donde el líder étnico tuvo bajo su cargo la defensa de las familias nucleares que conformaron el ayllu, la administración de las tierras y la vigilancia del cultivo. Fue un típico caudillaje embrionario y hereditario sin llegar a constituir un Estado. Fue un característico ordenamiento de "behetrías", como les llamaron Cieza, Sarmiento y Acosta.

Fueron ayllus pacíficos, a pesar de que el crecimiento de la población debió incitarlos al aumento de más tierras. Pero el área geográfica de su habitat fue extenso; hubieron terrenos de sobra. De haber imperado la guerra para la adquisición de parcelas, seguramente que uno de ellos hubiera logrado el poder secular, formando un Estado con Ejército y una acentuada división de clases sociales, lo cual nunca sucedió entre los chachas.

Cada ayllu tuvo casi siempre una llacta principal y varias aldehuelas secundarias. El nombre de la marca fue generalmente el del ayllu; y cada uno de éstos tuvo un dios protector de carácter familiar y particular. De ese modo los vínculos del ayllu no sólo fueron económicos, políticos y consanguíneos sino también religiosos.

Las poblaciones estuvieron apartadas unas de otras; pero si edificadas en cerros, en cuyas faldas y valles labraban sus sementeras. No les importó que los ríos o puquios quedaran lejos o cerca ⁽³⁰⁾. Tuvieron un gran dominio sobre su ambiente para agenciarse de provisiones. No hay referencias a sequías, ni a plagas, ni a inundaciones ni a heladas. De todas maneras, en caso de un dilatado desastre les hubiera sido imposible soportar el hambre.

28. *Ibíd.*, pp. 198-199, 189.- Sarmiento de Gamboa: 1572, pp. 210-211.

29. Anónimo de Yucay: 1571, pp. 448-450.

30. Murúa: 1616, I; p. 20.

No hubo clero ni templos organizados. La magia y la religión estuvo en manos de sus shamanes solamente. Curichaculla, el dios nacional de los ayllus chachas no tuvo ningún templo monumental. Eso se debió a que no hubo unidad política. Esto es lo que se sabe por lo menos documentalmente.

Todos los ayllus chachas poseyeron una cultura uniforme y hablaron el mismo idioma, gracias a lo cual las relaciones intercomunales fueron continuas y fáciles entre ellos. Todos también tuvieron un mismo dios de carácter general: Curichaculla. Los trajes, las danzas y la música asimismo fueron idénticos. Sin embargo, nunca constituyeron un Estado unificado, no existió Reino ni menos Imperio Chacha. Sólo se unieron militarmente cuando el peligro que les amenazaba era común; pero una vez que ello pasaba, el *statuo quo* volvía a imperar.

Esos ayllus, así como los demás del Perú, fueron la base de la superestructura estatal incaica. Los incas no los destruyeron, los conservaron y los insertaron en la reorganización de pachacas y huarancas que llevaron a cabo. Así fue cómo pasaron a formar parte de un organismo mayor y unificado. Así pasaron a formar parte del "tejido vital" de la nueva y gran unidad de la provincia de Chachapuya o Chachapoyas; y con ello quedaron insertados en la superestructura estatal. Esa obra unificadora entre los ayllus chachas fue lo más grande que el régimen del Cuzco dejó en el nororiente, desde que Túpac Inca los conquistó en 1475 (+-).

Llactas fortificadas

Los chachas edificaron sus "ciudades" en las laderas y cumbres de los cerros con fines estrictamente defensivos. Pero no para repeler los ataques de los ayllus que compusieron ese grupo étnico, los cuales, aunque libres, solían confederarse cabalmente para defenderse de pueblos extraños. Según Cieza y Herrera los más encarnizados invasores fueron las tribus y etnias del norte y del este, quienes incursionaban para saquear las chacras, robar el ganado y posiblemente también las mujeres y los niños. Todos los grupos étnicos que rodeaban a los chachas por el norte y por el este practicaron ese sistema de vida, pero los más famosos como invasores y saqueadores de lo ajeno fueron los que moraron en las "provincias" de Rongia y de Jumbia o Jumbilla. Las incursiones de las tribus debieron ser violentas, masivas y continuas. Sólo así se puede explicar que las "ciudades" fortificadas de los chachas hayan sido construidas con medios de defensa verdaderamente exagerados, si se tiene en cuenta la no abundante población que albergaban cada una de ellas. Las "ciudades" fortificadas de Cuélap y de Cuntumarca son patrones típicos de lo que sostenemos ⁽³¹⁾.

31. Herrera: 1615, XI; p. 159.

Por sus dimensiones colosales, las murallas con que rodearon a sus llactas, contrastan con la aldea misma: pequeña, reducida. La magnitud de las murallas no representa a la insignificante población humana que las habitaba en su interior. Cuélap, repetimos, es un ejemplo característico. Dentro de las murallas estuvieron levantadas sus casas de piedra, sin orden ni concierto; pero todas con un mismo plano: la planta circular; las élficas fueron escasísimas.

La mejor defensa para esa gente fueron, pues, sus llactas fortificadas en las cumbres de los cerros, cuyas vías de acceso fueron por laderas empinadas. En las murallas y torres de esas "ciudades" tuvieron puestos sus guardias y centinelas. Cuando la coyuntura fue propicia acometieron desde allí (32).

El aprovisionamiento de agua para las elevadas "ciudades" chachapyanas se considera un enigma. Hasta ahora no se han descubierto pozos ni canales de abastecimiento en las altas cumbres que sirvieron de asiento a estos centros urbanos. Por lo menos así opinan los arqueólogos. Pero la verdad es que hayan o no tenido pozos o canales en sus cumbres mismas, el misterio no es tal como hasta hoy se ha creído. Gonzalo Fernández de Oviedo y Antonio de Herrera cuentan que los habitantes de las ciudades ubicadas en las crestas de las montañas, bajaban hasta una profundidad de "mil estados" a proveerse de agua en cántaros que almacenaban inclusive "dos arrobas" de este elemento. Ascendiendo luego por cuevas "tan derechas como una pared, que es como de peña viva", en las cuales tenían "hechos agujeros, donde ponen los dedos de las manos y de los pies, con que suben y bajan: cosa que si no es viéndolo no se puede creer". Fernández de Oviedo y Herrera se refirieron a la provincia de Nasaya; pero en realidad el sistema debió ser el mismo en las aldeas fortificadas de los Chachapuya (33).

Ayllus y pueblos chachas

El área geográfica de la etnia chacha abarcaba desde Collai y Challas por el sur hasta Llehuantu y Quinjalca por el norte; y desde las veras mismas del Jatunmayo por el oeste hasta los linderos de los Cascayungas, de los Chasmales, Cheduas, Alones, Choltos, Jívitos, Cholones y Quisupay por el este.

Desgraciadamente, en los documentos inéditos que ahora damos a conocer no aparece la relación completa de todos los ayllus ni pueblos comprendidos en el área chacha. Los once ayllus que constan numerados corresponden a la zona norte, al *Huno* de Leimebamba y Cochabamba. Los ayllus del *Huno* de Cunturmarca y Collai no figuran. Los referidos son los siguientes:

32. *Ibíd.*, p. 161.

33. Herrera: 1601, IX; p. 127.

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| 1) Tulipe | 6) Hutac |
| 2) Manco | 7) Llamachibán |
| 3) Cuélap | 8) Chibul |
| 4) Pausamarca | 9) Chuquipampa |
| 5) Lucana | 10) Timpui |
| 11) Ampui ⁽³⁴⁾ . | |

Y las "ciudades" o centros poblados más notables fueron: Llehuantu, El Tingo, La Jalca, Suta, Raimipampa o Leimebamba, Llama, Chibul; Pausamarca, Llapa, Uchumarca, Chuquipampa, Cuélap, Cunturmarca o Cóndormarca, Cajamarquilla, Uchos, Quillay, Bagazán, Chontapampa; Pípos; Cuelcho, Sucus, Huambo, Puiluquín, Puemal y Yaro (actualmente El Gran Pajatén)⁽³⁵⁾.

Estas fueron las llactas principales. Desde luego que hubieron otras, más pequeñas y dependientes de las anteriores. Todas aquellas "ciudades" estuvieron habitadas —incluso Cuélap y Yaro— hasta 1572. En aquel año el visitador Diego Alvarez les obligó a abandonar sus antiguos lugares ocupacionales para poblar las célebres reducciones. Para evitar el retorno a ellas, el visitador mandó demoler las vetustas casas circulares ubicadas en las laderas y cimas de los cerros. Sin embargo, después de transcurridos algunos años, subrepticamente volvieron algunas familias a algunas de sus viejas llactas. Tal sucedió con la de Yaro, a donde regresaron sesenta almas, las cuales aún vivían en ella en 1595⁽³⁶⁾.

Reorganización de Túpac Inca

Se debe a Túpac Inca la conquista y anexión de los chachas al Imperio del Cuzco y la labor unificadora de los ayllus chachapoyanos y de los otros grupos étnicos que colindaban con éstos. Túpac Inca dispuso que el Apo Chuillaxa, curaca desde Llama a Pausamarca, fuera el jefe máximo de todos los ayllus chachas del *huno* de Leimebamba y Cochabamba. A Chuquipiundo, curaca de Cunturmarca, designó como líder mayor del otro *huno*, el de Cunturmarca y Collay. Sobre ambos *hunos*, que él creó, puso un orejón con la categoría de *tutricut* o gobernador. Así quedó políticamente unificada y formada la provincia de Chachapuya⁽³⁷⁾.

A Apo Chuillaya le dio el cargo de curaca de Leimebamba y Cochabamba en calidad de perpetuo. Pero bajo la condición de que si él caía en delito de infidencia u otro por el estilo, sería destituido inmediatamente para nombrar a otro de manifiesta fidelidad⁽³⁸⁾.

34. Vizcarra: 1574, § 1.

35. Padrón de tributarios: 1572.

36. Mogrovejo: 1595, pp. 67-68.

37. Vizcarra: 1574, § 3.

38. Guamán: 1572A. Léase el texto. (Documento N° 3).

Respetó a los habitantes organizados en agrupaciones decimales, pero con el objeto de aligerar el sistema administrativo, político, económico y militar hizo una reorganización de ellas. En tal sentido perfeccionó las huarancas y las pachacas. Pues los curacazgos de Huaranca y de pachaca fueron encontrados por los incas en esta zona. Y esa orden de mandar y de gobernador la acataron. En realidad, los incas no instituyeron nada nuevo en este sentido. Antes por el contrario lo extendieron a otros lugares. Así lo dijo don Juan Chuillaxa, en su declaración del 25 de marzo de 1574 ⁽³⁹⁾. En cambio, los curacazgos de *Huno* sí fueron introducidos por el inca Túpac Yupanqui.

Seis ayllus del pueblo de Llamachibán fueron agrupados para formar una sola pachaca. El inca permitió que Tomallaxa siguiera siendo el curaca de ella ⁽⁴⁰⁾. También erigió en una pachaca a los tres ayllus del pequeño dominio del Apo Chuillaxa. Ya sabemos que esos ayllus fueron los de Chibul, Llama y Pausamarca ⁽⁴¹⁾. La pachaca, desde entonces, pudo estar formada por uno o varios ayllus, y cada uno de éstos no fue sino la agrupación de varias familias nucleares, aunque el ideal fue de cien.

Las huarancas de Hutac, Timpui y otras también fueron reestructuradas en esta región ⁽⁴²⁾. Se creó una nueva huaranca: la de la parcialidad de Cochapampa o Cochabamba, que comprendió desde Tacas hasta Pausamarca y desde Cacay hasta Pocequi. En ella hubieron seiscientos tributarios en la época de Huayna Cápac; pero en 1555 solo quedaban doscientos ⁽⁴³⁾. Como se ve, la existencia de una pachaca y de una huaranca no significó que su población se hubiera compuesto de cien y de mil tributarios respectivamente. No. Pues sabido es ya y ahora lo volvemos a comprobar, que el número de los *purijs* en las pachacas y en las huarancas varió mucho: dependió de la densidad demográfica, de los recursos naturales, de la extensión de las tierras cultivables, de las aguas y de los pastos ⁽⁴⁴⁾. En resumen, en el área chacha hubieron varias huarancas. En el § 11 de la información escrita en Llama y en Leimebamba en junio de 1572, se enumeraron: 1) Cajamarquilla, 2) Cunturmarca, 3) Pampamarca, 4) Collay, y 5) Pausamarca ⁽⁴⁵⁾. Y en otros documentos aparecen: 6) Hutac, 7) Cochapampa y 8) Timpuy ⁽⁴⁶⁾.

Las huarancas estuvieron formadas por una sola o por varias pachacas, bajo un mismo jefe, con fines estadísticos, económicos y militares. El número de las pachacas fluctuaba pues enormemente, aunque el ideal fue que cada huaranca hubiera tenido diez.

Vizcarra: 1574, § . Cabello de Balboa: 1586, p. 340.

J. Vizcarra: 1574, § 13.

41. *Ibíd.*, § 6.

42. *Ibíd.*, § 32.

43. Alvarado: 1555, p. XIX.

44. Alvarez: 1572B, § 1.

45. Alvarez: 1572A. Léase el texto.

46. Padrón: 1572.

La área étnica chachapuya fue estructurada en dos *Hunocuna*. En el § 11 de la citada información de junio de 1572, se afirma que en 1536 aún vivían dos curacas de *huno*: el uno llamado Chuquipiundo y el otro Zuta. Agrega que ambos "eran caciques de huno en la dicha provincia" de los Chachapoyas. Pero en verdad que esto no es lo suficientemente claro. De haberse dividido la provincia de los Chacha en dos *huno*, quiere decir que tuvo aproximadamente veinte mil soldados u hombres de trabajo. Pero quizá los *hunos* de Chuquipiundo y de Zuta, por no ser demarcaciones geográficas sino militares, hayan podido comprender a otros grupos étnicos aledaños, como por ejemplo a los Chilchos, a los Cascayunga, a los Pomacocha, a los Pacla, a los Chasmales, etc., o quizá éstos conformaron *hunos* diferentes. Según Fray Bartolomé de Las Casas, fue en la época de Pachacútec cuando se implantó el sistema de los *hunos*, nombrando para ellos sus respectivos curacas tomados de la nobleza regional (47). Y por fin sobre todos ellos puso un gobernador o *tutricut*, que fue un pariente muy cercano del mismo inca, es decir, un orejón del Cuzco. Para centro administrativo, político y militar fundó la ciudad de Cochapampa en un lugar equidistante entre Las Balsas y Leimebamba. Sacó a muchos de sus pobladores para ubicarlos en diferentes lugares del Imperio, incluso llevó una colonia de chachas al mismo Cuzco. Y a su vez, introdujo en tierras chachapoyanas a numerosos ayllus de mitmas procedentes de tierras lejanas. La colonia más numerosa de mitmas procedió del Reino Huanca, los cuales fueron situados entre Luya, Los Paclas y Chachapoyas. Sólo así meditó Túpac Inca dominar en toda su amplitud a los ayllus chachas y a otros colindantes (48).

En cada zona conquistada, dice Cieza, dejaba Túpac Inca tambos y chasquis para remitir y recibir noticias. Y no salía de una provincia sin antes haber hecho construir un palacio, un templo al sol, un acallahuasi y un camino. Y todo eso dejó en la jatunllacta de Cochapampa, la gran ciudad incaica desde donde los funcionarios imperiales controlaron a la masa conquistada. Pero en Llehuinto también se hizo edificar otro palacete y otro templo solar (49).

Los incas no destruyeron las "ciudades" fortificadas de los chachapoyanos. Estos continuaron viviendo en sus llactas elevadas, y por allí permanecieron hasta 1572, año en que fueron des pobladas y sus habitantes obligados a bajar a las reducciones.

47. Alvarez: 1572A y 1572B.- Vizcarra: 1574. Léanse los textos.- Las Casas: 1560?, pp. 95-96.

48. Cabello de Balboa: 1586, p. 340.- Expediente de la Comunidad de Huanacas. BNL.

49. Cieza de León: 1554A, p. 260.- Cabildos de Chachapoyas: 1538-1545, p. 13.

El Apo Chuillaxa (1475?-1490?).

Quedó aclarado ya que el primer conquistador de los chacha fue Túpac Inca Yupanqui. Sabemos también que una de las primeras cosas que hizo fue la creación de dos *hunocuna*, uno al norte y el otro al sur. El límite entre ambos dispuso que estuviera entre Cunturmarca y Pampamarca. Cada *huno* debió tener más o menos diez mil *purijs* o jefes de familia nuclear. El *huno* del norte se llamó de Cochabamba y Leimebamba, y el del sur fue denominado el *huno* de Cunturmarca y Collay ⁽⁵⁰⁾.

Igualmente, el mismo inca cuando llegó a territorio chacha, halló que uno de los curacas regionales más poderosos era Apo Chuillaxa. Túpac Yupanqui no hizo otra cosa que confirmarlo en el señorío de sus tres ayllus, como hábil medida política para no discontentar a la nobleza local. Pero hizo algo más: le amplió sus poderes territoriales y jurisdiccionales. Le otorgó el mando en la integridad del territorio ocupado por el *huno* de Cochabamba y Leimebamba, incluso de la ciudad que servía de capital incaica, la cual Túpac Yupanqui fundó en esta área ⁽⁵¹⁾. En el mismo puesto le volvería a confirmar Huayna Cápac a fines del siglo XV ⁽⁵²⁾.

En el memorial de don Francisco Guamán, del 1º de junio de 1572 se afirma que el mismo Túpac Inca Yupanqui eligió como primer curaca principal del otro *Huno* a Chuquipiundo, curaca de Cunturmarca. Luego sobre los dos hunos colocó un *tutricut*. Así fue cómo logró unificar tan inmensa demarcación, bajo la autoridad de dos hunocuracas y de un sólo gobernador inca ⁽⁵³⁾.

Muerto Túpac Inca, Apo Chuillaxa le sobrevivió; y el monarca heredero, Huayna Cápac, le confirmó en el Curacazgo del *Huno* de Leimebamba y Cochabamba ⁽⁵⁴⁾.

El Apo Chuillaxa tuvo por esposa a una mujer que le dio el mismo inca Túpac. Por lo tanto ésa fue su mujer legítima. En ella tuvo un hijo llamado Guayna Chuillaxa I, que fue reconocido como sucesor legítimo. A éste, en realidad siempre pensó dejarle el Curacazgo, por tal razón ⁽⁵⁵⁾.

Guayna Chuillaxa I (1490?-1505?).

A la muerte del Apo Chuillaxa le sucedió en el Curacazgo de Cochabamba y Leimebamba su hijo Guayna Chuillaxa I, quien lo gobernó desde 1490 hasta 1505 aproximadamente ⁽⁵⁶⁾.

50. Vizcarra: 1574. Léase el texto. (Documento Nº 9) § 5 y 2 de la primera parte.

51. Ibíd.— Chuillaxa: 1572. Léase el texto. (Documento Nº 4).

52. Vizcarra: 1574. § 2, 3 y 6.

53. Guamán: 1572B. (Vid. Documento Nº 5).

54. Vizcarra: 1574, § 2.

55. Ibíd.

56. Ibíd.

Guayna Chuillaxa I debió haber nacido antes del reinado de Túpac Yupanqui. En 1940 (+) heredó a su padre el Curacazgo del *Huno* y el de la pachaca de los tres ayllus de Llama, Chibul y Pausamarca. Su gobierno se desenvolvió durante la mitad del reinado de Huayna Cápac. Rigió con las mismas preeminencias que su progenitor el Apo Chuillaxa. Asimismo, hay que tener en cuenta que Guayna Chuillaxa I heredó el cargo por haber sido hijo legítimo. No lo recibió por especial privilegio de los incas, como ocurrió con su padre, sino de conformidad a las leyes consuetudinarias del antiguo mundo andino (57).

Cuando gobernaba Guayna Chuillaxa I tenía entre sus yanaconas a uno nombrado Guamán. Guayna Chuillaxa eligió a éste como a *zaracamayoc* de las colcas estatales, o sea guardián de los almacenes de maíz pertenecientes al gobierno del Cuzco. Guamán por entonces era un sencillo *yana* y un simple *camayoc*, pero que abrigaba ansias de poder y de mando en el *Huno*. Cuando Ataohualpa haría una expedición punitiva contra los chachas en 1532, hallaría a Guamán en esa condición (58).

Guayna Chuillaxa I no falleció ejerciendo el puesto de curaca principal. Pues dos años antes de producirse su deceso, Huayna Cápac, en una incursión que llevó a efecto por la provincia de Chachapoyas, lo destituyó. Esto parece que acaeció en 1505. Huayna Cápac eligió en su reemplazo al *yana* Chuquimis. Así castigó a Guayna Chuillaxa I por haber favorecido una rebelión contra la política del Cuzco (59).

El curaca destituido quedó relegado al gobierno de su tres ayllus únicamente. Y no le dejó en ese simple cargo porque le hubiera venido de derecho, sino porque esa fue la voluntad de Huayna Cápac, o como dice el documento N° 2, porque "era ya costumbre entre ellos de poner y quitar a los que querían, como señores absolutos que eran" (60).

La subrogación que sufrió en carne propia el curaca Guayna Chuillaxa I por parte de Huayna Cápac, lo enfermó moralmente. No pudo soportar que Chuquimis, su yana, fuera encumbrado en tan alto oficio, con jurisdicción inclusive sobre los ayllus de Llama, Chibul y Pausamarca. El degradado Guayna Chuillaxa I se resistió a prestar obediencia a su ex criado Chuquimis. Pero éste estaba decidido a humillarlo en todo y por todo. Entonces se suscitó un terrible conflicto entre ambos: Guayna Chuillaxa, que no quería obedecer, y Chuquimis, que quería imponerse. Muchas veces se chocaron en la vía pública, y no repararon en insultarse ni gritarse mutuamente debido al curacazgo. Pero el infeliz Guayna Chuillaxa no pudo soportar tanto insulto y humillación, no pudo aguantar esa terrible pena de afrenta que le había impuesto el inca. Llegó a afectarse al corazón y

57. *Ibíd.*, § 3 y 4.

58. Vizcarra: 1574. § 7, 17, 18.

59. *Ibíd.*, § 8.

60. Alvarez: 1572A.

a los nervios de tanta pena y dolor moral. Así dice la información del 25 de marzo de 1574. Expiró en Leimebamba (⁶¹).

Guayna Chuillaxa I tuvo dos hijos varones. El primogénito se llamó "don Cristóbal" Guayna Chuillaxa II y el segundo se nombró Anucara Chuillaxa. Parece que el segundo fue el escogido por su padre (antes de su deposición) para heredarle en el Curacazgo, porque fue llevado al Cuzco para ser educado. Pero murió allá sin dejar sucesión y sin verse investido con las insignias propias de un curaca principal. Y aún en el caso de haberlas obtenido, no hubiera logrado ya alcanzar la *tiana* debido a que su progenitor fue desposeído por Huayna Cápac, como castigo a la rebelión que provocaron los chachas para obtener su independencia (⁶²).

Los Chuillaxa, y entre ellos "don Cristóbal" Guayna Chuillaxa II, desde entonces sólo fueron curacas de tres ayllus agrupados en una pachaca. Lo continuaron siendo porque esa fue la voluntad del inca. En 1572 todavía lo poseían sin oposición de nadie (⁶³).

Apo Chuquimis: el yana curaca (1505?-1526?)

Separado Guayna Chuillaxa I del Curacazgo por haber estado muy comprometido en la sublevación anterior, hemos dicho ya que Huayna Cápac designó como a *hunocuraca* de Cochabamba y Leimebamba a uno de sus yanaconas más amados: Chuquimis, a cuyo nombre antepuso el término honorífico de Apo (⁶⁴). . . Huayna Cápac hizo aquel cambio seguidamente de pacificar a los chachas, en una expedición que fue considerada como la segunda conquista de esa zona, porque aplastó un movimiento político y social en el cual habían proclamado su independencia (⁶⁵).

El Apo Chuquimis había sido ya anteriormente *yana* del Apo Chuillaxa, también visitador del ayllu de Pipos, el cual estuvo formado por dos pachacas, y asimismo un experto conocedor de la provincia de Chachapuya (⁶⁶).

Cuando aun desempeñaba el puesto de criado del hunocuraca y el de curaca de Pipos, dio muestras de ser un *yana-funcionario* inteligente. Seguramente por éso Túpac Inca lo nombró —de acuerdo con el Apo Chuillaxa— visitador de la provincia de los Chacha. Es decir, le ordenó empadronar a los habitantes y realizar un informe sobre la realidad económica de ella. Después Túpac Inca obtuvo que el Apo Chuillaxa se desprendiera de su *yana* Chuquimis, quien pasó al servicio directo del mencionado monarca. A la muerte de éste, Chuquimis pasó al servicio de Huayna Cápac, de quien se convirtió en uno de sus criados más queridos, sin perder el

61. Vizcarra: 1574, § 8.

62. *Ibid.*, § 7.

63. Guamán: 1572B. (Vid. Documento Nº 5).

64. Alvarez: 1572B. (Vid. Documento Nº 6).

65. Vizcarra: 1574.

66. *Ibid.* — Tomallaxa: 1572 (Vid. Documento Nº 8). — Vizcarra: 1574, § 7.

Curacazgo de Pupos. Se afirma que siempre anduvo tras Huayna Cápac, acompañándolo en público y en privado. En tal situación el que gobernaría a Pupos sería su segunda-persona (67).

El yana Chuquimis recibió el cargo como remuneración a los muchos méritos que había contraído sirviendo como paniaguado a su amo y rey Huayna Cápac. Pero de las declaraciones del 3 y 23 de junio de 1572 se deduce que el hecho preciso que sirvió de pretexto para recibir el título de curaca-principal del Huno de Cochabamba y Leimebamba fue el siguiente: en una batalla, que según parece fue durante la pacificación de los chacha, Huayna Cápac fue herido en uno de sus pies. De ella había manado sangre. Pero Chuquimis, el hasta ese momento fiel yana, lanzándose sobre el suelo, subcionó y tragó la sangre de su amo y señor. Ese acontecimiento le valió la especial simpatía del inca Huayna Cápac, quien en aquella ocasión premió a su criado dándole el nombramiento de curaca-principal o sea de Jatuncuraca de los chachas (68).

El la información de junio de 1572 se comprueba, por consiguiente, un hecho histórico que otros cronistas —Vg. Santillán— ya lo habían anotado: que los yana, por méritos singulares podían ascender a curacas-principales por particular privilegio del inca. No se sabía más; nos faltaban pues datos específicos. Pero ahora ya los tenemos.

¡Un yana jatuncuraca de un Huno, y del Huno de Cochabamba y de Leimebamba! Con esta noticia bien documentada queda probado de que efectivamente la afirmación de ciertos cronistas, en este sentido, es verdadera. Lo problemático en estas momentos es averiguar si ese curaca de Pupos descendía de algún yana, o si fue hijo de cualquier otro hombre común, o fue vástago de algún otro curaca de pachaca. Sólo conociendo el status al cuál pertenecieron sus padres se podría aclarar un poco más la estructura del yana.

A Chuquimis, como ascendió de yana y simple curaca de pachaca al puesto de hunocuraca, fue urgente que tuviera el título de Apo, porque así lo exigía el prestigio del líder étnico de un Huno. Hubo pues que darle el apelativo honroso de Apo. Le otorgó el mismo Huayna Cápac. Y así fue cómo comenzó a llamarse y a hacerse llamar Apo Chuquimis. Pero aún más: obtuvo licencia imperial para mandarse levantar un gran palacio en la jatunllacta de Cochabamba y en otras ciudades principales del Huno de Cochabamba y Leimebamba. Asimismo, por especial premio del inca Huayna Cápac le construyeron otra residencia en el Curacazgo de Quinua y una más en la ciudad de Vilcas. En el Cuzco también le dieron otra mansión. Tanto el palacio de Quinua, como el de Vilcas y el del Cuzco estuvieron servidos por yanacuna y mitmas llevados desde Chachapuya (69).

67. Tomallaxa: 1572.

68. Alvarez: 1572B, § 4.

69. Vizcarra: 1574, § 73.

Cuando Huayna Cápac dispuso que su *yana* Chuquimis fuera curaca del ya conocido *Huno*, el Apo Guayna Chuillaxa I se sintió gravemente injuriado. No pudo soportar que su ex criado llegara a ocupar la primera magistratura del Huno. La guerra fría que entonces se entabló entre ambos fue mortal. Guayna Chuillaxa no podía estar bajo el mando de su ex criado. La situación llegó a su colmo, cuando el subrogado Guayna Chuillaxa ordenó a los miembros de sus tres ayllus y a otros más, no obedecieran al Apo Chuquimis. Guayna Chuillaxa I pensaba reclamar al inca y pedirle perdón para nuevamente ocupar el Curacazgo principal. Ante esa situación, Chuquimis con gran cautela disimuló las actividades de Guayna Chuillaxa I, y hasta logró entrar en conversaciones para hacer las paces y borrar los recuerdos del pasado; y al fin "se hicieron grandes amigos" (70). Pero Chuquimis ya se traía bien pensado y bien estudiado el fin de Guayna Chuillaxa I: se había propuesto eliminarlo. Con ese objetivo organizó un *taqui*, so pretexto de festejar la amistad sellada entre ellos. La borrachera que se suscitó ese día fue terrible; y tan terrible que Guayna Chuillaxa I se desplomó muerto en plena fiesta! Los partidarios del occiso afirmaron que Chuquimis lo había envenenado. No iba a ser su primer asesinato. El segundo en caer iba a ser el mismísimo inca Huayna Cápac (71).

El ex *yana* Chuquimis señoreó como jatuncuraca a todos los ayllus del huno de Cochabamba y Leimebamba hasta su muerte, que fue repentina. El período de su gobierno, dice la información de 1574, "fue de mucho tiempo" (72). Otro de dos informantes aseguró que falleció "pocos días después" (73) del deceso de Huayna Cápac. Esto quiere decir que los dos debieron morir casi al mismo tiempo. Precisamente cuando la momia de Huayna Cápac llegó a Cajamarca, rumbo al Cuzco, Chuquimis había expirado ya y estaba sepultado en un mausoleo. Seguramente que su fallecimiento fue en 1526 (+—), después de veintiún años de gobierno curacazgal (74). En el párrafo siguiente veremos cómo Chuquimis mandó envenenar a Huayna Cápac y la expedición punitica que llevó a cabo Colla Tópac, para castigar al regicida.

Chuquimis tuvo ocho hijos: 1) Jos Chuquimis, 2) Guayna Chuquimis, 3) Chuquimis Lonquín, 4) Chuquipaise, 5) Chuquiguamán, 6) Cueta Chuquimis, 7) Sagua Chuquimis, y 8) Maico Chuquimis. Todos, aunque vivieron largos años, murieron sin dejar descendientes, excepto Chuquimis Lonquín. Este tuvo un retoño, que al bautizarse recibió el nombre de don Alonso Chuquimis (75).

Al fallecimiento del Apo Chuquimis ninguno de su ocho hijos se hizo cargo del Curacazgo. Las causas las veremos en el siguiente párrafo.

70. Tomallaxa: 1572.

71. *Ibíd.*

72. Alvarez: 1572B.— Vizcarra: 1574, § 9.

73. *Ibíd.*

74. *Ibíd.*

75. Vizcarra: 1574, § 10.

La verdad es que por lo menos nueve meses estuvo el *Huno* de Cochabamba y Leimebamba sin jatuncuraca. Por ese tiempo los ayllus y las pachacas retornaron al estado de "behetrías", porque cada uno de ellos volvió a regirse sólo por sus respectivos curacas. Ningún líder de huaranca ni de pachaca tuvo que obedecer a otro superior, porque no lo hubo, salvo al tutricut de Cochabamba (⁷⁶).

Envenenamiento de Huayna Cápac y la expedición de Colla Tópac (1526?)

Como consecuencia de la muerte violenta de Guayna Chuillaxa I, un sobrino de éste, llamado Guayna Tomallaxa, salió de Cochabamba en busca de Huayna Cápac, para denunciar el homicidio que había cometido el Apo Chuquimis, y para prevenirle de la muerte por envenenamiento que había tramado contra el mismo emperador. Pero en el trayecto se enteró de que Huayna Cápac había fallecido ya en Tumipampa, y su cuerpo embalsamado estaba en camino a Cajamarca, rumbo al Cuzco. Guayna Tomallaxa se dirigió entonces a Cajamaraca, donde esperó al cortejo fúnebre y presentar la denuncia ante Colla Tópac (⁷⁷). Este, que no era otro que un hermano del inca finado, venía con el título de Huillac-humo, al cual en los documentos se le llama "mayordomo del sol" (⁷⁸). Además era capitán del Ejército y ayo de Huáscar, su sobrino (⁷⁹).

Exactamente, el cuerpo embalsamado de Huayna Cápac era conducido desde Tumipampa al Cuzco bajo la custodia del capitán y sacerdote Colla Tópac. Pero éste, dada su condición de mayordomo o camayoc del ídolo solar, no sólo venía a cargo de la momia real sino que también traía consigo el ídolo del sol. A ese ídolo contrahecho en oro lo conducían en unas ricas andas del mismo metal. Y Colla Tópac, justamente por ser el camayoc o mayordomo de la efigie solar, venía delante del anda. Colla Tópac además "era la persona que hablaba con él (ídolo) e daba sus respuestas". La huaca del sol que acostumbraban llevar consigo los incas era pues un oráculo y su camapoc, el Huillac-humo, un sacerdote y un jefe militar al mismo tiempo. La información de junio de 1572 es más explícita todavía: afirma que Colla Tópac por haber sido camayoc del oráculo solar, era tan estimado y venerado como la misma huaca que llevaba y custodiaba. Se descubre asimismo que el Huillac-humo —o camayoc del ídolo del sol— fue el encargado de guiar la conducción de las momias de los incas, cuando éstos fallecían fuera del Cuzco. Se devela también que el sacerdote mayor del sol, mientras se elegía al nuevo heredero del trono se hacía cargo del gobierno con las mismas facultades que un inca. Son datos que en las crónicas hasta ahora editas no aparecían (⁸⁰).

76. *Ibíd.*, § 11.

77. Guamán: 1572A. (Vid. Documento Nº 3).

78. Vizcarra: 1574, § 11.

79. Betanzos: 1551, p. 142. — Cieza de León: 1554A, p. 312. — Rostworowski de Diez Canseco: 1953, p. 218.

80. Alvarez: 1572B, § 6.

Colla Tópac, al enterarse que el *yana*-curaca Chuquimis había envenenado traidoramente al ex curaca Guayna Chuillaxa y al inca Huayna Cápac, se apartó del cortejo fúnebre y desde Cajamarca se dirigió por Celendín y Las Balsas a la llacta de Cochapampa. Se fue con el exclusivo intento de apresar, procesar y sentenciar ejemplarmente al curaca Chuquimis y a su parentela, acusados de regicidio. Su deseo fue realizar una pesquisa, aclarar el delito de lesa majestad y condenar a muerte a Chuquimis y a "toda su generación" (81). El castigo que meditaba imponer fue, pues, la pena capital, muerte general para toda la familia de Chuquimis, "sin que naide quedase" (82). No otra cosa se merecían los traidores en el antiguo Perú.

Pero el criminal, al recibir la noticia de tan cruel sentencia que le esperaba, murió de pura impresión (82a). Entonces el cadáver y los hijos del Apo Chuquimis se vieron envueltos en uno de los más grandes y espectaculares procesos penales que se suscitaron en el Imperio de los Incas. Se acusó al Apo difunto de haber sido el directo responsable de la muerte irremediable de Huayna Cápac. Realizada la investigación se dilucidó que el hecho había ocurrido de la siguiente manera: Chuquimis envió a Quito a varios indígenas chachas portando hierbas y brebajes venenosos. Los mandó única y exclusivamente para envenenar al monarca. Llegados a Quito, los sicarios, que parece fueron en número de tres, dieron de beber la pócima en forma de especial regalo al Inca Huayna Cápac. El resultado fue que falleció casi inmediatamente en Tumipampa (83). ¿Por qué Chuquimis cometería esa acción contra su amo y favorecedor? ¿Por qué tramó y perpetró el envenenamiento de Huayna Cápac, de ese rey de quien había recibido tantos dones y favores? ¿Fue un paranoico que se deleitó asesinando a sus amigos y favorecedores? ¿O lo hizo con la intención de libertar a su patria chachapoyana? Francamente, no lo sabemos. La visita y las informaciones de 1572 y 1574 no nos ayudan a develar este misterio.

Colla Tópac ordenó que el cadáver momificado del Apo Chuquimis fuera exhumado de su mausuleo. Y en efecto fue sacado de su urna fúnebraria hecha de arcilla con figura humana, y que estaba colocada en una cueva situada en unos altos peñascos. A ese cadáver, para deshonra y vilipendio lo mandó enterrar bajo tierra, como a cualquier hombre plebeyo. Confiscó los bienes del Apo Chuquimis: todo lo que pudo hallar en sus palacios (84). Pero ahí no detuvo su ira. No indultó a nadie. La pena de muerte la extendió a la totalidad de los deudos del difunto traidor. Tomó en calidad de prisioneros a dos hijos de Chuquimis: a Jos Chuquimis y a Chuquisguamán (85). Sólo se salvó un niño, hijo de Chuquimis también, quien

81. Tomallaxa: 1572.— Vizcarra: 1574, § 11.

82. Ibíd.

82a. Ibíd.

83. Vizcarra: 1574, § 39.

84. Ibíd.

85. Ibíd. También el § 11.

años más tarde tomaría el nombre de don Alonso Chuquimis Lonquín. Y este niño se libró gracias a que fue lo suficientemente vivo para escabullirse entre unas peñas y unos montes de la región ⁽⁸⁶⁾.

Colla Tópac luego escogió y eligió como jatuncuraca de Cochabamba y Leimebamba a Tomallaxa, quien hasta ese entonces era un sencillo curaca de tercera categoría en el pueblo de Llamachibán. Allí gobernaba a seis ayllus organizados en una pachaca ⁽⁸⁷⁾. No descendía de padres que hubieran sido, pues, curacas principales de *Huno*. Por eso fue necesario que Colla Tópac le autorizara a usar el título de Apo. Parece que fue el premio que recibió por haber descubierto y denunciado el envenenamiento de Huayna Cápac ⁽⁸⁸⁾.

Collac Tópac quiso inspeccionar la provincia de Chachapoyas y sus aledañas, por eso llegó hasta Conilap. Allí se propuso, con un gran número de indígenas, sacar una enorme losa de piedra, la cual —se decía— tenía las huellas de los pies de Tunapa Huiracocha. Pero frente a la imposibilidad, debido a su gran pesadez y atribuyéndola ésta al poder de los dioses, tuvo que dejarla donde estaba ⁽⁸⁹⁾. Por esa razón el Huillac-humo Colla Tópac reglamentó su culto. Ordenó que siempre fuera adorada al salir el sol ⁽⁹⁰⁾.

Colla Tópac al salir de Cochabamba sacó consigo a los dos hijos prisioneros del difunto Apo Chuquimis. Los condujo fuera de la provincia de Los Chachapoyas para procesarlos. Pero al llegar al pueblo de Antamarca (o Andamarca), ubicado al sur de la provincia de Huamachuco, sentenció a muerte a Jos Chuquimis, para que así pagara el delito cometido por su padre. Después de ejecutada la sentencia, Colla Tópac continuó su marcha al sur, llevándose a Chuquisguamán ⁽⁹¹⁾.

En el Cuzco ya, Colla Tópac dispuso que Chuquisguamán fuera arrojado a la *Sancaihuasi* o cárcel subterránea, “donde había culebras y leones y tigres” ⁽⁹²⁾. Dábase así comienzo a un espectacular *Juicio de Dios*, cuya finalidad era averiguar la culpabilidad de Chuquisguamán en la muerte de Huayna Cápac. Pero el resultado fue que el reo no fue ofendido por ninguna de las fieras ni de las sabandijas ponzoñosas de la *Sancaihuasi*. Hecho que motivó la rápida liberación del prisionero, declarándolo inocente de culpa en el envenenamiento del inca. Luego se reivindicó la fama de Jos Chuquimis; pero no hay constancia de que también éso se hubiera hecho con la del Apo Chuquimis ⁽⁹³⁾.

86. Vizcarra: 1574, § 11.

87. *Ibíd.* § 13.

88. *Ibíd.*

89. Ramos Gavilán: 1621. Lib. I. Cap. X.

90. Calancha: 1639, I; p. 329.— Vázquez de Espinosa: 1626; p. 380. N^o 1195. Llano Zapata: 1759, p. 485. Ruiz de Montoya: 1639, pp. 31v-32v.

91. Vizcarra: 1574, § 39.

92. *Loc. cit.*

93. *Loc. cit.*

Chuquisgamán no fue devorado por los pumas, ni por los jaguares ni osos de aquella pavorosa cárcel cuzqueña, porque seguramente las mencionadas fieras estuvieron ya saciadas en los cuerpos de otras víctimas menos afortunadas que el joven chacha. Pero ¿qué hubiera ocurrido si Chuquisgamán hubiera sido descuartizado y engullido por los animales de esa cárcel? Pues, sencillamente hubiera servido para comprobar que todos los Chuquimis de Cochabamba y Leimebamba se habían hallado complicados en el envenenamiento de Huayna Cápac. Este hecho histórico transmitido por la información del 25 de marzo de 1574, nos debe servir de ejemplo para futuras interpretaciones que se quieran hacer de la historia política de los incas. Las versiones y las conclusiones proporcionadas por los informantes indígenas a los cronistas a base de los resultados de los *juicios de dios*, hay que meditarlas mucho. Porque la agresividad o pacificidad de los animales de la *Sancai huasi*, jamás pudo determinar la inocencia o la responsabilidad de ningún reo. Sin embargo, los informantes del siglo XVI nunca lo pusieron en duda ⁽⁹⁴⁾.

En el caso presente cabe preguntarse: ¿Huayna Cápac murió envenenado o no? Las averiguaciones que efectuó Colla Tópac acusaron tajantemente al Apo Chuquimis. He ahí por qué mandó exhumar su cadáver y por qué ordenó ajusticiar a Jos Chuquimis en Andamarca. Pero el *Juicio de Dios* a que fue sometido Chuquisgamán en el Cuzco arrojó como resultado por lo menos la inocencia de los dos hijos. Hay que creer al proceso que hizo Colla Tópac en Cochabamba y no al *Juicio de Dios* que llevó a cabo en el Cuzco. Además hay otros indicios que demuestran la culpabilidad del Apo Chuquimis: su muerte repentina como fruto de una vehemente impresión ante la expedición punitiva de Colla Tópac. Si él se hubiera considerado y sentido inocente, ¿por qué tuvo miedo? Es evidente que el que nada debe nada teme. Sin embargo, el Apo Chuquimis sucumbió de temor. También el hecho de que Chuquisgamán no haya sido considerado para suceder en el cargo a su padre, es sospechoso, y muy sospechoso. Si la ordalia "patentizó" su inculpabilidad, ¿por qué Colla Tópac no lo declaró jatuncuraca del *Huno* de Leimebamba y Cochabamba? Todas estas son cosas que demuestran que el *yana* y jatuncuraca Chuquimis traicionó a su amo, envenenándolo ⁽⁹⁵⁾.

94. Cabello de Balboa: 1586, pp. 353-354.— Guamán Poma; 1615. ff. 221-222.— Murúa: 1616; II; p. 41.

95. Vizcarra: 1574, § 3).— Santiago: 1576; p. 269.— La fama y pericia de los shamanes chachas fue proverbial en el siglo XVI. Sus profundos conocimientos sobre hierbas medicinales y venenosas y también los cálculos precisos que hicieron para matar con dosis determinadas, los convirtió en los más temibles del Imperio. El jesuita Bartolomé de Santiago, quien visitó esta zona en 1576, escribió: "Hay en estas tierras de Chachapoyas grandes hechiceros y herbolarios de ponzoña con mucha facilidad, sin que haya faltar del tiempo en que pretendan que muera, porque, según los días los meses o años en que quieren que muera, así confisionan las ponzoñas". Según el mismo jesuita las mujeres también se dedicaron a esa práctica. Refiere el caso particular de una "india vieja" que él conoció. Y Calancha asegura que fueron las mujeres chachas mucho más hábiles que los hombres en la

Apo Tomallaxa (1527?-1530?)

Seguidamente que el Apo Tomallaxa fue elegido jatuncuraca del *Huno* de Leimebamba y Cochabamba por Colla Tópac, fue ratificado en su señorío por el capitán Auqui Yalli, uno de los muchos capitanes cuzqueños que Huáscar envió a Los Chachapuya con el encargo especial de auxiliar en la conquista de Pomacocha ⁽⁹⁸⁾. Parece que este llegó a Cochabamba en 1528 o 1529 ⁽⁹⁷⁾.

El Apo Tomallaxa gobernó "tres o cuatro años", hasta que murió. Durante su mandato llegó a Chachapoyas un Ejército imperial al mando de Tambo Uscamaita para conquistar y anexar el Curacazgo de Pomacocha. Tomallaxa asimismo fue contemporáneo de gran parte de la guerra civil entre Huáscar y Ataohualpa ⁽⁹⁸⁾. Debió fallecer en 1530 (+—) ⁽⁹⁹⁾.

El Apo Tomallaxa dejó tres hijos: Puillaxa, el primogénito; Xaigua Tomallaxa y don Gómez Tomallaxa. Los dos primeros dejaron asimismo descendencia. Puillaxa dejó un varón que se nombró don Francisco Chichitit, quien debió nacer en 1530; éste aún vivía en Cochabamba en 1574. En cambio, Xaigua Tomallaxa tuvo dos hijos: don Juan Tomallaxa —que debió nacer en 1540—, y don Francisco Chuiminial, quien debió nacer en 1544. Los dos vivían en 1574 ⁽¹⁰⁰⁾.

Puillaxa, el primogénito del Apo Tomallaxa, fue el escogido por su mismo padre para sucederle en el gobierno. Y con ese objetivo fue enviado por el jatuncuraca al Cuzco, para que se educase en el palacio del inca Huáscar. Cuando viajó a la capital del Imperio, había ya pasado la edad de la adolescencia; incluso estaba ya casado, y su mujer quedó embarazada en Llamachibán. Pero Puillaxa ya no regresó jamás a su tierra: murió en la corte. Puillaxa no conoció, pues, a su unigénito el pequeño Chichitit, quien nació hacia 1530. Cuando se lo cristianizó, se le llamó don Francisco Chichitit ⁽¹⁰¹⁾. Puillaxa debió sucumbir casi al mismo tiempo que su padre.

A la muerte del Apo Tomallaxa volvió a suscitarse la misma escena que se produjo cuando el deceso repentino de Chuquimis. No sabemos por qué Xaigua Tomallaxa ni "Gómez" Tomallaxa no fueron encumbrados en

preparación de brebajes (Calancha: 1639, I; p. 338). Una leyenda recogida a comienzos de siglo entre Bambamarca y Condormarca, conserva el nombre de la célebre hechicera Mama Tonco, una mujer chacha que vivió en la época de Túpac Inca Yupanqui (Nestarez: 1929, pp. 96-124). Los shamanes de Chachapoyas fueron en el Perú tan famosos como los más famosos de Huaró. Ellos fueron los que controlaron la religión y la magia chacha. (Calancha: 1639, I; p. 384). — Debido a la pericia que tuvieron en el manejo de los hechizos mortales, la palabra *Chacha* llegó a convertirse en sinónimo de *laica* y *humo*, o sea brujo envenenador (Arraiga: 1621, p. 32). Pero el nombre correcto de ellos fue *miucamayoc* y a sus compuestos se les llamó *miujampi* (González Holguín: 1608, p. 241).

96. Vizcarra: 1574, § 11.

97. *Ibid.*

98. Alvarez: 1572B.

99. *Ibid.*

100. Vizcarra: 1574, § 12.

101. *Ibid.*

el curacazgo principal. Quizá fueron menores de edad todavía. Lo cierto es que nuevamente los pueblos, las pachacas y las huarancas recuperaron una temporaria libertad. Cada uno de ellos volvió a ser regido por sus respectivos líderes, sin depender de ningún jatuncuraca principal de *Huno* ⁽¹⁰²⁾.

Puilluana (1530?-1531?)

Por fin, cuando llegó a Cochabamba el orejón y capitán Chuqui Guamán —hermano de Huáscar y homónimo del hijo sobreviviente de Chuquimís— puso término a la etapa de “behetría” en que había vivido el *huno*. Juntamente con el capitán Tambo Uscamaita, quien comandaba las fuerzas imperiales que habían sometido a Pomacocha, eligió y designó como a Jatuncuraca de Leimebamba y Cochabamba a un hombre llamado Puilluana. Chuqui Guamán tenía facultad para ello, debido a que era hijo de Huayna Cápac y hermano de Huáscar. Pero lo interesante es que Chuqui Guamán no llegó a Cochabamba como *tutricut* sino como comandante de los ejércitos para la anexión de Pomacocha. Y lo nombró porque necesitaba un hunocuraca para facilitar el aprovisionamiento de víveres y de armas. Todo esto debió ocurrir en 1530 ⁽¹⁰³⁾.

Puilluana gobernó año y medio. Y cabalmente, en su tiempo recrudeció la guerra civil entre Huáscar y Atahualpa. Fue entonces cuando Huáscar lo hizo llamar al Cuzco, y Puilluana —muy obediente— viajó a la capital imperial. ¿Con qué fin lo llamaría? No lo sabemos a ciencia cierta. Sin embargo, parece que lo hizo con el fin de convencerlo y para que se proclamase por el partido cuzqueño. La verdad es que Puilluana, muy obsecuente, marchó al Cuzco llevando consigo a dos de sus hijos y a otros niños y jóvenes más, hijos de diferentes curacas influyentes de diversas pachacas y huarancas chachas. Por ejemplo, condujo al pequeño Guayna Chuillaxa II —el futuro don Cristóbal Guayna Chuillaxa—. Este no era otro que el hijo de Guayna Chuillaxa I, quien por ese tiempo no era más que el curaca del pueblo y ayllu de Chibul. También llevó a Chuquisguamán, heredero de Chuquimís; a un hijo de Tomallaxa, y a otro de don “Alonso” Chuquimís Lonquín. Asimismo se fue llevando al hijo del curaca de Zuta, del pueblo de La Jalca ⁽¹⁰⁴⁾.

Cuando Puilluana caminaba en dirección al Cuzco conduciendo a los vástagos de los curacas más acreditados para la educación de ellos en la capital, tomó la ruta de Leimebamba-Cajamarquilla-Tayabamba. Y precisamente en el lugar de Coxibamba, cerca de Cajamarquilla, se le escabulló el joven Chuillaxa. Este regresó a la llacta de Cochabamba, donde se quedó y posteriormente se autotituló curaca de Llama, Chibul y Ampui.

102. *Ibid.*, § 14.

103. *Alvarez: 1572B.*— *Vizcarra: 1574*, § 14.

104. *Vizcarra: 1574*, § 16 y 15.

Para él todo le fue fácil: 1º, porque el curaca de *Huno* prosiguió en su viaje al Cuzco, 2º por ser hijo de Guayna Chuillaxa I, quien fue en otra época curaca-principal de ella. Tenía pues prestigio heredado y el campo libre, sin oposición de nadie (105).

Puiluana, aunque llegó al Cuzco muy poco tuvo que hacer en la contienda civil, porque expiró casi inmediatamente en la misma ciudad. Sus dos hijos también fallecieron allá, según parece víctimas de la ira de las tropas de Ataohuallpa cuando tomaron posesión de ella (106).

Puiluana tuvo dos hijos y dos hijas. Los varones, dijimos ya, murieron en el Cuzco. En cambio las muchachas quedaron en el *Huno* de Cochabamba y Leimebamba, donde aún vivían en 1574 (107).

Debido a la ausencia de Puiluana y al caos provocado por la Guerra Civil, las pachacas y las huarancas chachas volvieron a gobernarse por sí solas, sin tener un jatuncuraca principal a quien obedecer. El joven Chuillaxa — el futuro “don Cristóbal” Guayna Chuillaxa II —, cuando retornó de Coxibamba solamente tomó el mando de los ayllus de Llama, Chibul y Ampui. En la parcialidad de Leimebamba gozaba de más autoridad Chuquimis Lonquín. En esa condición lo hallaría Ataohuallpa, cuando éste marchó hacia Chachapoyas, como ya veremos más adelante (108).

“Don Cristóbal” Guayna Chuillaxa II y Ataohuallpa (1532)

“Don Cristóbal” Guayna Chuillaxa II gozaba solamente del cargo de curaca de los ayllus de Chibul, Llama y Ampui, agrupados en una pachaca, cuyos dominios se extendían de Llama a Pausamarca. Pero, en virtud del caos reinante entre los chachas por la falta de autoridades y la confusa situación política imperante, fue él quien quiso sacar la mejor tajada gracias a su audacia (109).

Eran los años de la plena guerra civil entre Huáscar y Ataohuallpa. Los chachas, con el curaca Guayna Cuhillaxa II se declararon partidarios del primero, al igual que los cañares. El monarca cuzqueño justamente engrosó sus batallones con tropas procedentes de esos dos grupos étnicos. En el Cuzco mismo Huáscar había designado mil doscientos chachas y cañares para guardias de su palacio, para lo cual había antes despedido a los alabarderos que dejó su padre (110). Guayna Chuillaxa II se proclamó caudillo de los chachas.

Asimismo, ulteriormente de la derrota de Huanca Auqui en Cusipampa, éste huyó hasta Cajamarca, lugar donde recibió un refuerzo de diez mil chachapoyanos, seleccionados entre los más valientes guerreros de esa

105. *Ibíd.*, § 16.

106. *Ibíd.*, § 15.

107. *Ibíd.*, § 16.

108. *Ibíd.*, § 16 y 21.

109. *Ibíd.*

110. Santa Cruz Pachacuti: 1613?, p. 267.

nación, a quienes, Huáscar, les había ordenado salir en defensa de su Imperio. Huanca Auqui dispuso entonces las cosas en tal forma que los fieles chachas más los cañares y cuzqueños que traía consigo emergieran al encuentro de Quisquis. Pero Huanca Auqui no quiso comandarlos, temeroso de perder otra vez. En efecto, los diez mil chachas, a marchas forzadas salieron de Cajamarca al encuentro de Quisquis. Los cansados y sudorosos chachapoyanos chocaron con los descansados y frescos soldados de Atahualpa en Cochaguayllas, lugar ubicado entre Los Huambos y Huancaabamba. Es fácil comprender que en la batalla, los batidos y vencidos fueron los subordinados de Guayna Chuillaxa II, quienes se hallaban físicamente en condiciones inferiores a los rebeldes del norte. Fueron ~~ma-~~crados siete u ocho mil de ellos, y los sobrevivientes, aunque heridos, emprendieron una fuga despavorida rumbo a sus ayllus. Mientras tanto, los cañares, los cuzqueños y algunos chachas corrieron hacia Cajamarca, para seguir sirviendo a Huanca Auqui. Los que se escabulleron a tierras chachas lo hicieron con el fin de ponerse a salvo de nuevos riesgos ⁽¹¹¹⁾. Se escurrieron por Cutervo, Súcota, Zácata y Guallimba. Logrando pasar el Jatunmayo (o Marañón), se internaron en la provincia de Los Chillao, de donde se dispersaron para radicarse en sus respectivos pueblos y ayllus. Desde entonces Huanca Auqui, con el desastre de su única esperanza: los chachas, iría de calamidad en calamidad ⁽¹¹²⁾.

Huanca Auqui prosiguió en su retirada, en la cual condujo al Cuzco a unos cuantos chachas ⁽¹¹³⁾. Allí, en el Cuzco ya, los alabarderos chachas y cañares salieron bajo el mando de Huáscar para dar el encuentro a Quisquis y a Chalcuchimac. Marchaban en perfecto orden en la vanguardia y en la retaguardia del Ejército huascarista ⁽¹¹⁴⁾.

Mientras tanto, Atahualpa había llegado a la ciudad de Cajamarca, lugar donde no pensaba quedarse. Siguió su ruta al sur y arribó a la provincia de Huamachuco. De aquí meditaba continuar al Cuzco. Sin embargo se detuvo algunos días para consultar su ventura al célebre oráculo del Apo Catequil, ubicado en el paraje de Porcón. Pero sus deseos de avanzar siempre rumbo a la capital imperial, se vio frenado ante las noticias de la sublevación de los chachapoyanos a favor de Huáscar. Los chachas se habían pronunciado antiatahuallpistas como protesta y para vengarse de la masacre de los siete u ocho mil guerreros chachas en Cochaguayllas. Igual actitud habían tomado los mitmas chachas residentes en el Cuzco ⁽¹¹⁵⁾. Hay indicios que demuestran que Atahualpa obtuvo esos informes por intermedio de mensajeros secretos. Las comunicaciones confidenciales las transmitía el jefe de los zaracamayos, que no era otro que el ya citado Guamán (Solamente así podemos explicarnos del por qué Atahualpa, cuan-

111. Murúa: 1616, I; pp. 151-152

112. Cabello de Balboa: 1586, pp. 443-445.

113. Toledo: 1571, p. 133.

114. Santa Cruz Pachacuti: 1613?, p. 273.

115. Sarmiento: 1572, pp. 268 y 272.

do estuvo en Las Balsas, preguntó por él y lo mandó llamar, para darle el curacazgo) (116).

El inca rebelde y usurpador, muy enfurecido determinó pacificarlos a sangre y a fuego. Con tal objeto regresó a Cajamarca, lugar desde donde despachó hacia Chachapoyas a un sujeto de su partido, en calidad de espía. Atahualpa quería saber si los chachas estaban en pie de guerra, con Ejército y armas disponibles para la lucha (117). La información de junio de 1572 deja entrever que si bien los chachas defendían al partido de Huáscar —“a quien respetaban e defendían por su inga” (118)—, ellos no querían ya meterse en combates para defenderlo. Pero había una verdad innegable: tenían armamento en cantidad considerable, ya almacenado o ya escondido en sus propias casas. ¿Qué indicaba éso? Parece pues que se preparaban para un asalto contra Atahualpa, pero un asalto que no sabían cuándo. De todos modos, las referencias dadas por el espía atahualpista fueron en el sentido de que los chachas estaban preparados para salir y combatir al inca Atahualpa, el usurpador.

Este por entonces esperaba atentamente en Cajamarca. Pero frente a las noticias dadas por su espía, se decidió atacar y arremeter contra los chachas. Para ello nombró como capitán al mismo espía, a quien lo avió al mando de cincuenta soldados en dirección al oriente de Cajamarca. Las órdenes de Atahualpa fueron terminantes: someter la provincia, lograr el pronunciamiento a favor de él, coger prisioneros y conducir a Cajamarca a todo chacha que cayera en manos del Ejército. Pero los aguerridos partidarios de Huáscar, quienes también disponían de un buen servicio de espionaje, con debida anticipación pudieron informarse del avance que sobre su territorio hacía el Ejército atahualpista.

El caudillo de la resistencia fue Guayna Chuillaxa II, hijo del Apo Guayna Chuillaxa I, de quien dijimos que fue curaca durante los primeros años del gobierno de Huayna Cápac. Los chachas, bajo el comando del citado líder, sacaron sus armas, y en número de muchos miles marcharon rumbo al Jatunmayo (o río Marañón). En la orilla derecha y a la altura del actual pueblo de Las Balsas se acantonaron en espera de sus atacantes. Y en efecto, los atahualpistas, lograron cruzar el río en balsas de maguey. Pero al poner pie en tierra, el primero en caer prisionero en manos de los chachas fue el propio ex espía y ahora capitán de los cincuenta soldados del usurpador. Los chachas, sin misericordia ninguna lo asesinaron en el mismo lugar. Como el apresamiento y la muerte del capitán fue delante de sus propios soldados, éstos huyeron despavoridos. En el apresuramiento y confusión de la fuga, para retornar a la orilla izquierda del Jatunmayo, muchos se ahogaron. Pero otros consiguieron salvarse como más pudieron.

116. Vizcarra: 1574, § 17.

117. *Ibíd.*— Molina el Almagrista: 1552, p. 153.

118. Alvarez: 1572B, § 8.

Los sobrevivientes regresaron a Cajamarca a contar su desastre a Ataohuallpa. Esto debió suceder en el primer semestre de 1532 ⁽¹¹⁹⁾.

La expedición de Ataohuallpa contra los chachas (1532).

Ataohuallpa en Cajamarca, al enterarse de la derrota de que había sido víctima su Ejército en Las Balsas y del triunfo de Guayna Chuillaxa II, montó en una cólera iracunda. Para castigar tan terrible osadía se propuso llevar a cabo él mismo una expedición militar y punitiva contra los chachapoyanos. Ataohuallpa decidió salir él mismo y a la cabeza de todas sus tropas disponibles en ese momento. Su intención fue conquistarlos por tercera vez y castigar ejemplarmente a sus opositores. Efectivamente se puso en movimiento, y caminó en dirección a esa provincia por la misma ruta que siguió su espía: Pultamarca-Pólloc-Zendamal-Celendín-Las Balsas.

Pero los chachas, sin embargo de que supieron del avance de Ataohuallpa, no se prepararon para resistirle. El valeroso Guayna Chuillaxa II, no apareció por ningún lado para acaudillar a sus paisanos. Parece que meditó en un desastre seguro, dada la magnitud del armamento y del Ejército ataohuallpista. Meditaría, pues, salvar a su grupo étnico evitando todo encuentro bélico. Pero Guayna Chuillaxa II en lugar de salir y recibir pacíficamente a Ataohuallpa no se mostró por ningún lado. Sólo preparó un mensajero. Evidentemente que temía ser capturado y asesinado ¹²⁰.

Cuando Ataohuallpa llegó a la margen izquierda del Jatunmayo, asimismo a la altura del pueblo de Las Balsas, halló en la vera opuesta a un hombre llamado Puichui. Estaba allí aguardándolo de parte de Guayna Chuillaxa II —el después don Cristóbal Guayna Chuillaxa— ⁽¹²¹⁾. Este, temeroso de la masacre que les tenía preparada Ataohuallpa, había obtenido por rendirse. Puichui, en calidad de embajador y de mensajero lo esperaba “con refresco”, o sea con cántaros de chicha, con frutas y otras cosas para regalarle al inca en señal de paz. Ataohuallpa lo primero que le preguntó —a través de su jefe parlante— fue acerca del nombre y calidades del curaca de Cochabamba y Leimebamba. Y una vez satisfecha su curiosidad, al saber que lo era Guayna Chuillaxa II, volvió a interrogar sobre las personas que habían dado muerte a sus soldados y a su espía. Esta vez, al oír de la boca de Puichui que el autor intelectual y material había sido el mismo Guayna Chuillaxa II, montó en furibunda ira. Puichui era un sujeto oriundo de la tierra chacha. Acto seguido, Ataohuallpa preguntó por intermedio de su jefe parlante acerca de Guamán y de su ocupación. Y al informarse de que era un “mancebo” que residía en la llacta de Cocha-

119. Vizcarra: 1574, § 17, 18, 19. — Borregán es el único cronista, que nosotros sepamos, quien dice que llegado Ataohuallpa a Cajamarca envió parte de su Ejército a la provincia de Chachapoyas, para conquistarla y pacificarla. Y que desde allí despachó al Cuzco a Quisquis y a Chalcuchimac. Borregán: 1565, pp. 84-85.

120. Vizcarra: 1574, § 17 a 21.

121. Ibíd., § 17.

bamba, donde ejercía el cargo de jefe de los zaracamayocs, lo mandó llamar inmediatamente. El mismo Puichui se encargó de regresar a la ciudad, mientras Ataohuallpa quedó esperando en Las Balsas ⁽¹²²⁾.

Mejor oportunidad no pudo presentársele a este *yana* y zaracamayoc de las colcas reales o imperiales del Huno de Cochabamba y Leimebamba, para ver realizadas sus apetencias curacazgales. La circunstancia fue aprovechada por ese hombre audaz y oportunista que ansiaba el poder y el mando, y que para alcanzarlo no le importaba adular, sobornar ni vender a su patria. Ese chachapoya fue Guamán. Por entonces el Huno de Cochabamba y Leimebamba no tenía un curaca principal. Los ayllus, las pachacas y las huarancas se gobernaban por sus respectivos líderes de ayllu, de pachaca y de huaranca. A los ayllus de Llama, Chibul y Ampui los regía Guayna Chuillaxa II. En Leimebamba gobernaba Chuquimis Lonquín. Y así sucesivamente ⁽¹²³⁾.

Guamán no se hizo esperar ante el llamado de Ataohuallpa. Encabezando un grupo de habitantes se encaminó apresuradamente a Las Balsas, donde halló al inca. Guamán y sus acompañantes iban conduciendo chicha, fruta de la región "y otras cosas" con el fin de rendirle obediencia. Hasta que en un buen día se suscitó una de las escenas más impresionantes de la historia de esta zona: fue el encuentro de Ataohuallpa y Guamán. El uno con sus poderosas y bien armadas tropas y el otro con un grupo de gente que portaba obsequios de chicha y de frutas. Ataohuallpa y su numeroso Ejército estaba detenido en la orilla izquierda del Jatunmayo, mientras Guamán hacía lo mismo en la margen derecha. Frente a frente en el lugar de Las Balsas. Desde la vera derecha del río, Guamán, dando de gritos pidió a Ataohuallpa paz y nada más que paz, y en prueba de ello le remitió los regalos e hizo todos los ademanes inherentes a la *mocha* o adoración al inca triunfante. Pero Guamán no sólo expresó éso. Dijo algo más: engañó a Ataohuallpa de que él era hijo de Guayna Chuillaxa I. Le mintió también de que Guayna Chuillaxa II lo había enviado con regalos a pedirle la paz. Todo aquello se realizó cuando Ataohuallpa estaba en la orilla izquierda y Guamán en la derecha del Jatunmayo o Río Grande, —hoy río Marañón—, cuyas aguas un poco silenciosas en esta parte de cauce estrecho, facilitó grandemente la conversación entre ellos ⁽¹²⁴⁾.

Ataohuallpa, pues, quedó convencido de que los chachas lo habían reconocido como a Inca. Lo había logrado sin derramar más sangre ni provocar subsiguientes batallas. Su fama y su poderío lo habían hecho triunfar; pero también gracias a la codicia y al ansia de poder del arrogante Guamán. Sin embargo, algo debió intuir Ataohuallpa, algo debió pasar porque ordenó la muerte inmediata de Guamán. Quizá sospecharía de su con-

122. Loc. cit.

123. Vizcarra: 1574, § 16.

124. Vizcarra: 1574, § 18.

ducta, ya que un hombre que traicionaba a su patria y a Huáscar también debía traicionar a su nuevo opresor. Pero tanto lo aduló Guamán, que pronto lo indultó. Le envió que regresara a Cochabamba para juntar gente; pero lo más importante fue el título de curaca que le dio, aunque sin especificar de qué lugares. Guamán titubeó intencionadamente al comienzo. Alegó que eso significaba despojar al curaca Guayna Chuillaxa II. Pero Ataohuallpa había ya decidido sancionar y destituir a Guayna Chuillaxa II. No otra cosa se merecía quien había asesinado a su espía y a sus soldados. La verdad es que Guamán luego aceptó el nombramiento de curaca y como tal retornó a la ciudad de Cochabamba ⁽¹²⁵⁾.

Ataohuallpa decidió y dispuso vadear el Jatunmayo, lo cual lo hicieron en balsas triangulares remadas por mitmas chimús. Y así se encaminó en dirección a Cochabamba, ciudad fundada por Túpac Inca Yupanqui, más o menos en 1475. En el trayecto, el inca victorioso recibió de Guamán muchos informes. Uno de ellos fue contra Guayna Chuillaxa II. Le convenció de que por no rendirle vasallaje, se había fugado al Cuzco para servir a Huáscar. Fue un evidente engaño del peligroso Guamán ⁽¹²⁶⁾.

En Cochapampa, Ataohuallpa procesó y sentenció a muerte a los culpables y cómplices en el asesinato de su espía y capitán y a gran parte de sus soldados de la expedición ya citada. La mayoría de los sentenciados a muerte fueron curacas. Ataohuallpa mandó apresar a (don Cristóbal) Guayna Chuillaxa II. Lo hizo atormentar, y por último ordenó matarlo, al igual que a otros personajes nobles e influyentes. Pero gracias a la intervención de Guamán, quien alegó que Chuillaxa II era hombre de rancio abolengo, descendiente de curacas, el inca le perdonó la vida. Por las mismas súplicas de Guamán, algunos otros curacas de prestigio también fueron indultados. Ataohuallpa no destituyó pues a Guayna Chuillaxa de sus curacazgos. Por lo menos le permitió continuar rigiendo a una huaranca. Según el § 6 de la información de 1574, fue el mismo inca quien le dio o le confirió ese puesto, el cual lo ejerció por varios años ⁽¹²⁷⁾. Pero de todos modos el monarca victorioso dispuso que Guayna Chuillaxa II fuera desterrado a Cajamarca, lugar donde permaneció hasta el día de la muerte de Ataohuallpa. Después regresó a Cochabamba. Allí siguió viviendo y gobernando su parcialidad hasta que falleció en 1572 ⁽¹²⁸⁾.

Hasta esa fecha poseyó quieta y pacíficamente su señorío. Expiró dejando un hijo que se llamó don Juan Chuillaxa, quien le heredó en el mando, porque lo hubo en una hembra que fue su mujer legítima ⁽¹²⁹⁾.

La sublevación que encabezó Guayna Chuillaxa II contra Ataohuallpa, fue la última rebelión chacha contra los incas. En verdad que fue la tercera

125. *Ibíd.*

126. *Ibíd.*

127. *Ibíd.*

128. *Ibíd.*

129. *Ibíd.*

y última. Fue la provincia y el grupo étnico que en su historia contó más pronunciamientos contra el Estado Imperial que cualquier otro. Quizá a eso se debió para que el Anónimo de 1536 escribiera:

La provincia de Los Chachapoyas, la cual tierra es muy fragosa y la más gente della sin haber más conocido la subjeción del inga, señor que fue de aquellos Reinos (130).

Y también para que los cabildantes de la ciudad de San Juan de Frontera, redactaran en 1544:

es esta tierra tan fragosa y la gente de ella tan belicosa e indómita [que siempre había en los términos de ella algunos curacas rebelados] (131).

Debelada la región de los chachapoyas, el aparentemente afortunado Atahualpa se dedicó a reorganizar convenientemente el territorio sometido. Su deseo fue el de hechar las bases para una ciega sujeción; y para ello quiso confiar los más altos y estratégicos cargos en sus vasallos más idóneos y fieles para desempeñarlos. De conformidad a esa intención suya, designó como curacas de la parcialidad de Pausamarca a los hermanos Lucana Pachaca, dos nobles del más rancio prestigio nobiliario y muy distinguidos como capitanes del Ejército usurpador. Ellos eran chachas, y de los pocos verdaderamente adictos a Atahualpa; quizá los únicos además de Guamán. Su fidelidad hacia Atahualpa, los Lucana Pachaca lo habían demostrado en el campo de batalla (en Cochaguayllas). En ella, su amor hacia el inca rebelde había rayado en la locura. Por eso, los dos hermanos muy orondamente se quedaron a mandar en Pausamarca en nombre del emperador Atahualpa (132). Además, uno de ellos recibió el cargo de *segunda-persona* del curaca de Zuta.

Los Lucana Pachaca habían sido curacas de Caxamarquilla. Según el § 21 de la información de Vizcarra, habían ya ocupado ese puesto con anterioridad a la llegada de Atahualpa. Pero según el § 22 fue este inca quien les había dado ese cargo. La verdad es que los Lucana Pachaca fueron curacas de Caxamarquilla por derecho propio, mientras que el curacazgo de Pausamarca y el título de *segunda-persona* de Zuta se lo debieron a Atahualpa (133).

La reorganización de Atahualpa. Su expedición a Pupos. (1532).

Atahualpa se quedó algunos días en la llacta de Cochabamba. Quiso ver cómo gobernaba su flamante curaca Guamán. Pero luego, aprovechando su expedición a tierra chacha, anunció una visita hasta el valle de Pupos,

130. Anónimo: 1536: pp. 99-200.

131. Cabildos de Chachapoyas: 1538-1545, p. 83.

132. Puga de Losada: 1893, pp. 104-105.

133. Vizcarra: 1574, § 21 y 22.

pasando por La Jalca, por Zuta y por Llehuantu. Guamán, ante tal circunstancia despachó a varios chasquis para que los curacas de pachaca y de huaranca prepararan alojamiento y viandas para el inca. Pero para que, principalmente, todos los ayllus salieran a recepcionarlo triunfalmente.

Así fue cómo el inca se hizo conducir en dirección a Leimebamba. Ahí apareció el curaca Chuquimis Lonquín a recibirlo y a rendirle vasallaje y obediencia. Pero de nada le valió su tardía humillación, porque Ataohuallpa lo mandó apresar por no haberse manifestado con anticipación en darle la bienvenida y cuenta de todo. Sin embargo el tímido y desgraciado Chuquimis Lonquín se excusó, "diciendo que no sabía de su venida" (134). En la misma *uchuyllacta* de Leimebamba, Ataohuallpa dispuso la captura de todos los curacas de pachaca y de huaranca. Los hizo encerrar en una cancha, donde los cercó con soldados toda una noche. No los liberó hasta que Guamán le informó sobre los antecedentes, actividades y legítima sucesión en el curacazgo de cada uno de ellos. En esa forma averiguó que apenas cuatro hombres a lo más eran auténticos curacas, entre ellos el mencionado Chuquimis Lonquín. Ataohuallpa amenazó de muerte a todos, pero no llegó a consumar su deseo. Solamente quería hacerse temer y respetar con la amenaza y la prepotencia (135).

De Leimebamba el inca siguió su marcha al pueblo de Llehuantu (actualmente Levanto). Además del curaca Guamán también le acompañaba en ese viaje el curaca Chuquimis Lonquín. Por esa razón, por haber sido Guamán el líder designado por Ataohuallpa, se había ya convertido en un sujeto tan temido como el propio inca. Se había transformado en el jefe absoluto de la provincia. De sus informes, de su voz, dependía la vida y la muerte de sus coterráneos (136).

De Llehuantu, Ataohuallpa y sus acompañantes prosiguieron hasta el Valle y pueblo de Pípos. Por entonces, para arribar a Pípos se pasaba por Llehuantu, Huancas y Paucachaca. Después de Pípos comenzaba una cuesta hacia Molinopampa y Taulia. Para alcanzar Pípos tuvo que caminar por una ruta no muy difícil, salvo una pequeña cuesta a cuatro leguas y media más allá de Huancas. Luego, tres leguas antes de Pípos mismo cruzó el puente techado de Paucachaca. Y el trecho para bajar a la meta de su incursión, lo hizo por una ruta en caracol. Así llegó a Pípos, pasando por puentes cubiertos y por cuestas con escalones de piedra, los cuales evitaban los atolladeros. Al este de Pípos quedaban Charasmal, Jashallo, Cascayunga y Moyobamba (137).

Pípos no era sino un pueblo pequeño formado por dos ayllus. Estuvo aproximadamente a nueve leguas de Llehuantu, hacia el Este, a legua y media de Taulia y a siete kilómetros al oeste de Molinopampa, en una jalca

134. *Ibíd.*, § 19 y 21.

135. *Ibíd.*, § 20.

136. *Ibíd.*, § 21.

137. *Loc. cit.* — Raimondi: 1859, pp. 261, 405. — Raimondi: 1868, pp. 3, 1, 5.

frígida donde se sembraba papas en abundancia. El pueblo mismo estuvo ubicado entre dos ríos y a la vera derecha del camino que se deslizaba hacia Moyobamba, y en una pequeña pendiente por cuya base pasa el río de Taulia a La Ventilla. Pupos quedó a la izquierda de este río. Dos leguas hacia el sur estuvo el pueblo de Cheto. Actualmente, y por el camino de herradura, de Pupos a la ciudad de San Juan de la Frontera de Los Chachapoyas hay más o menos diecisiete kilómetros y medio (138).

Retorno a Cajamarca.

De Pupos Ataohualpa ya no quiso seguir más allá. Dio la orden de regresar por el mismo camino por donde había ingresado a la región. En tal sentido, retornó por Llehuantu, Leimebamba, Cochabamba y Las Balsas a Cajamarca. A su vuelta se trajo consigo a todos los curacas de huaranca y de pachaca. También venía Guamán, Chuquimis Lonquín y el gran curaca de Zuta de La Jalca. Entre ida y venida había hecho un recorrido de no menos de cuatrocientos kilómetros. En toda aquella expedición Guamán fue un cumplido y fiel acompañante. Es de advertir que Guamán vino hasta Cajamarca asistiendo al inca; y en esta ciudad fijó su residencia temporal (139).

Fue precisamente en Cajamarca donde Ataohualpa especificó la jurisdicción curacazgal de Guamán. Le señaló que fuera curaca de tres huarancas de la provincia de Los Chachapuya. Las huarancas señaladas fueron: 1) la de Caxamarquilla, 2) la de Cuntumarca, y 3) la de Pampamarca. Pero se dio el caso que esas tres reparticiones tenían ya sus respectivos curacas, quienes no habían cometido ningún delito y, por lo tanto, no podían ser despojados de sus curacazgos. De modo, pues, que Guamán se dio cuenta que no podía hacerse cargo de ellas. Entonces optó por gobernar toda el área chacha, desde Collay hasta Leimebamba y Cochabamba, incluyendo Pausamarca y los Huancas. Todo eso debió suceder en el primer semestre de 1532. Así se deduce de la información de 1572 (140).

Según otra fuente, fue Ataohualpa mismo quien decidió dar el título de curaca principal o jatuncuraca de la totalidad de la provincia de Los Chachapuya al ex zaracamayoc Guamán. Pero algo más aún: le dio facultad para que ejerciera jurisdicción desde Yuracyaco hasta la provincia de Los Paclas, inclusive. De manera que las importantes llactas de Cochabamba y Leimebamba también fueron puestas bajo su mando. Ataohualpa parece, pues, que reunificó las provincias de Chachapuya, Paclas, Huancas y otras, poniéndolas bajo la jefatura de su sólo curaca: el señor Guamán. Pero Ataohualpa dispuso que Guamán no fuera el único líder supremo de la región. Ordenó que dicho poder lo compartiera acompañado con el gran curaca

138. Raimondi: 1859, p. 405. — Raimondi: 1868, p. 3.

139. Vizcarra: 1574, § 21. — Raimondi 1859, p. 254.

140. Alvarez: 1572B.

Zuta, del pueblo de La Jalca. Ambos —Guamán y Zuta— debían gobernar con igual poder y autoridad; ninguno de los dos debía subvestimar al otro. Luego, como a *seguna persona* de Guamán eligió a Chuiquimis Lonquín; y como a *segunda persona* de Zuta, a uno de los hermanos Lucana Pachaca. Este último no era otro que el curaca de Caxamarquilla. Ataohuallpa para contentar a Guamán y a Zuta, los halagó dándoles regalos de joyas, de oro y plata, camisetas de cumpi enchapadas con platería, “y otras cosas” dice la información de Diego de Vizcarra. Desde luego que también recibieron de manos del inca varias mujeres en calidad de obsequio ⁽¹⁴¹⁾.

Fue pues Ataohuallpa quien introdujo en la región chacha el sistema de dos curacas principales para gobernar un sólo *Huno*, con igual poder y autoridad. Señaló a cada uno de ellos sus respectivas *segundas personas*. Implantó ese sistema hacia mediados de 1532. Dio esos títulos a Guamán y a Zuta, para que ambos gobernarán a los chachas. Pero ¿por qué lo hizo así? ¿Fue común en el Perú? O ¿fueron medidas de emergencia en situaciones de crisis? Las respuestas a estas interrogaciones creemos encontrarlas en el hecho de que Ataohuallpa dio el rango de jatuncuraca a Guamán, un simple zaracamayoc, sin saber que en la zona había otro señor verdaderamente noble y poderoso: el curaca Zuta, quien no había patentizado actividades antiatahuallpistas. Ataohuallpa debió darse cuenta que Zuta era el llamado a ser el Jatuncuraca o curaca principal. Pero ya era tarde; se había comprometido con Guamán, de quien había recibido gran ayuda y una enorme acogida; además, le había dado ya el título de curaca. Parece que al inca no le quedó más remedio que reconocer a Zuta en el cargo de curaca principal con iguales poderes que a Guamán. Fue una audaz medida política para contentar a ambos: al viejo líder de derecho y al nuevo de hecho. Al fin y al cabo Guamán sería el ganancioso, porque estaba joven y fuerte en comparación a Zuta, que estaba viejo y débil. En el fondo, Ataohuallpa estimaba más a Guamán. En realidad a éste lo consideraba como a único curaca principal y no a Zuta ⁽¹⁴²⁾.

Y Ataohuallpa continuaba en Cajamarca. Luego, a mediados de 1532, el inca ordenó retornar a Cochabamba a Guamán y a Zuta. Al despedirlos, el mismo monarca donó a Guamán tres pallas para esposas. No sabemos si a éstas las sacó del acllahuasi de Cochabamba o del de Cajamarca. Asimismo, le ordenó que de toda la provincia de Los Chachapuya sacase a la integriad de los adolescentes de ambos sexos. En calidad de mitmacuna debía traerlos a Cajamarca. Desde aquí, Ataohuallpa pensaba deportarlos al Norte. El pensamiento del inca, a este respecto, creemos descubrirlo en la masacre que mandó hacer de la gente adulta en la provincia de Los Cañares. Seguramente quiso repoblar esa tierra con jóvenes extraídos de los ayllus chachapoyanos. Y por fin, Guamán y Zuta comenzaron a

141. Alvarez: 1572A, § 3. — Vizcarra: 1574, § 21.

142. Vizcarra: 1574, § 21.

administrar juntos y con el mismo poder. Por lo menos gobernaron en esa forma durante seis meses. Y en todo ese tiempo, fue Guamán quien mostró más brío en el mando, por la sencilla razón de que era más joven y animoso, lleno de ansias y de ambiciones señoriales, mientras que Zuta estaba ya anciano, por cuyo motivo —dice Vizcarra— “no le respetaban los dichos indios” (143).

Desde que Ataohualpa entronizó a Guamán, éste se convirtió en un hombre tan temido como el mismo inca. Guamán se transformó en el señor absoluto de la provincia. Su voz era la ley, era la vida y era la muerte (144).

Y en efecto, Guamán cumplió la orden de Ataohualpa. Extrajo de la provincia chachapoyana a todos los hombres y mujeres de edad adolescente, arrancándolos de sus hogares ante la desesperación y llanto impotente de su padres. Estos seres infelices sólo tuvieron un medio de protesta: las lágrimas y los gritos agudos y patéticos. Nada más pudieron hacer ante el espectáculo verdaderamente impresionante de ver a sus hijos arrancados de sus hogares para llevarlos, por voluntad del zapainca, el único rey, a regiones tan distantes como Tumipampa y Cañar. Solamente así podemos comprender el por qué los chachas siempre estuvieron esperando la oportunidad para liberarse del Imperio de los Incas. Cuando llegaría Pizarro no repararían en aliarse con los españoles para destruir el despotismo de los orejones.

El curaca Guamán, una vez juntada toda la población joven, emprendió su rumbo hacia la provincia de Cajamarca, llevando miles de mitmacuna. Pero, para dicha de esos muchachos y para desventura del gobernante inca, al llegar la caravana de adolescentes a la orilla derecha de Jatunmayo, recibieron la buena nueva de que unos huiracochas —o gente blanca y barbuda— había llegado a Cajamarca y apresado a Ataohualpa. No sabemos qué pensamientos cruzarían por la mente del audaz y astuto Guamán. Evidentemente se dio cuenta que el drama estaba cambiando. Eso significaba que su poder señorial tambaleaba en el liderazgo curacazgal de los chacha. Pero estaba decidido a no perderlo. En la misma margen derecha del Jatunmayo dispuso que los jóvenes mitmacuna retornaran a Cochapampa. El rearme moral y el entusiasmo de aquellos adolescentes frente a tan inusitada noticia debió ser todo lo contrario a los días anteriores. Y mientras los muchachos se reincorporaban a sus padres y madres, Guamán, solo ya, decidió continuar a Cajamarca (145).

Entre tanto, en el Cuzco mismo, Quisquis, como dueño de la ciudad, mandaba victimar a la totalidad de los mitmas chachas y cañares que pudieron ser habidos. Fue el modo con que vengó la simpatía y el apoyo que éstos manifestaron en favor de Huáscar (146).

143. Alvarez: 1572B § 18.— Vizcarra: 1574, § 21.

144. Vizcarra: 1574, § 21.

145. Alvarez: 1572B, § 12.

146. Cabello de Balboa: 1586, pp. 462-463.— Salinas: 1630, pp. 68-69.

Así fue llevada a cabo a la que podemos denominar la tercera conquista de Chachapoyas. En efecto, el primer inca que los sometió fue Túpac Yupanqui. Pero después se rebeló; y para reconquistarla hizo otra expedición Huayna Cápac. Y como en la Guerra Civil entre Huáscar y Ataohuallpa dio muestras de ser cuzqueñista, Ataohuallpa realizó otra incursión "a conquistar esta tierra de nuevo" (147).

Las tres expediciones están claramente expuestas en el memorial de don Juan Chuillaxa, del 25 de marzo de 1574. Allí se refiere que una vez Ataohuallpa exclamó "que le había venido a conquistar esta tierra de nuevo, aunque estaban ya conquistados por Guayna Cápac, su padre, e por Topa Yupangui, su abuelo..." (148).

II

LA ALIANZA

Guamán en Cajamarca. Su alianza con Pizarro (1532-1533)

Guamán cruzó el Jatunmayo. Caminó por la vía real de Celendín-Zendamal-Polloc-Pultamarca y llegó a Cajamarca. Allí encontró preso a su rey y favorecedor. Pero en lugar de llorar la desgracia del hombre que lo encumbró en el curacazgo de los Chachas, fue a honrar a los españoles; se hizo presente ante Francisco Pizarro. Le prometió obediencia, apoyo, auxilios en material humano y en víveres para destruir el Imperio Incaico, y por fin *mochó* al conquistador del Perú. Inmediatamente despachó sus emisarios a la provincia de Los chachapoyas para que difundieran la buena nueva de que Ataohuallpa estaba prisionero y para que todos rindieran obediencia a sus opresores: los españoles. Ordenó que trajeran a Cajamarca el mejor maíz blanco de sus colcas y toda clase de presentes para regalar y honrar al vencedor del cruel Ataohuallpa. Pero ¿qué es lo que estaba sucediendo? ¿Guamán traicionaba al Perú? ¿Estaba vendiendo a su patria grande a tan vil precio? O es que ¿actuaba impulsado por un sentimiento cívico: el de liberar a su antigua patria chica, la tierra de los chachas? o ¿lo hacía para no perder su prestigio y poder señorial?

En realidad la historia peruana actual ya se halla en condiciones de poder responder a estas preguntas. Los chachas no habían formado un Reino unificado en el período de los Estados Regionales y Organizaciones Tribales (Intermedio Tardío). Fueron ayllus independientes políticamente, aunque con unidad lingüística, cultural y religiosa. Sólo se confederaron cuando llegaron a sus tierras los incas para conquistarlos. Defendieron su

147. Vizcarra: 1574.

148. Chuillaxa: 1574, § 6. (Incluido en la Información de Vizcarra. Vid. Documento Nº 9).

libertad tenazmente; y sólo fueron derrotados por la fuerza del Ejército Imperial. Fueron vencidos a fuego y a sangre. Los chachas nunca aceptaron de buen grado el dominio incaico. Se rebelaron continuamente para sacudirse de la explotación y del yugo extranjero del Cuzco. Pero la potencia del Ejército y de las armas de la clase dominante les obligó a callar y a soportar lo que ellos más odiaron: la opresión. Durante la Guerra Civil, prefirieron seguir bajo Huáscar, porque de nada les iba a favorecer el pasarse al bando de Atahualpa. Pero el poderoso Ejército de éste les constriñó a pedir la paz y a apoyarlo. Para la mentalidad del chacha, de nada les favorecía estar bajo el mando de Atahualpa. Antes por el contrario sintieron que empeoraban y hasta enfermaban. Una crisis nerviosa se había producido con la deportación de todos los muchachos de la provincia. Los padres y las madres hubieran preferido cualquier cosa, antes que ver arrebatados de sus propias manos a sus hijos más queridos, para no verlos más. Si tenemos en cuenta que eso se produjo sincrónicamente con la captura de Atahualpa, comprenderemos el infinito desahogo espiritual y la felicidad que debió sentir el hombre y la mujer chachapuya. Para él y para ella la explotación, el abuso y el dominio brutal llegaban a su fin. Creyeron que iban a recuperar su libertad perdida en 1475 (+—). Cosa ininteligible después de todo, si tenemos en cuenta que Pizarro se anunciaba como el enviado para independizar de los *tiranos* y para propagar la verdad y la cordura. Y lo peor de todo fue que los ingenuos habitantes andinos se lo creyeron. Por otro lado, el mismo Guamán, además de haber estado animado por ideas libertarias, no quería perder su poderío y prestigio señorial como curaca. En este sentido, meditó conseguir ambas cosas: su potestad personal y la libertad de sus coterráneos.

Profunda ira y amargura debió experimentar Atahualpa ante la ideología cambiante de Guamán. Pensó entonces masacrar a los curacas chachas. Desde su prisión en Cajamarca envió mensajeros a todas las provincias comarcanas para que condujeran víveres a los conquistadores españoles. Uno de los chasquis fue despachado a la provincia de Los Chachapuya, de donde viajaron a Cajamarca el curaca Zuta y las segundas personas: Chuquimis Lonquín y Lucana Pachaca. Los tres marcharon a Cajamarca llevando gran cantidad de vituallas, que tenían preparadas ya por disposición de Guamán. En total arribaron a Cajamarca "diez o doce" curacas de los Chachapuya, procedentes de diversos pueblos. Atahualpa ordenó meterlos en un corral donde fueron muertos, excepto los cuatro anteriormente citados. Fueron liquidados con enormes piedras que les trituraron las cabezas. Guamán tuvo suerte porque Pizarro se enteró de lo que estaba sucediendo, de manera que tuvo tiempo para salvarlo. Amenazó al inca con la pena de la hoguera si volvía a repetir la escena. Fue una de las últimas penas de muerte que aplicó Atahualpa (149).

Los dos curacas y sus dos *segundas personas* fueron directamente a ver a Ataohuallpa y a Francisco Pizarro, quienes estaban juntos ese día. En aquella oportunidad entregaron los víveres que trajeron. Ataohuallpa creyó oportuno hacer algunas explicaciones al respecto. Y dijo a Pizarro cómo esos cuatro curacas no eran otros que los mismos a quienes hacía poco había despachado esos títulos para gobernar a los chachas. El inca elogió mucho esa vez a Guamán, con notoria subestimación hacia Zuta, Chuquimis Lonquín y Lunaca Pachaca. Los encomios debieron ser hiperbólicos, porque el mismo Pizarro, dirigiéndose al poderoso chachapoyano, le dijo: "¿sois vos Guamán?" (150). Palabras con las que puso de manifiesto que tanto Ataohuallpa como Pizarro lo reconocían como a único curaca principal de los chachas. Pero la verdad fue que también Pizarro, ante la respuesta afirmativa de Guamán, le comenzó a prodigar un gran aprecio. Desde entonces principió a mirarlo y a tratarlo en foma especial, casi adulona, con el fin de ganarse la voluntad y el favor del influyente líder étnico de los chachapoyanos. Pizarro y los otros españoles pensaron que pactando una alianza con Guamán, a base de la adulación, de la dávida y del favor, les sería decisiva para aligerar y afianzar la conquista del Perú. Desde entonces Guamán fue considerado por Pizarro, como un curaca mucho más superior que el mismo Zuta (151). Lucana Pachaca regresó a Cajamarquilla. Fue el único que se apenó por la suerte del inca.

Gracias a la audacia de Pizarro y con la anuencia interesada de Guamán, éste se puso al servicio del Ejército español. Guamán no titubeó y pregonó su alianza con el caudillo hispano. De aquel modo los chachas, quienes vivían a treinta o a cuarenta leguas al oriente de Cajamarca, fueron persuadidos por Guamán para viajar al campamento de Francisco Pizarro, vadeando el caudaloso y profundo Jatunmayo llevando víveres a los españoles. Todo el tiempo que Pizarro permaneció en Cajamarca que fue algo así como ocho meses y medio, los chachas, con Guamán a la cabeza, sirvieron óptima y solícitamente a los invasores europeos (152). Todo lo hacía con un interés político y personal: acabar con la *tirannía* incaica y el que Pizarro lo amparara en el gobierno y le confirmara el cargo de curaca principal. No quería mandar unas pocas parcialidades, sino todas (153).

El combate singular

Entre los varios incidentes curiosos que ocurrieron en Cajamarca, en los cuales fue protagonista el curaca Guamán, se encuentra el siguiente: Pizarro quiso y logró llevar a cabo un combate singular entre el poderoso

150. Vizcarra: 1574, § 22.

151. Ibíd.

152. Alvarado: 1555, p. XIII.

153. Vizcarra: 1574.

y "viejo" Guamán con otro poderoso negro que trajeron los españoles. En la lucha singular, cuerpo a cuerpo, el líder chacha dio muerte al esclavo de Francisco Pizarro. El valor y brio de Guamán fue la causa desde entonces, para que el caudillo de los conquistadores le dispensara más favor y ayuda. El astuto Pizarro creyó oportuno, para ganarse del todo el apoyo y el auxilio de los chachas, hacer bautizar a Guamán, dándole por nombre el suyo. Precisamente el que apadrinó la ceremonia fue el mismo conquistador del Perú; por eso le llamaron don Francisco Pizarro Guamán. Y desde aquel día se comenzó a titular en esa forma. Y así se nombró hasta que murió en 1551. Hay unanimidad en afirmar que fue el primer chacha cristiano. No sabemos si la lucha singular se llevó a efecto con armas o sin ellas, pero lo cierto es que se realizó antes de la muerte de Atahualpa (154).

Así fue cómo el jatuncuraca Guamán se convirtió en uno de los más ilustres colaboradores que encontraron los españoles. Persuadió a su gente, afirmándoles que los invasores nunca más saldrían ya del Perú y que, por lo tanto, no había otra salida que convertirse al cristianismo. Cieza de León y su seguidor Antonio de Herrera le llamaron "buen cristiano" y "muy buen hombre"; y afirman que el conquistador, como recompensa a sus magníficos servicios, le dio ganado, tierras y "grandes libertades" (?) (155). Así fue cómo Guamán se declaró partidario de los españoles desde un comienzo. Inmediatamente después de la captura de Atahualpa, rindió obediencia a Francisco Pizarro y se hizo su vasallo. Y esa conducta suya no la cambiaría ni a la hora de morir. Desde entonces permaneció en Cajamarca al servicio de Pizarro. Al mismo tiempo que gobernaba su provincia desde tan lejos, colaboraba en todo lo que pudo con su padrino (156). Guamán, por disposición de su antiguo protector: Atahualpa, no solamente era curaca del *Huno* de Cochabamba y Leimebamba, sino también del de Cunturmarca y Collay, y de las provincias de Los Paclas, Charrasmales y Mitmas Huancas. En ellas se incluían a docenas de pueblos y de ayllus. Y Pizarro en 1533 ratificó ese cargo en toda aquella amplia área geográfica. En 1536 haría lo mismo Alonso de Alvarado. Don Francisco Pizarro Guamán poseyó dicho cargo toda su vida, hasta su muerte. Francisco Pizarro pues le confirmó y así lo hicieron los demás capitanes españoles que conquistaron y gobernaron la provincia de Los Chachapoyas. Y lo hicieron así porque lo hallaron en la posesión y goce del curacazgo principal (157), y porque se alió con los invasores.

Por entonces (1533) Guamán era ya un hombre "viejo". Los declarantes en la información de 1574 así lo dijeron. Pero con ese término de "viejo" quisieron manifestar que había pasado la edad de la mita. Es decir, de los cincuenta años. En todos los documentos de *visitas* y de informacio-

154. Alvarez: 1572B, § 17.- Vizcarra: 1574, § 22 y 23.

155. Herrera: 1615, XIII; p. 44.

156. Pizarro: 1538. Léase el texto (Documento Nº 1).- Alvarez: 1572B.

157. Guamán; 1572.B- Alvarez: 1572A.

nes hechas en el siglo XVI, "viejo" se llamó al hombre de cincuenta años para arriba. Como vemos, no se quiso afirmar que Guamán, en 1533, fuera octa o nonagenario, sino simplemente que había pasado la edad del tributo (158).

Comisionados Especiales

Ulteriormente, cuando Ataohuallpa prometió dar a Pizarro unan gran cantidad de oro y de plata para alcanzar su libertad, encargó al caudillo conquistador el despacho de enviados especiales a diversos puntos del Imperio para traer los tesoros. Fue en esa ocasión cuando el mismo inca habló a Pizarro para que fuese Guamán el enviado a Quito para traer los tesoros que allá estaban acumulados. Pero Guamán se excusó alegando su "longevidad". Por consiguiente, el nombrado para ir a Quito, a propuesta del mismo Guamán, fue el curaca Chuquimis Lonquín. Este en efecto caminó rumbo al Norte, y regresó después a Cajamarca conduciendo una enorme cantidad de oro y de plata, producto del despojo que hizo de los palacios y templos de Quito (159).

Este dato que consta en la información del 25 de marzo de 1574, es muy importante, porque demuestra la delegación de poderes que podía hacer el inca en personas que no eran de la nobleza imperial. Tal es el caso evidente de las facultades que dio Ataohuallpa a Chuquimis Lonquín. Este fue un chachapoyano y un curaca de segunda categoría. Lo normal hubiera sido que el inca delegara su poder en miembros de la casta de los orejones; por lo menos este era el cuadro que nos habían ofrecido los otros cronistas del incario. Pero ahora tenemos una referencia más para profundizar nuestros conocimientos sobre el antiguo Perú.

Asimismo al curaca Lucana Pachaca le llegó un chasqui desde Cajamarca: recibió la orden perentoria para remitir los tesoros disponibles para lograr el "rescate" del inca. Y así fue; porque los hermanos Lucana Pachaca desnudaron de todas las suntuosas preciosidades a los templos, a los acllahuasis, a los palacios y a los tambos reales de la región. Y después recibieron la noticia de la muerte de Ataohuallpa. Ante situación tan crítica meditaron muchas cosas. Juzgaron que los hechos eran graves, pero también se convencieron que toda tentativa bélica contra los españoles sería infructuosa. Para evitar un reguero de males en su propio pueblo determinaron dirigirse a Cajamarca a rendir pleito homenaje al nuevo amo del Perú: a Francisco Pizarro. Juzgaron que el destino les deparaba esa suerte: someterse enteramente a la obediencia y lealtad del invasor. Así lo hicieron. Llegaron a Cajamarca y juraron fidelidad ante la real bandera de Castilla. Aclamaron por su monarca al poderoso Carlos V. Y por último, Fray Vicente de Valverde derramó sobre sus cabezas el agua del bau-

158. Vizcarra: 1574, § 22.

159. *Ibíd.*

tismo. El padrino de esta segunda y tan rara ceremonia fue también Francisco Pizarro, quien, en prueba de la alianza que pactaban permitió que ambos curacas llevaran su apellido. Desde entonces se llamaron don Fernando y don Alonso Pizarro de Lucana Pachaca. No fueron los primeros, pero sí unos de los primeros que abjuraron de su religión nativa, se convirtieron al cristianismo y se sometieron a la férrea dureza de la conquista para ir contra el Cuzco. Así acabaron los Lucana Pachaca, los únicos curacas que respetaron y guardaron fidelidad a Atahualpa hasta que éste fue muerto por el invasor armado ⁽¹⁶⁰⁾.

Todo esto demuestra la falsía de las acusaciones que los huancas hicieron contra los chachas. Sucedió así: en los días más cruciales para Atahualpa, los jatunsausinos (una de las tres sayas de los Huancas), denunciaron ante Pizarro de cómo el inca prisionero levantaba un Ejército en Chachapoyas contra los españoles. Para cerciorarse del hecho Pizarro despachó un pelotón de soldados, capitaneados por Soto. Diego de Trujillo, uno de los expedicionarios, afirma que llegaron hasta el río de Llehuantu o Utcubamba, constatando la inexacta acusación de los huancas. Nadie se había rebelado por allí. Y tuvo que ser así, porque los chachas estaban aliados con los invasores ⁽¹⁶¹⁾. Es que los huancas se habían también confederado con los españoles para destruir el Imperio Andino. Y para ello no escatimaron mentiras ni calumnias con el objeto de apurar la muerte del monarca prisionero ⁽¹⁶²⁾.

La marcha al Sur

Por fin, Atahualpa había sido ya muerto en Cajamarca. Y los españoles se preparaban para seguir al Sur. Entonces Pizarro creyó conveniente convocar a todos los curacas principales en la Plaza Mayor de Cajamarca. Allí, por intermedio de tres intérpretes: Filipillo, Martinillo y Francisquillo, les largó un discurso tratando de convencerlos para convertirlos al cristianismo: uno de los pretextos para justificar la conquista. Pero de todo lo que ese día les dijo, lo más importante fue su decisión rotunda de permanecer siempre en el Perú, dominando a sus pobladores: verdadera causa de la conquista. Por lo tanto, manifestó no consentir pensamientos ni movimientos en contra de ese designio suyo. Todo un día permaneció Pizarro en Cajamarca procurando dar a entender ese deseo suyo a los jefes étnicos de varias regiones allí conragados ⁽¹⁶³⁾.

Después Pizarro despidió a algunos curacas chachas para que retornaran a sus territorios. En ese sentido, Zuta, Chuquimis Lonquín y otros regresaron allende el Jatunmayo, a gobernar sus tierras y ayllus: Zuta en La Jalca y Chuquimis en Llamachiban. Mientras tanto, Guamán quedó

160. Puga de Losada: 1893, pp. 105-107.

161. Trujillo: 1571, p. 59.- Pizarro: 1571, p. 161.

162. Espinoza Soriano: Los Huancas, aliados de la conquista (inédito).

163. Alvarado: 1555, p. XIV.

en Cajamarca a solicitud del mismo Pizarro. Lo detuvo porque necesitaba de la asistencia y del auxilio de este poderoso curaca. Como vemos, don Francisco Pizarro Guamán, se había convertido ya en uno de los más fieles e influyentes colaboradores de los españoles ⁽¹⁶⁴⁾.

Luego Pizarro emprendió su marcha al sur, en pos del Cuzco. Entre la gran caravana de curacas y de indígenas auxiliares y aliados de que se hizo acompañar y seguir, figuraba en lugar preferente el eficaz don Francisco Pizarro Guamán. Este iba en una hamaca, llevado en hombros de varios cargadores y con la venia del mismo Pizarro. Así llegó hasta el pueblo de Chuquirrecuay —hoy Recuay a secas—. Al arribar a esta llacta, ubicada en el Callejón de Huaylas y más o menos a trescientos kilómetros de Cajamarca, Pizarro hizo demostraciones de honra y de honor hacia la persona de Guamán. Le agradeció infinitamente los servicios que estaba prestando a los españoles; y por último le ordenó abandonar la expedición y regresar a la provincia de Los Chachapoyas. Le autorizó para que continuara gobernando esta jurisdicción, desde Collai hasta Los Paclas. Por cierto que lo despidió muy amablemente, encargándole regir a sus ayllus en tal forma que no se rebelaran contra los hispanos, sino por el contrario, apoyaran la conquista que estaban realizando. Además convinieron en que Guamán comunicaría a Pizarro del más mínimo movimiento o rumor que se suscitara contra los invasores. En cambio, el caudillo español lo haría llamar cuando estuvieran en peligro los extranjeros. Con estos tratos y advertencias, Guamán muy obediente, retornó a sus lares, haciendo su ingreso por Cunturmarca (o Córdormarca). Y nuevamente comenzó a mandar tanto en Cochabamba como en Leimebamba, hasta Collai y Los Paclas. Así permaneció hasta que llegó a esa región el mariscal Alonso de Alvarado. Esto debió ser en 1536. Guamán residió en la jatunllacta de Cochapampa o Cochabamba, de donde fue natural ⁽¹⁶⁵⁾. ¿Por qué Guamán fue despedido por Pizarro en el pueblo de Chuquirrecuay? Seguramente porque no hacía falta en la expedición. Miles de aliados huancas también acompañaban a Pizarro, y el número de ellos aumentaba abrumadoramente día tras día. Guamán y sus soldados chachas, en tales circunstancias, estaban ya demás.

Don Fernando y don Alonso Lucana Pachaca también acompañaron a los españoles desde Cajamarca al sur, pero éstos fueron llevados hasta el Cuzco. En todo el trayecto, como concedores del país, les proporcionaron positivos servicios a la causa de la conquista. Después que fue tomada la capital del Imperio retornaron a Pausamarca. Regresaron al mando de sus tropas y trayendo comisiones especiales. A su paso obligaron a muchos curacas a prestar juramento al rey de España; y por fin atravesaron el Jatunmayo y descansaron en su palacio de Pausamarca ⁽¹⁶⁶⁾.

164. Vizcarra: 1574, § 22.

165. *Ibid.*, § 24 y 25.— Alvarez: 1572B.— Alvarado: 1555, p. XIV.

166. Puga de Losada: 1893, p. 107.

La alianza constante

Los servicios que don Francisco Pizarro Guamán y los hermanos Lucana Pachaca prestaron a la corona española, auxiliando a Pizarro para someter al Perú, tuvieron la justa fama de haber sido muy "señalados" (167), es decir, muy importantes. Así fue cómo actuó Guamán contra el dominio de los incas. Pero éste no fue un traidor al Estado del Tahuantinsuyu. Sencillamente fue un hombre audaz, que creyó conseguir ventajas con la llegada de los españoles. Ventajas personales y regionales al mismo tiempo. Se entregó de lleno al servicio de los hispanos, a cambio de lograr seguridad en el curacazgo y la liberación de éste de la *tiranía* de los incas. Esa fue la razón por la cual Guamán siempre colaboró fiel y cumplidamente con los invasores europeos.

Y al final Guamán alcanzó sus deseos, porque Pizarro lo protegió y lo puso bajo su favor. Regresó a Chachapoyas a gobernar toda la provincia y otros grupos étnicos más. Llegó a convertirse en auténtico rey de los chachas, sin que jamás sus antepasados hubieran detentado esos cargos. Así permaneció hasta que expiró en 1551 (168). Pero si bien logró su estabilidad personal, la libertad de su pueblo no la alcanzó. Sólo hubo cambio de amos.

Por cumplir su pacto y alianza, Guamán mandó matar a Cayo Tópac, un capitán de Manco Inca. Cayo Tópac actuaba en la región Chacha con un pequeño grupo de chachapoyanos incanistas y otro grupo de orejones cuzqueños, contra el poder español. Cayo Tópac tenía planeado asesinar a los españoles más próximos y acondicionar las fortalezas de Cuélap y de Llehuantu, para que a ellas viniera a refugiarse Manco Inca. Pero con su muerte, víctima del personalismo y regionalismo de Guamán, los planes de Cayo Tópac quedaron truncos (169).

El juramento que también contrajeron los Lucana Pachaca nunca lo olvidaron. He ahí por qué cuando los habitantes del pueblo de Cumba se sublevaron contra los españoles, los dos hermanos marcharon con sus vasallos a pacificarlos. Así lo hicieron en un cruento combate, el cual costó la muerte de don Fernando Pizarro Lucana Pachaca. Según el expediente de este Curacazgo, falleció "en defensa de la fe católica y de la corona de Castilla". Por eso sus camaradas, para honrar su memoria le dieron el título póstumo de *Gran Capitán*. Como sucesor en la comandancia de la expedición punitiva eligieron a don Alonso Pizarro Lucana Pachaca. Todo fue aprobado por el marqués-gobernador, cuando éste se enteró de lo acaecido (170).

Según las informaciones inéditas del Curacazgo de Pausamarca, don

167. Pizarro: 1538.

168. Vizcarra: 1574.

169. *Ibíd.*, § 46.— Más adelante veremos este incidente con algún detalle.

170. Puga de Losada: 1893, p. 107.

Alonso Pizarro Lucana Pachaca obtuvo escudo de armas y privilegios de hijodalgo mediante una cédula real, y que su linaje fue declarado perpetuamente libres de tributos. Los descendientes de los Lucana Pachaca residieron en Cajamarquilla; y en 1824 todavía elevaron un memorial, presentando sus largas ejecutorias para que el flamante Estado republicano del Perú les respetara sus prerrogativas. Pero todo fue en vano (171).

Guamán y Alvarado (1536-1538)

Guamán, una vez que retornó a la región Chacha gobernó pacíficamente sus dominios desde Cochabamba y Leimebamba hasta Collai y Los Paclas. Así estuvo por ejemplo en 1536, año en cual Alonso de Alvarado se preparó para conquistar estas regiones.

De 1533 a 1536, si bien Guamán no concurrió en apoyo de los españoles, fue porque éstos no lo llamaron. Pero cuando llegó Alonso de Alvarado y sus huestes para conquistar aquellas regiones, Guamán les proporcionó toda clase de auxilios. Alonso de Alvarado arribó por primera vez a la vieja jatunllacta incaica de Cochapampa, a mediados de 1536. Penetró a ella acompañado con cuatro soldados de a caballo y tres de a pie. Don Francisco Pizarro Guamán salió a recepcionarlo, y nuevamente juró obediencia y sometimiento al rey de España. Allí, Alvarado mandó convocar a todos los curacas de la región, a quienes ordenó traer a la integridad de sus vasallos. Reunidos los curacas y los pobladores, por disposición de Alvarado se despojaron de su presea de oro y de plata, las cuales fueron recogidas en tres cajones: uno de oro y dos de plata. Dispuso asimismo para que allí quedaran Guamán, Chuquipiundu y Zuta, los dos primeros curacas de Huno, o sea de diez mil tributarios cada uno. Ya sabemos que ambos *Hunos* estuvieron ubicados en la provincia de Los Chachapoyas, según el testimonio de los declarantes en la información del 3 y 23 de junio de 1572. Alonso de Alvarado previno que quedaran estos tres líderes chachas bajo la custodia y compañía de dos soldados españoles: Alonso de Chávez y un tal Prado. Todos quedaron con el encargo de seguir recogiendo la totalidad del oro y de la plata que los chachapoyanos y los curacas principales de pachacas y de huarancas tenían en sus casas, ya como adornos o ya como piezas utilitarias y rituales. Mientras tanto, Alonso de Alvarado y su "pequeño Ejército" continuaron su ruta descubridora hacia la llacta fortificada de Llehuantu. Y cuando retornó a Cochabamba, más o menos treinta días después, se dio con el buen hallazgo de que gracias al tesón y habilidad de Guamán se había recolectado todo el tesoro que hasta ese entonces habían poseído los nobles de la provincia. Alvarado y sus "huestes" no tuvieron, pues, más trabajo que empuñar a manos llenas y embolsar en talegas y en petacas los tesoros de Los Chachapoyas. Alonso

171. *Ibíd.*, pp. 107-108.

de Alvarado, como hombre astuto, meditó mantener siempre viva la voluntad hispanista del otro astuto Guamán. Elogió su obra y lo aduló. Le habló todo lo que le fue posible para convencerlo de que él, a nombre de Francisco Pizarro y del rey de Castilla, lo amparaba y lo apoyaba en el gobierno de los chachas, hasta Los Paclas y Collai. Pero donde Alonso de Alvarado exteriorizó su verdadera intención, aparentemente encubierta, fue cuando estatuyó que Guamán tuviera al día y expeditas las estadísticas de la población y de los bienes de los chachas, mediante quipus. Le recomendó para que no dejara escapar ninguna huaranca, ninguna pachaca, ningún ayllú, ningún ser humano, ningún rincón de la provincia. Todo, a todos debía censarlos y ponerlos en los nudos de los quipus. Pero aún hubo algo más: le ordenó que se informara detalladamente de lo mismo en las provincias que quedaban más allá de Los Paclas. Alvarado se despidió (172).

Recogió el tesoro y regresó a Trujillo para comprar armas, caballos y alistar gente para realizar una segunda expedición, pero ya de conquista y anexión definitiva. Con el mismo oro y plata de los chachapoyanos iba a conquistar y a imponer los servicios personales. La verdadera intención de Alvarado era la de efectuar una conquista bastante extensa, por lo más profundo de las selvas. Las noticias de fabulosas riquezas le incitaban a esa empresa. Pensaba fundar una ciudad y repartir a los pobladores indígenas en forma de encomiendas entre sus soldados. Con ese objeto había ordenado a Guamán el empadronamiento de habitantes y de bienes en las provincias de Chachapoyas, Los Paclas, Cascayungas, etc. Y ese "buen hombre" de Guamán lo estaba ejecutando puntualmente, minuciosamente (173).

El Retorno de Alvarado

En 1537 retornó Alonso de Alvarado a la provincia de Los Chachapoyas. Fue con mayor número de soldados que en la primera vez. Llegó a la ciudad incaica de Cochabamba, donde halló al jatuncuraca Guamán. Este salió a recibirlo. Convocó a los demás curacas y decidió andar con Alvarado en todas las expediciones. Entonces Alvarado continuó su ruta acompañado de Guamán, hasta que arribó al pueblo de La Jalca. El caudillo español, para contentar y sobornar a su aliado, dispuso que no fuera a pie sino conducido en hamaca y en hombros de sus propios vasallos. Lo recompensaba en esa forma por haber servido a los españoles y al rey desde 1532. Desde luego que Guamán no era el único curaca que iba escoltando la expedición. Caminaban también otros, comandando un poderoso Ejército de cuatro mil chachapoyanos auxiliares y aliados. Pero Guamán

172. Alvarado: 1555, p. XIV.—Alvarez: 1572A, § 3.—Vizcarra: 1574, § 26.

173. Alvarado: 1555, p. XIV.

era el más mimado, el más “tenido y honrado” dice la *visita* de Diego Alvarez. En el pueblo de La Jalca citó nuevamente a los curacas y continuó manifestando su firme decisión de acompañar a Alvarado en la totalidad de la incursión (174).

También fue en La Jalca donde Alvarado mandó a Guamán para que hiciera el reparto de ayllus, pachachas y huarancas, en forma de encomiendas. El jefe de la hueste tomó esa medida por considerar que Guamán, como jatuncuraca de la región, conocía a las poblaciones mejor que nadie. Alvarado tenía experiencia en los repartos de encomiendas que se habían hecho marginando a los líderes étnicos: el resultado había sido el ocultamiento de ayllus y de tributarios. En cambio, pidiendo que lo hiciera el mismo curaca, éste por sentirse halagado y adulado, se esforzaba por realizarlo puntual y nimiamente. Y efectivamente así lo ejecutó Guamán, ante la complacencia de los soldados españoles, cada uno de los cuales quedaron convertidos en encomenderos. Alvarado y después Pizarro, legalizaron los repartos que hizo Guamán. Los nuevos señores feudales recibieron autorización para servirse de los chachapoyanos y demás grupos étnicos y hacerlos trabajar en las minas y lavaderos de oro, separadamente de otras granjerías. Como retribución solamente debían ponerles doctrineros para su cristianización (175).

Desde entonces se introdujeron los *repartimientos* en esta zona. A los chachapoyanos y grupos vecinos los repartieron en tantos *repartimientos* como españoles hubieron en la Jornada. Todos quedaron transformados en encomenderos. Y para asombro de los venerables indigenistas, espanta pensar que todo se lo llevó a cabo a base de los quipus y censos que elaboró el curaca Guamán. Fue en aquella ocasión cuando Alonso de Alvarado tomó para sí los repartimientos de Cuélap, Cochapampa, Leimebamba, Pausamarca y Chilchos, con excepción de La Jalca, Zuta, Puyundo y Anaquéniche. Seguidamente, como premio y para seguir aprovechándose de la labor y de la autoridad de Guamán, Alvarado le atorizó para que gobernara sus encomiendas antes mencionadas, que comprendían desde el pueblo de Llamachibán hasta el de Pausamarca, incluyendo la provincia de los Mitmas Huancas. Y así quedó gobernando sin contradicción de nadie; rigió a curacas de huaranca y de pachaca. Mandaba solo; el fue el único señor de todas las parcialidades citadas. Sin embargo, para mantener su prestigio de jefe máximo podigaba regalos y brindaba banquetes y bebidas a sus curacas subalternos y a los familiares de éstos. Por eso en la real provisión del 14 de enero de 1538, a Guamán se le llamó *curaca principal de Los Chachapoyas*. Así vivió hasta 1551, año en que murió (176).

En 1538 la provincia chacha quedó, pues, dividida en *repartimientos*. Cada uno de ellos fue entregado a un español. Desde entonces cada repar-

174. Vizcarra: 1574, § 26.— Alvarez: 1572B.

175. Pizarro: 1538.— Vizcarra: 1574.

176. Pizarro: 1538.— Alvarez: 1572B.

tición comenzó a ser regida por un curaca propio, quien se entendía directamente con el encomendero. Así quedó otra vez rota la unidad política de los cachapoyanos. Guamán, desde ese año fue considerado como curaca de Leimebamba, Cochabamba y Mitmas Huancas solamente (177). No conocemos su reacción personal frente a tan enorme disminución territorial.

Con el oro y la plata que Alvarado logró en su primera expedición, había armado, pues, en Trujillo la segunda. En esta llevó el intento de descubrir y conquistar extensas zonas que, según rumores, eran ricas en todo género de bienes. Y efectivamente recorrió hasta Tomependa y quizá llegó a Los Bracamoros. Precisamente cuando caminaba en estas incur siones, le llegaron las noticias de la guerra entre Almagro El Viejo y Hernando Pizarro. Don Alonso determinó abandonar la tierra y viajar al Cuzco para prestar ayuda a sus viejos amigos y favorecedores: los Pizarro. Chachapoyas se quedó despoblada de españoles. El jatuncuraca Guamán sintió profundamente la salida de Alvarado, quien le prometió retornar muy pronto a poblar una ciudad. Guamán quedó encargado por parte de Alvarado para conservar la paz entre los chachas a favor de los españoles; como en realidad lo hizo (178). Alvarado sacó un escuadrón de auxiliares chachas.

Guerra contra Manco Inca

Mientras Alonso de Alvarado actuaba entre el Cuzco y Lima, proporcionando apoyo a los Pizarro contra Almagro El Viejo, se produjo la rebelión de Manco Inca contra la conquista española. En esta guerra de reconquista emprendida por la mayoría de los orejones del Cuzco, Chachapoyas se dividió en dos bandos. La mayoría, encabezada por Guamán, se declaró partidaria de los invasores europeos; mientras que una minoría insignificante, capitaneada por Guayamulos —un curaca de tercera categoría— se declararon fieles a Manco Inca. La parte más adicta a los españoles fue la comprendida entre Cajamarquilla y Leimebamba. La zona restante obedeció casi ciegamente las órdenes de Cayo Tópac, un capitán de Manco que había llegado a esta región para sublevarla contra el invasor. Cayo Tópac consiguió que Guayamulos se le adhiriera para hacer la guerra a los españoles y sus colaboradores guamanistas (179).

En estas circunstancias, la guerra entre incanistas e hispanistas iba a ser cruenta. Guamán, para salvar sus compromisos con Pizarro, se trasladó a Cochapampa, su ciudad natal. Desde allí envió un chasqui a la de Trujillo, pidiendo socorro a los españoles residentes en ella. Su intento fue alcanzar el envío de caballos y de soldados españoles a Chachapoyas,

177. Alvarez: 1572A, § 3.— Pizarro: 1538.— Alvarez: 1572B.

178. Alvarado: 1555, pp. XV-XVII.

179. Loc. cit.

para que éstos, aunados con los chachas hispanistas lucharan contra Cayo Tópac y los chachas incanistas. Efectivamente, Garcí Holguín, teniente de gobernador en Trujillo, atendió su llamado y le mandó un soldado para que comandara y dirigiera las operaciones bélicas de los soldados ⁽¹⁸⁰⁾.

El soldado español llegó a Cochapampa y puso en movimiento a mil quinientos chachas hispanistas contra Cayo Tópac. Pero éste al saber el avance de sus contrarios capitaneados por un europeo, prefirió huir rumbo al Cuzco. Y con este deseo emprendió su marcha por el camino Cochapampa-Cajamarquilla-Collay. Los mil quinientos chachas bien armados caminaron en una sola marcha las trece leguas que separaban Cochapampa de Cajamarquilla; no descansaron ni siquiera en las noches. Hasta que un día, antes de amanecer, los chachas penetraron a la ciudad de Cajamarquilla y apresaron a Cayo Tópac y a los pocos curacas y capitanes que iban con él. En suma, capturaron a sesenta incanistas; todos los cuales fueron conducidos por Guamán y el soldado español a la ciudad de Cochabamba. En ésta, Huamán El Hispanista, lanzó un discurso a sus paisanos capturados. Quiso convencerlos de que la conquista española del Perú era ya una realidad indiscutible; ya no había más remedio que servir y tributar a los nuevos amos; había llegado la hora de adoptar el cristianismo y renegar de la religión andina. El Chachapoyano Juan de Alvarado nos ha transmitido una pequeñísima parte de ese discurso de Guamán:

—“Porque los barbudos no han de volver a Castilla, sino que siempre han de estar aquí. Y habemos de ser todos cristianos y hijos de Dios. A vosotros os han engañado. Yo siempre os he dicho así, y vosotros no lo quisistes hacer; y por esta causa habéis de morir” ⁽¹⁸¹⁾.

Inmediatamente el mismo Guamán, secundado por el soldado español, sentenció a muerte a los prisioneros que tomaron en Cajamarquilla. Treinta de los capturados fueron quemados vivos en una hoguera levantada en la Plaza Mayor de Cochapampa. Y después se hizo lo mismo con Cayo Tópac. Se le dio ese género de muerte “para escarmiento de toda la tierra”. Con tan impía masacre, cuyo corolario fue el achicharramiento horrendo de Cayo Tópac, la provincia quedó sosegada y enteramente al servicio de los invasores castellanos. Sin duda alguna, el alma de esta reacción fue el jatuncuraca Guamán. Este no perdió tiempo en autoelogiarse y en reclamar méritos a los españoles, en virtud a su espíritu codicioso y señorial. Envío un comisionado especial a Lima para que diera cuenta a su padrino. Y éste, como máximo galardón despachó una cédula declarando que Guamán fuera el curaca principal y señor único de toda la provincia de Los Chachapoyas, o mejor dicho de “todos los términos de Los Chachapoyas”. Además, le hizo donación de los bienes que los incas habían tenido en esa provincia; ganados, ropas, chacras y yanaconas. Los hamaqueros y demás

180. Ibíd.

181. Ibíd.

bienes que gozaron los antiguos curacas de la región pasaron asimismo al poder del más poderoso y prestigioso aliado de los españoles. El conquistador del Perú, oficial y legalmente comenzó a titularle desde entonces: don Francisco Pizarro Guamán ⁽¹⁸²⁾.

Así ayudó a someter y así obligó a sus coterráneos a tributar a los conquistadores. En realidad, el auxilio que brindó el aliado Guamán en víveres, armas y material humano fue concluyente y decisivo, y tan decisivo que sin sus mil quinientos auxiliares armados no se hubiera podido derrotar fácilmente a Cayo Tópac Inca, ni Alonso de Alvarado se hubiera podido adueñar de cosas y de gentes en tan rápido tiempo y sin derramar una gota de sangre ⁽¹⁸³⁾.

Seguidamente de la sublevación de Manco Inca y de la muerte de Cayo Tópac, Alonso de Alvarado retornó a Chachapoyas. En esta tercera expedición en la cual llevó doscientos cincuenta hombres, fue cuando fundó la ciudad de San Juan de La Frontera de Los Chachapoyas (5 de setiembre de 1538) ⁽¹⁸⁴⁾.

Trazada la ciudad primero en La Jalca y después mudada a terrenos de los Mitmas Huancas, el mismo Alvarado capitaneando a sus hombres, preparó una expedición a Eldorado. Le habían asegurado que por allí estaban los descendientes de los chancas que fugaron con Anco Ayllu. Para esta empresa pidió oro y plata al curaca Guamán; y éste lo obtuvo nuevamente de sus propios subordinados. Además el mismo Guamán y a pedimento del mismo caudillo español, le proporcionó cuatro mil chachapoyanos en calidad de auxiliares para guiar los caminos, cargar las provisiones y reforzar las huestas hispanas. En tales condiciones Alvarado emprendió su Jornada hacia el Oriente, por donde —después— fundó Moyobamba ⁽¹⁸⁵⁾.

Cuando La Gasca arribó para pacificar la rebelión de Gonzalo Pizarro, la provincia de Los Chachapoyas estuvo gobernada por el capitán Gómez de Alvarado (1548). Este alzó bandera por el rey y organizó un Ejército de quinientos hombres en la llacta de Cochapampa. Por entonces lo secundaron Diego de Mora, Juan de Saavedra y Juan Pórcel. Los chachapoyanos, especialmente los que moraban en Cochapampa, a solicitud de Gómez de Alvarado, les proporcionaron ganado, víveres y auxiliares para conducir las cargas. Esta fue la causa para que las moradas de los chachapoyanos quedaran saqueadas y vacías, ya que los curacas enviados por Guamán y por Gómez no hicieron otra cosa que robar lo que los españoles urgían para la campaña antigonzalista. Y así, los quinientos espa-

182. *Ibíd.*

183. Guamán: 1572A (Víd. Documento N° 3).

184. Hidalgo Santillán: 1938, pp. 220-224.

185. Alvarado: 1555, p. XVII.

ñosles más algunos centenares de chachas salieron en pos de La Gasca. Era el año de 1548. Tres años más tarde, fallecía Guamán, cuando era jatuncuraca de Cochabamba, Leimebamba, Cuélap, Pausamarca y Mitmas Huancas (186).

La muerte de Guamán (1551). Su descendencia.

Don Francisco Pizarro Guamán, a pesar de que fue oficialmente católico nunca se casó eclesiásticamente. Prefirió vivir de conformidad con la poliginia imperante en la cultura andina. Prácticamente tuvo siete esposas. Cuatro de ellas fueron mujeres chachas y tres pallas, por donación de Ataohuallpa. En las cuatro primeras tuvo hijos en cada una de ellas, pero en las tres restantes no dejó prole. La mujer número 2 perteneció a su mismo ayllu y parcialidad. En ella engendró a su segundo gérito: don Francisco Guamán. A esta su segunda esposa fue a la que más amó; y el pequeño Francisco fue el hijo a quien quiso más entrañablemente, mucho más que a los otros vástagos suyos habidos en las mujeres número 1, 3 y 4. Se afirma que continuamente lo traía en sus brazos y que siempre andaba acompañado de su esposa número 2, es decir, con su mujer principal. Desde luego que también adoró a sus retoños Juan y Hernando, habidos en sus mujeres número 3 y 4 respectivamente; pero Francisco fue el mimado, el preferido. En su mujer número 1 tuvo asimismo un hijo, el cual murió dejando un descendiente ilegítimo, descartado de la sucesión curacazgal¹⁸⁷.

La esposa principal de Guamán, la número 2 de nuestra lista, fue una hembra muy noble, hija de un curaca principal de la misma parcialidad que él, es decir, de Cochabamba. Hemos dicho ya que en ella tuvo un retoño: don Francisco Guamán, quien nació antes de que los españoles llegaran a Cajamarca. De modo que cuando el "viejo" Guamán fue bautizado, Francisquillo era ya adolescente. En cambio, don Juan y don Hernando vieron la primera luz del mundo mucho después que Guamán se cristianizara en Cajamarca. Pero Guamán, al fallecer en 1551 no sólo dejó a los cuatro ya mencionados, sino a otros más. El § 5 de la *visita* de Diego Alvarez dice "y otros que se han muerto", es decir, que expiraron entre 1551 y 1572. En general, fueron los siguientes: 1) Upaín Guamán I, el primogénito. 2) Don Francisco Guamán, quien aún vivía en 1577, litigando por el Curacazgo. 3) Don Hernando Guamán I. 4) Don Juan Guamán. 5) Don Hernando Guamán II. 6) Chuiqui Guamán. 7) Chulla Guamán. 8) Taute Guamán. 9) Maico Guamán y 10) Opain Guamán II. Pero en 1574 sólo quedaban vivos cuatro de ellos: Francisco, Juan, Hernando I y Opain Guamán II. De todos éstos los únicos que dejaron hijos

186. *Ibid.*, p. XVIII.— Alvarez: 1572A, § 4.

187. Alvarez: 1572A, § 5.— Alvarez: 1572B, § 18.

fueron Opáin Guamán I y Hernando Guamán I (188). Esa era la situación por lo menos en 1574.

De todas maneras al que más amó fue a su hijo Francisco. Le "quería mucho y le traía consigo y tomaba en sus brazos, mostrándole mucho amor", dijeron repetidamente los declarantes. Con eso quisieron manifestar que el "Viejo" Guamán pensaba en el pequeño Francisco como futuro sucesor suyo (189).

Opáin Guamán I tuvo su mujer con quien no cristianizó su matrimonio. Por consiguiente, los españoles la consideraron madre soltera. En ella tuvo un hijo llamado don Pedro de Escobar, nacido hacia 1554 o 1556. Tanto la madre como el hijo vivieron en la llacta de Cochabamba. Pero don Pedro de Escobar fue repudiado por sus tíos, don Juan Guamán y don Hernando Guamán, quienes alegaron no ser hijo de su hermano. Aseguraron que don Pedro de Escobar fue procreado por un *yana* del difunto curaca don Francisco Pizarro Guamán (190).

De don Hernando Guamán también quedó un hijo llamado don Agustín Guamán, quien nació hacia 1562 o 1564 (191).

Y sin embargo de tanta descendencia, en su lecho de muerte (1551), el jatuncuraca don Francisco Pizarro Guamán, no pudo ver ni tuvo la satisfacción de saber el nombre de su heredero en el Curacazgo. Pues todos quedaban aún niños y adolescentes, física y mentalmente incapaces para ocupar un cargo de tan alta responsabilidad. Esta fue la razón para que el mismo don Francisco Pizarro Guamán, continuando con una vieja práctica consuetudinaria, designara como a *gobernador* y no como a *curaca* a Quinyopa. En tal sentido dictó su testamento. En él dispuso que mientras durara la minoría y la incapacidad de su hijo Francisco, *gobernara* las "provincias" de Cochabamba, Leimebamba, Mitmas Huancas y Los Paclas, don Alonso Quinyopa. A éste encargó encarecidamente el cuidado y educación de sus demás hijos, quienes quedaban muchachos. Guamán dejó a Quinyopa en el cargo citado por considerar que tenía dotes para ello. Uno de los testigos del testamento del Viejo Guamán fue el español Pérez, ex mayordomo del mariscal Alonso de Alvarado (192).

Don Alonso Quinyopa, el gobernador (1551-1558?).

Don Alonso Quinyopa quedó, pues, como gobernador de Cochabamba, Leimebamba, Cuélap, Pausamarca, Mitmas Huancas y Los Paclas. El Viejo

188. Alvarez: 1572A, § 5. — Vizcarra: 1574, § 27.

189. Alvarez: 1572A, § 5.

190. Vizcarra: 1574, § 28.

191. Loc. cit.

192. Vizcarra: 1574 § 29 y 30. — Guamán parece que murió a los cien años de edad. Por eso él conoció a Túpac Inca, a Huayna Cápac y a Atahualpa. Fue también contemporáneo de muchos mandatarios españoles del Perú colonial, desde 1532 hasta 1551, año en el cual falleció.

Guamán lo había elegido para ese cargo, por la sencillísima razón de que gozó de su confianza, porque lo estimó y lo quiso. Pero solamente para ser *gobernador*, únicamente hasta que Francisco Guamán adquiriera madurez física y cordura mental para hacerse cargo del curacazgo (¹⁹³).

Don Alonso Quinyopa era un noble de la región, pues ostentaba el oficio de curaca de la Huaranca de Hutac. En tal sentido gobernó desde Pausamarca hasta Llamachibán, incluyendo a los Mitmas Huancas. El que se encargó de hacer cumplir la decisión de Guamán fue Gómez de Alvarado. Quinyopa murió aproximadamente en 1558, dejando los siguientes hijos varones: 1) Don Lorenzo Sautén, que falleció sin dejar sucesión. 2) Don Lorenzo Xillimbe. 3) Don Juan Quinyopa. 4) Don Francisco Hiluelleque. 5) Don Vítores Quinyopa. 6) Don Antón Salon. 7) Don Francisco Sabuchac; y 8) don Carlos Quinyopa (¹⁹⁴).

Don Diego Chuilila, el gobernador (1558?-1560)

Quinyopa gobernó unos cinco años según unos y ocho según otros, más o menos hasta 1558. Lo cierto es que antes de fallecer nombró como a su sucesor a don Diego Chuilila. Lo dejó en calidad de *gobernador* también de Cochabamba, Leimebamba y Mitmas Huancas. ¿A qué se debió esa actitud del *gobernador* Quinyopa? ¿Por qué no se eligió curaca titular a don Francisco Guamán? La situación es difícil de aclararla. Puede ser que Quinyopa haya considerado que don Francisco Guamán, a pesar de sus treinta o más años, era todavía incapaz para regir. O puede ser, y esto es lo más probable, que se haya formado una camarilla amparada por el encomendero para descartar al legítimo sucesor e introducir a los adulones y a los audaces ávidos de poder y prestigio. Por cierto que para conseguir esas cosas les fue suficiente decir que el heredero auténtico aún permanecía en edad mental o física imposible para mandar. He aquí una razón del por qué, en el siglo XVI, fueron continuas las luchas y querellas por la posesión de los curacazgos.

Del § 32 de la información de 1574 se deduce que en 1558, la situación socio-política de la región estaba ya muy influenciada por los encomenderos y por las autoridades españolas. Estos interponían su influencia para designar curacas de acuerdo a sus intereses personales y de clase. Según parece, a éso se debió para que a la muerte de don Alonso Quinyopa no se colocara como curaca al hijo del viejo Guamán, sino al curaca de la huaranca de Timpui, don Diego Chuilila. Todo demuestra que don Alonso Quinyopa en su lecho de muerte fue persuadido, aunque mejor podríamos decir coactado por el capitán Juan Pérez de Guevara, encomendero de Leimebamba y Cochabamba, para que designara y nombrara como

193. Guamán: 1572A.

194. Alvarez: 1572A, § 6.— Alvarez: 1572B.— Vizcarra: 1574, § 30 y 32.

a curaca-gobernador-principal a Chuilila, de los dos repartimientos y también para los Mitmas Huancas y Los Paclas. Lo que en realidad se llevó a cabo ⁽¹⁹⁵⁾.

El interesado y encargado de otorgarle la posesión del cargo, o sea la *tiana*, fue el mismo Pérez de Guevara. Don Diego Chuilila gobernó año y medio hasta fines de 1560, en que falleció. Gobernó al gusto y antojo de su encomendero ⁽¹⁹⁶⁾.

De don Diego Chuilila quedaron tres hijos: 1) Don Diego Chuilila II, el primogénito que murió sin dejar sucesión. 2) Don Francisco Naneitui, que también expiró sin dejar herederos; y 3) don Diego Chuililla III, quien nació aproximadamente en 1552 ⁽¹⁹⁷⁾.

Don Diego Ampuite (1560-1561)

Muerto don Diego Chuilila, Juan Pérez de Guevara continuó con su mal e interesado hábito de nombrar gobernadores por su propia mano y según sus intereses y apetencias. Por esa razón y por decisión suya eligió a don Diego Ampuite como a curaca-gobernador-principal. Este gobernó apenas año y medio, porque el mismo Pérez de Guevara lo subrogó en su mandato hacia 1561, acusándolo de no tener habilidad para mandar. Lo consideró inútil e inservible, porque Ampuite se mostró remolón para saciar la codicia del encomendero. Don Diego Ampuite era curaca de la pachaca de Ampui, a cuyo gobierno retornó después de que fue destituido. En su lugar nombró a don Juan Xauloch ⁽¹⁹⁸⁾.

A su vez, Juan Pérez de Guevara dividió el repartimiento de Leimebamba y Cochabamba en dos encomiendas. Distribuyó sus ayllos en el siguiente orden:

Cochabamba

- 1.—Llama
- 2.—Chibul
- 3.—Chuquibamba
- 4.—Timpui
- 5.—Ampui
- 6.—Tacac

Leimebamba

- 1.—Tulipe
- 2.—Manco
- 3.—Cuélap
- 4.—Pausamarca
- 5.—Lucanas
- 6.—Zuta ⁽¹⁹⁹⁾.

195. Guaman: 1572A.— Alvarez: 1572B.— Vizcarra: 1574, § 29 y 30.
 196. Vizcarra: 1574, § 32.
 197. Alvarez: 1572B, § 20.— Vizcarra: 1574, § 33.
 198. Alvarez: 1572A, § 6.
 199. Vizcarra: 1574, § 1.

Juan Xauloch: curaca de Cochabamba (1560-1561) y de Leimebamba y Huancas (1560-1565).— Don Gómez Tomallaxa, de Cochabamba (1561-1577).— Don Alonso Chuquimis, de Leimebamba (1565-1577).

Ni a la muerte de Chuilila ni cuando la subrogación de Ampuite fue llamado don Francisco Guamán para tomar posesión del curacazgo, porque todavía —se dijo— no había adquirido la madurez mental para ello. Por ese motivo los curacas de huaranca y de pachaca, en connivencia con el encomendero Juan Pérez de Guevara, optaron por continuar eligiendo gobernadores y no curacas. En esa forma designó a Juan Xauloch, *yana* y quipucamayoc de don Alonso Quinyopa. Conocía pues muy bien los secretos de la administración y de la estadística en la región. Cuando en 1560 Juan Xauloch fue elegido “a dedo” curaca-gobernador de Cochabamba, Leimebamba, Mitmas Huancas y Los Paclas, Pérez de Guevara no había, pues, innovado nada. No hizo otra cosa que seguir con la inveterada práctica entronizada por los encomenderos peruanos: la de nombrar como a curacas a sus yanacunas beneméritos. Y en realidad que Juan Xauloch fue un eximio y fiel peón de Juan Pérez de Guevara ⁽²⁰⁰⁾.

Juan Xauloch fue un gobernador de carácter violento, amigo de venganzas y adulón empedernido. Y precisamente esa conducta suya fue la causa de su perdición. Con su insaciable espíritu de servilismo hacia su amo y encomendero, no escatimó en cometer los más inicuos abusos para recoger los tributos y lograr la mano de obra que requerían las tierras de Juan Pérez de Guevara. Todo lo hacía con el fin de que éste lo mantuviera en la gobernación. Inclusive Juan Xauloch se había propuesto injuriar y tratar muy mal a un chachapoyaro noble llamado don Gómez Tomallaxa. Mas, este hombre orgulloso decidió no dejarse estropear por Xauloch, un *yana* de orígen plebeyo. Ese fue el motivo para que la totalidad de los curacas de pachaca y de huaranca de Cochabamba, incluso los mismos hijos del ya difunto jatuncuraca Guamán, persuadieran a don Gómez Tomallaxa para que éste interpusiera una demanda contra el *yana* - gobernador, y reclamara el Curacazgo para sí. Asimismo, todos los curacas menores ya citados estaban indignados al verse vigilados y explotados por un criado y oscuro quipucamayoc convertido en tirano ⁽²⁰¹⁾.

Cor esas miras Tomallaxa viajó a Lima. Y efectivamente, en la Real Audiencia hizo respetar sus derechos sobre el Curacazgo de Cochabamba solamente. La historia no es de alarmar, si tenemos en cuenta que don Gómez Tomallaxa era descendiente del Apo Tomallaxa, jatuncuraca de Cochabamba y Leimebamba por nombramiento de Colla Tópac, huillac-humo y camayoc o mayordomo del ídolo del Sol, como ya vimos antes. Tales

200. Guamán: 1572A.— Vizcarra: 1574, § 33.

201. Vizcarra: 1574, § 64.

sucesos ocurrieron hacia 1561. Desde luego que don Gómez Tomallaxa, para convencer a los oidores, tuvo que armar un juicio muy intrincado. Pero al fin ganó y el marqués de Cañete le despachó su título en el mismo año de 1561. Pero el que le otorgó la posesión, en Cochabamba ya, fue el español Juan Córtez, corregidor de Cajamarquilla. Desde entonces don Gómez Tomallaxa comenzó a regir y a ser obedecido por todos, inclusive por don Francisco Guamán y sus herederos. Mandó en esa parcialidad hasta 1577. Ejerció sus funciones hábil y bondadosamente. El § 66 dice "que ha tratado bien a los indios, e no consentía que su encomendero ni otras personas los agraviasen". El nunca se nombró gobernador sino curaca de Cochabamba; es decir, no se consideró autoridad interina sino titular⁽²⁰²⁾.

En cambio, Juan Xauloch gobernó Leimebamba cinco años, de 1560 a 1565. Su gobierno no fue feliz, porque su favorecedor y encubridor, el capitán Juan Pérez de Guevara, no pudo mantenerlo en el gobierno todo el tiempo que hubiera querido. La situación le fue embarazosa, porque un nieto del Apo Chuquimis también sacó a relucir sus pretensiones sobre el Curacazgo de Leimebamba, y se suscitó un juicio en torno a ello. Muchas informaciones se realizaron al respecto, y el expediente fue a parar a la Real Audiencia de Lima. Esta, en 1565, expidió un fallo favorable a don Alonso Chuquimis Lonquín. Se lo declaró curaca en consideración a que era nieto del Apo Chuquimis, el *yana* que fue elegido curaca del Huño de Leimebamba y Cochabamba por decisión y orden de Huayna Cápac. De manera, que Juan Xauloch gobernó Cochabamba apenas un año y la de Leimebamba cinco. Sin embargo, parece que siguió mandando las provincias de los Mitmas Huancas y la de Los Paclas. Don Alonso Chuquimis Lonquín aún era curaca en 1577⁽²⁰³⁾.

Mientras tanto don Francisco Guamán quedaba solo, sin ayuda de nadie, no obstante que ya se hallaba en edad y con los requisitos para poder ejercer el puesto que le tocaba por herencia y sucesión legal. Pero en 1572 la situación se puso muy difícil, porque no solamente don Gómez Tomallaxa y don Alonso Chuquimis Lonquín comenzaron a disputarse los curacazgos de Cochabamba y Leimebamba, sino también don Cristóbal Chuillaxa y el mismo y ya citado don Francisco Guamán. Don Juan de Alvarado opinaba que cualquiera de ellos podía serlo, ya que los antepasados de todos ellos fueron alguna vez considerados *señores naturales de la tierra*. En esa forma, año tras año aumentaba la desunificación de los ayllus chachas. Estaban retornando, internamente, al sistema que imperó por allí con anterioridad a la llegada de los incas⁽²⁰⁴⁾.

202. Alvarez: 1572A, § 1.— Alvarez: 1572B, § 20 y 21.— Vizcarra: 1574, § 65 y 66.

203. Alvarez: 1572A, § 6.— Alvarez: 1572B, § 22.— Vizcarra: 1574, § 34.

204. Alvarado: 1555, p. XVII.— Guamán: 1572A.— Chuillaxa: 1572.— Chuquimis: 1572.

1572-1577: Cuatro pretendientes, un solo ganador

La pugna de los cuatro interesados fue fogosa y vehemente. Las alegaciones y las averiguaciones fueron de lo más intrincadas. Don Gómez Tomallaxa y don Cristóbal Chuillaxa exhibieron sendas ejecutorias. Este último se presentó al visitador Diego Alvarez, para solicitarle la realización de una probanza con abundantes testigos. Buscaron como asesores a varios tinterillos españoles y llegaron hasta a mentir. La calumnia y el asesinato no estuvieron ausentes. Por ejemplo don Hernando Guamán, hijo de Francisco Guamán, metió a su huerta a un *yana* o criado suyo, donde lo mató. Y después denunció el delito como ejecutado por don Gómez Tomallaxa, con el fin de destruirlo y desacreditarlo ⁽²⁰⁵⁾.

Sin embargo, los grupos étnicos y el mismo pueblo chacha veían la cosa de otro modo. Los chilchos, v.g., insinuaron que Cochabamba, Leimebamba, Cuélap, Pausamarca y Mitmas Huancas debieran regirse por un solo curaca, como en la época de Ataohuallpa. La proliferación de líderes no había originado sino transtornos políticos, sociales y económicos. La zona estaba perdiendo su unidad ⁽²⁰⁶⁾.

El visitador Diego Alvarez, a solicitud de don Francisco Guamán, levantó una información sobre los curacazgos y las sucesiones en el área chacha. Allí don Francisco salió bien parado. Y ese documento, escrito el 3 y el 23 de junio de 1572 en los pueblos de Leimebamba y en Llamachibán, fue remitido a la Audiencia de Lima. Pero los demás interesados tampoco se durmieron. Estos redactaron e hicieron redactar memorial tras memorial, defendiendo sus derechos. El resultado fue una sentencia dada en Lima el 18 de noviembre de 1572. Ahí se dictaminó que los Curacazgos de Cochabamba y de Leimebamba pertenecían a Francisco Guamán. Por lo tanto, se ordenó darle la posesión de esos señoríos. Pero los opositores pidieron la nulidad de la sentencia. A la información del visitador Alvarez se la tachó de parcial, defectuosa e ilegal. Por eso la Audiencia se vio obligada a expedir un auto el 23 de enero de 1573. Dispuso que el corregidor de Cajamarquilla hiciera una segunda información con testigos de parte y de oficio. En tal sentido se despacharon unas provisiones el 26 de febrero de 1574. El corregidor era Antonio de Avila, y la información que él hizo también fue tachada por don Gómez Tomallaxa. Además, don Cristóbal Chuillaxa había ya fallecido. Por eso se ordenó llevar a cabo una tercera información, la cual fue realizada por el nuevo corregidor Diego de Vizcarra. Ella tiene fecha del 25 de marzo de 1574.

Tan caótica situación provocada por la avaricia y el interés, se agrandaba día a día, mes a mes, año a año. Recién el 25 de enero de 1577 la

205. Guamán: 1572A y 1572B.— Chuillaxa: 1572.— Chuquimis: 1572.— Tomallaxa: 1572. Alvarez: 1572A, § 1.— Vizcarra: 1574, § 69 y 86.

206. Guamán: 1572A.— Vizcarra: 1574, § 100.— Expediente: 1572-1582; ff. 95v, 100r, 104v, 104r, 109v-110v, 131v-134, 138r.

Audiencia emitió un auto ratificando la sentencia del 18 de noviembre de 1572. Ahí acabó diciendo "la debemos de confirmar e confirmamos". Pero otra vez las partes contrarias no se conformaron. Solicitaron nuevamente la nulidad de la última resolución jurídica. Se realizaron más probanzas, se escribieron otras peticiones, se redactaron muchos memoriales. Sin embargo todo era ya un mero formulismo; porque la Audiencia había emitido una Carta-Ejecutoria amparando a don Francisco Guamán. El corregidor de Cajamarquilla quedó encargado de favorecerlo y defenderlo en la posesión del curacazgo de Cochabamba y Leimebamba, so pena de quinientos pesos de oro para la Cámara Real. Dicha Carta-Ejecutoria se le dio en Lima, el 23 de marzo de 1577. Está firmada, por los oídores de la Audiencia y por el virrey don Francisco de Toledo ⁽²⁰⁷⁾. La posesión solemne le dio el teniente de justicia mayor, don Juan de Rojas, ante el escribano Baltasar Ortiz. Fue el 6 de mayo del mismo año ⁽²⁰⁸⁾.

Desde entonces, el linaje de los Guamán rigió los curacazgos de Cochabamba, Leimebamba y Mitmas Huancas, hasta 1825.

207. Expediente: 1572-1582; ff. 82r-133r.

208. *Ibíd.*, ff. 134v-135v.

[MEMORIALES, VISITAS E INFORMACIONES SOBRE
EL SEÑORIO DE LEIMEBAMBA Y COCHABAMBA]
[1572-1574]

1

[TITULO DE LAS ENCOMIENDAS DE COCHABAMBA,
LEIMEBAMBA Y CHILCHOS AL CAPITAN ALONSO
DE ALVARADO]

[*Limaycasca, 14 de enero de 1538*]

Don Francisco Pizarro, adelantado e capitán general y gobernador en estos Reinos de La Nueva Castilla llamado Perú, por Sus Majestades. Por cuanto vos el capitán Alonso de Alvarado, por mi mandado y a costa vuestra, por servir a Su Majestad, fuistes a conquistar e conquistastes la provincia de Los Chachapoyas y pasastes adelante a proseguir el descubrimiento de cierta tierra. Y estando en ella se ofreció que se alzó esta tierra de la obediencia de Su Majestad, haciendo mucha guerra a los españoles que en ella estaban. Y a causa de estar yo en necesidad de gente para la defensa de ella, vinistes por mi llamado para socorrer los daños que los indios hacían y cerco que pusieron a la ciudad de Los Reyes do yo estaba. Y no obstante que mis mandamientos y cartas vos tomaron muy metido la tierra adentro, conquistando cierta gente, y que el camino para vuestra venida estaba de guerra y alzado, por servir a Su Majestad y socorrer a la dicha guerra obedeciendo mis mandamientos, con la gente que teniades vinistes conquistando hasta que llegastes a la ciudad de Los Reyes, do yo estaba.

E después, confiando de vuestra diligencia y experiencia que teniades en las cosas de la guerra y que había necesidad de [que] vuestra persona subiese a la sierra en socorro de la ciudad del Cuzco, os proveí de más gente y fuistes en servicio de Su Majestad y subistes a la sierra conquistando a los indios. E de ello resultó servicio a Su Majestad y bien de estos Reinos. Y fuistes hasta el pueblo de Cochacaxa, donde a causa de las alteraciones que el adelantado don Diego de Almagro había puesto en la ciudad del Cuzco os estorbó que no hiciédes ni acabádes la dicha jornada, viniendo como

vino sobre vos y os tomó la gente: en lo cual padecistes muchos trabajos y gastos de vuestra hacienda.

Y porque es razón que los que lealmente sirven a Su Majestad sean gratificados e remunerados porque otros se animen a hacer lo mismo: Por la presente, en nombre de Su Majestad, os encomiendo el cacique principal de Los Chachapoyas que se llama Guamán, con todos sus indios principales e pueblos sujetos. Y asimismo el cacique de Chilcho, con sus indios e principales e sus sujetos, con tanto que no se entienda en este depósito los caciques ni indios del cacique Zuta ni los de *Caxamalca* ⁽¹⁾ ni Anaqueniche Puyundo. Con tanto que dejéis a los caciques sus mujeres e hijos y los otros indios que Su Majestad manda conforme a la partida del *Libro del Repartimiento*. De los cuales os habéis de servir en vuestra hacienda y granjerías y en sacar oro de las minas, con tanto que seáis obligado a los doctrinar y enseñar las cosas de nuestra santa Fe Católica y a les hacer todo buen tratamiento conforme a los mandamientos reales. Y si así no lo hiciéredes, cargue sobre vuestra conciencia e no sobre la de Su Majestad ni mía, que en su real nombre vos los encomiendo.

E mando a cualquiera justicias y visitadores que os pongan en la posesión de los dichos indios, y os amparen [y] defiendan en ella.

Fecha en el Valle de Limaycaxca, a catorce días del mes de enero de mil e quinientos y treinta y ocho años. Francisco Pizarro. Por mandado de Su Señoría, Antonio Picado.

2

TESTIMONIO DE UNA INFORMACION [SOBRE CURACAZGOS EN LA VISITA DE LEIMEBAMBA]

[Leimebamba, 29 de mayo de 1572]

En cumplimiento de lo mandado por el dicho señor licenciado [don] Diego Alvarez, visitador, doy fe y verdadero testimonio a todos los que la presente vieren como yo el dicho Hernando de Doipa, escribano de su Majestad e de la visita general de estas provincias, como estando el dicho señor visitador en el pueblo de Leymebamba, a veinte e nueve días del mes de mayo de este presente año [de 1572], por ante mí el dicho escribano recibió juramento según de derecho de don Antonio Lucana y Hernando Chycucho e de don Pedro Ampuite, alcaldes, e de don Alonso Chuquimys, y Hernando Chuquichin, y Francisco Quinquen, y don Juan Quinyoc, e don Gómez Quinyoc, y Antonio Belloch, e don Gómez Tomallaxa, e don Francisco Guaman, e Diego Chuililla, y Gómez Pilac, y don Cristóbal

1. Así en la copia manuscrita de 1582, pero es un error del copista del siglo XVI. Debe decir *La Xalca* y no *Caxamalca*.

Chuyllaxa, y don Hernando Chilcho, e Lorenzo Guaman e don Pedro Puimal, caciques prencipales e indios de las tres parcialidades de este dicho repartimiento, y prometieron de decir verdad. Con los cuales dichos alcal-des, caciques y principales e indios e con otros muchos del dicho repartimiento que se hallaron presentes, el dicho señor visitador hizo cierta probanza. Y entre otras cosas que en ella averiguó en lo que toca a los caciques e principales, habiéndoles hecho a los dichos indios el dicho señor visitador ciertas preguntas, las cuales sacó del tenor de las Instrucciones y apuntamientos que tiene de Su Excelencia para la visita. Las cuales dichas preguntas no mandó poner en la visita del repartimiento de Leymebamba, sino solamente lo que los dichos indios declararon, todo lo cual es lo siguiente acerca de los caciques.

1] Dijeron que de la *parcialidad de Cochabamba* es cacique prencipal de ella don Gómez Tomallaxa. Que antiguamente eran tres guarangas y que al presente no hay más indios de los contenidos en la visita. Y que posee el dicho cacicazgo por provisión del marqués de Cañete, virrey que fue de estos Reinos. Y que en la dicha parcialidad de Cochabamba hay seis parcialidades de pachacas, e que entre algunos de ellos hay diferencias sobre la subcesión del principalazgo, lo cual pretenden pedir en esta visita y que la resolución de ello se asentará en la visita al fin de ella.

2] Dijeron que [de] la *parcialidad de Los Chilchos* es cacique principal don Hernando Chilcho. Que solían ser cinco guarangas, e que agora no hay más de los indios contenidos en esta visita. El cual posee el dicho cacicazgo por ejecutoria que tiene de tiempo de diez y seis años a esta parte. Y que en ellos hay seis prencipales e más otros tres que son nueve por todos: los cuales dichos prencipalazgos poseen sin que nadie se los pida y que no tienen entre ellos diferencias sobre ellos.

3] Dijeron que al tiempo que entraron los españoles en esta tierra era cacique prencipal de la parcialidad de Cochabamba y Leymebamba, Guaman, que después se llamó don Francisco Pizarro Guaman; el cual no sólo mandaba y era señor de la dicha provincia de Leymebamba e Cochabamba, más que así mismo mandaba desde la provincia de *Collao* ⁽²⁾ hasta la provincia de Los Pacallas, en lo cual se incluyen muchos repartimientos encomendados en los vecinos de Los Chachapoyas. Y al tiempo y sazón que entró en la conquista de esta provincia el mariscal Alonso de Alvarado halló al dicho Guaman en el dicho mando e señorío e le ayudó e siguió en la conquista y pacificación de los naturales. E no supieron decir qué tanto hace lo susodicho mas de que el dicho Alonso de Alvarado, habiendo conquistado e pacificado la dicha provincia en el pueblo de *Caxamalca* ⁽³⁾, repartimiento encomendado en Alonso de Chávez, ve-

2. Así en la copia manuscrita de 1582. Fue otro error del copista. Debe decir *Collai* y no *Collao*.

3. Aquí se repite el error indicado en la nota 1 *supra*. No sabemos si el

cino de la ciudad de los Chachapoyas y a seis leguas de ella, repartió los indios de la dicha provincia entre los dichos vecinos que se la ayudaron a conquistar y señaló caciques principales en los dichos repartimientos que repartió; y entre ellos dejó por señor e cacique principal al dicho Guaman, llamado después don Francisco Pizarro Guaman, de estas provincias de Leymembamba y Cochabamba. Y así mismo el dicho Guaman quedó por cacique de los indios guancas, mitimaes que están poblados una legua de la ciudad de los Chachapoyas y encomendados en el dicho don Francisco de Guevara, en quien está encomendado este dicho repartimiento.

4] Preguntados qué tanto tiempo vivió el dicho don Francisco Pizarro Guaman, después que el dicho mariscal Alonso de Alvarado hizo el dicho repartimiento en el pueblo de La Jalca y lo dejó a él por señor y cacique principal de la provincia de Leymebamba e Cochabamba e los dichos mitimaes guancas, y si cuando murió era señor e cacique principal de los susodichos e como tal murió teniendo y poseyendo el dicho señorío. Y dijeron que los años que pasaron después que el dicho Alonso de Alvarado hizo en el pueblo de La Jalca el repartimiento y en él dejó por cacique principal y señor al dicho don Francisco Pizarro Guaman de las provincias de Leymembamba y Cochabamba e de los mitimaes guancas, no se acuerdan cuántos fueron, mas de que poseyó siempre el señorío e mando, e murió en él, y hasta su fin y muerte fue obedecido como a tal señor e cacique principal.

5] Preguntados si al tiempo y sazón que el dicho Francisco Pizarro Guaman murió dejó hijos legítimos e naturales, que declaren cuántos hijos dejó, quiénes son y cómo se llaman. Dijeron que los hijos del dicho don Francisco Guaman, dejó al tiempo de su fin y muerte, son don Francisco Guaman e don Juan Guaman, e don *Francisco* ⁽⁴⁾ Guaman y otros que se han muerto. E cada uno de los dichos tres hijos que hoy viven los hobo en diferentes madres, porque nunca fue casado. Y que al dicho don Francisco Guaman, que es el mayor de los hijos, lo hobo en una india hija de un principal de la parcialidad del dicho don Francisco Pizarro Guaman, a la cual quería mucho. Y que al tiempo que el dicho Guaman se bautizó ya era nacido el dicho don Francisco Guaman, su hijo, al cual quería mucho y le traía consigo y tomaba en sus brazos, mostrándole mucho amor. Y los demás hijos susodichos nacieron después que fue cristiano, que los hobo en diferentes indias, según dicho es. E que nunca más se casó hasta que murió.

6] Preguntados si después de la muerte del dicho don Francisco Pizarro Guaman quién subcedió en el dicho señorío y mando y lo ha poseído después acá. Dijeron que al tiempo que el dicho don Francisco murió

equivoco emanó del traductor o del escribano copista de 1582. Lo cierto es que Alonso de Chávez fue encomendero de *La Jalca* o *Jalca* y no de *Caxamalca* o *Cajamarca*. Además, en el § 4 de este mismo *Testimonio de una información* . . . se aclara que no es Caxamalca sino el pueblo de La Jalca.

4. Así en el manuscrito. No debe decir *Francisco* sino *Hernando*.

nombró para mandar el dicho repartimiento a don Alonso Quinyop, el cual por su nombramiento lo gobernó hasta que murió. Y al tiempo de su fin e muerte nombró por subcesor a don Diego Chuilila, el cual gobernó la dicha provincia de Leymebamba e Cochabamba e indios guancas hasta que murió. E después de muerto, el capitán Juan Pérez de Guevara, su encomendero, nombró en su lugar para gobernar el dicho repartimiento a don Diego Ampuite: el cual lo mandó año y medio. Y porque no gobernaba bien, el dicho capitán Juan Pérez de Guevara, su encomendero, le quitó el cargo y lo dió a don Juan Xabloch: el cual [lo] tuvo diez o doce años. Y en este tiempo pleitearon con él don Gómez Tomallaxa y don Alonso Chuquimis; y le desposeyeron del mando y señorío el dicho don Gómez de la parcialidad de Cochabamba, y el dicho don Alonso Chuquimis el de Leymebamba: los cuales al presente tienen e poseen los dichos señoríos e cacicazgo por los títulos que dicho y declarado tienen.

7] Lo cual dijeron delante de los dichos don Alonso Chuquimis, e don Gómez Tomallaxa, e don Hernando Chilcho e mucha cantidad de indios que estaban presentes. Y entre ellos estaban los siguientes: Gonzalo Quebaquin, Alonso Vilca, Hernando Chuquichin, Lorenzo Guaman, Martín Xuxaulla, Francisco Piondu, Cristóbal Puiluana, y Alonso Chuquimana, Cristóbal Coploana, Luis Puluana, Alonso Llaxa, Gómez Pila, Felipe Puin, Hernando Cóndor, Martín Chupain, Grabiél Chuyluana: todos indios naturales de las dichas provincias de Leymebamba y Cochabamba e de los Chilchos: los cuales parecieron todos los más mozos y viejos de más de cincuenta y cinco años.

3

DEMANDA DE DON FRANCISCO GUAMAN [PRESENTADA AL
VISITADOR DIEGO ALVAREZ, EXPLICANDO SU DERECHO AL
CURACAZCO DE COCHABAMBA, LEIMEBAMBA Y
MITMAS HUANCAS]

[*Leimebamba, 30 de mayo de 1572*]

Ilustre Señor: Don Francisco Guaman, hijo legítimo y heredero de don Francisco Pizarro Guaman, mi padre difunto, señor e cacique principal que fue de Cochabamba, Leimebamba y de los Mitimaes Guancas e de todos los prencipales e indios a las dichas provincias sujetos, digo:

1] Que el dicho don Francisco Pizarro Guaman, mi padre, como es público y notorio, fue cacique y señor prencipal de las dichas provincias con todos los indios prencipales [a él] sujetos, antes que los cristianos viniesen a la tierra y después que el marqués don Francisco Pizarro vino a estos Reinos lo era asimismo. Y al tiempo que prendieron en la provincia de Caxamarca a Atagualpa, lo era. E después todo el tiempo que

vivió [lo] poseyó pacíficamente. Y a mí, como subcesor y heredero legítimo me pertenece, demás y aliende de que el dicho mi padre fue leal vasallo servidor de Su Majestad desde el día que dio la obediencia y se hizo vasallo, que fue desde que los españoles entraron al principio en Caxamarca hasta que murió. Y hizo señalados servicios a la Corona Real de España, por donde yo y los demás sus hijos debemos ser gratificados e renumerados y amparados en el dicho señorío. Pues, como es notorio, después que el dicho marqués don Francisco Pizarro prendió a Atagualpa, estando el dicho mi padre en el dicho señorío recibió al mariscal Alonso de Alvarado, que venía a conquistar estas provincias, y le dio la obediencia en nombre de Su Majestad y le ayudó a conquistar todas estas provincias, y fue gran parte para que se pusiesen en la Corona Real como estamos, [no] embarcante [que] estaba en estas provincias por capitán de los ingas, Cayo Inga, el cual contradecía la entrada de los españoles. Al cual, el dicho mi padre mató porque se había rebelado contra ellos. En lo cual hizo gran servicio a Su Majestad.

2] Y al tiempo que el dicho mi padre quería fallecer, por ver que yo quedaba muy muchacho juntamente con los demás mis hermanos, dejó por gobernador de las dichas provincias de Cochabamba y Leimebamba a Quinyopa, que era muy amado del dicho mi padre, hasta que yo fuese de edad para poder mandar. Y así gobernó las dichas provincias tiempo de cinco años, hasta que murió. Y por ser yo todavía menor, los indios y principales, con parecer de Juan Pérez de Guevara, nuestro encomendero, nombraron ciertos gobernadores que vinieron subcediendo hasta un don Juan Xaulos, el cual gobernando como los demás, don Gómez Tomallaxa, que al presente se nombra cacique de Cochabamba, sin tener derecho alguno, por fuerza e contra la voluntad del dicho gobernador le quitó el señorío e se nombra señor de Cochabamba sin tener más títulos de la dicha fuerza.

3] [E] visto asimismo por don Alonso Longuin, que al presente se nombra cacique de Leimebamba, como el dicho don Gómez había salido con lo que había propuesto, hizo otro tanto, e con ciertos testigos falsos que provocó puso a pleito al dicho gobernador el dicho señorío y se nombró señor principal de Leimebamba.

4] Y así los susodichos poseen al presente el dicho señorío y cacazgo contra todo derecho e justicia; pues ninguno de los susodichos procede de señor ni cacique, ni sus antecesores ni mayores lo tuvieron ni fueron, antes eran indios bajos y tributarios. E con sus cautelas e fuerza me tienen ocupado y ocupan mi señorío por venirme como me viene de derecho de mis pasados, como es público e notorio entre todos los españoles y naturales de esta provincia.

5] Pido y suplico a Vuestra Merced mande hacer la información e averiguación que cerca de lo susodicho conviene, con citación de los dichos don Gómez e don Alonso; pues por provisiones de Su Majestad está

concertado a esta visita. Y hecha, hallará Vuestra Merced cómo el dicho señorío e cacicazgo de Cochabamba y Leimebamba y Mitimaes Guancas me pertenece a mí por derecho, subcesión y herencia. Y siendo así, Vuestra Merced me mande volver y restituir el dicho señorío e mando, y que todos los principales e indios en él incluso me obedezcan, respeten y acaten y me acudan con las cosas que como a tal señor e cacique principal que soy son obligados e no a otro ninguno, desposeyendo de ello a los dichos don Gómez e don Alonso que al presente me lo tienen usurpado; y que los dichos principales e indios de aquí adelante no les obedezcan ni conozcan por tales señores, pues no lo son; pues sus padres y antecesores no lo fueron como es público e notorio.

Sobre que pido justicia. Don Francisco Guaman.

4

ESCRITO DE DON CRISTOBAL CHUILLAXA [DIRIGIDO AL VISITADOR DIEGO ALVAREZ, EXPONIENDO SUS DERECHOS AL CURACAZGO DE COCHABAMBA Y LEIMEBAMBA, POR NOMBRAMIENTO DE TUPAC INCA YUPANQUI]

[*Leimebamba, 30 de mayo de 1572*]

Ilustre Señor: Don Cristóbal Chuillaxa, cacique principal e señor natural de estas provincias de Leimebamba y Cochabamba y de los pueblos e indios a ellos sujetos, parezco ante Vuestra Merced en la mejor vía y forma que a mi derecho convenga, e digo:

1] Que a mi pedimento se hizo, habrá siete años poco más o menos [de] tiempo, cierta información ante el corregidor Alonso de Montalván, en la ciudad de Los Chachapoyas, sobre el cacicazgo e señorío de estas dichas provincias, por me le querer tomar y usurpar don Francisco Guaman, diciendo ser suyo e pertenecerle. E sobre el caso me movió pleito, e le trajimos mucho tiempo. E con parecer del dicho corregidor se me dio esta ejecutoria por los señores de la Real Audiencia, de la cual hago presentación ante Vuestra Merced.

2] E digo que, demás de los pueblos en ella señalados, a mí me pertenecen todos los demás de estas provincias e como a señor natural de ellas puesto por el señor principal de este Reino que fue Topac Inga Yupangui: el cual lo dio a mis padres, abuelos y antepasados; y lo tuvieron y poseyeron de más de cien años acá. E yo, como su hijo y heredero, los pido e pretendo, porque como indio viejo que no sé leer ni entiendo negocios no supe pedir lo que me convenía e pertenecía al tiempo que la dicha ejecutoria se me dio.

3] E como agraviado en ella de nuevo, pido a Vuestra Merced se haga información sobre el caso, de mucho número de testigos que de él

saben e me entiendo aprovechar así de esta provincia como de las demás del distrito de Chachapoyas. Y hecha, Vuestra Merced me meta en la posesión del dicho señorío, pues es mío e contra mi voluntad me lo tienen usurpado don Gómez Tomallaxa y don Alonso Chuquimis: A los cuales mande Vuestra Merced se fenezca el pleito; porque como personas de más poder y más mozos me temo lo querrán alargar y enmarañar para que yo no alcance mi justicia: La cual he dejado de pedir aguardando esta visita general. Y pues Vuestra Merced es proveído en ella para desagaviar los que tanto lo están, como yo, y tanta [necesidad de] justicia tienen e tan notoria, pido se me haga y más lo que a mi derecho convenga.

Para lo cual, etc.— Don Cristóbal Chuillaxa.

5

ESCRITO DE DON FRANCISCO GUAMAN EN RESPUESTA A [DON CRISTOBAL] CHUILLAXA. [EN EL ALEGA PERTENECERLE EL CURACAZGO DE COCHABAMBA Y LEIMEBAMBA, POR NOMBRAMIENTO DE ATAOHUALLPA]

[*Leimebamba, 1º (?) de junio de 1572*]

Ilustre Señor:

1] Don Francisco Guaman, hijo legítimo de Guaman, cacique y señor principal que fue de estas provincias de Cochabamba y Leimebamba, respondiendo a un escrito presentado por don Cristóbal Chuillaxa sobre decir pertenecerle el dicho señorío, según que en su escrito se contiene: El cual niego en todo y por todo como en él se declara. Y Vuestra Merced le debe compeler de este plenario juicio por todo lo general que en mi favor hace. Y por lo siguiente lo primero, porque —como dicho tengo en un escrito que ante Vuestra Merced tengo presentado contra don Alonso e don Gómez Tomallaxa sobre tenerme usurpado el dicho señorío— el dicho mi padre fue señor natural de los dichos Cochabamba y Leimebamba puestos por Atagualpa; y así lo poseyó toda su vida e después se lo confirmaron los españoles e capitanes de Su Majestad que en estas partes estuvieron por hallalle en la posesión de tal señor principal. Y así debe Vuestra Merced mandar me le volver e restituir, según e como por el otro mi escrito tengo pedido; porque lo que la parte contraria dice que fue puesto por Topa Inga Yupangui y que le hizo señor principal es al contrario de la verdad. Porque el dicho Topa Inga Yupangui puso a un Chuquipiondu, señor de Condurmarca.

2] Y así el dicho don Cristóbal Chuillaxa ni sus pasados nunca fueron señores principales como al presente lo dice, sino tan solamente principal de los tres pueblos contenidos en una provisión que presenta.

Y así, al principio lo pidió él y no otra cosa alguna, porque si lo fuera como pidió lo susodicho, pidiera lo que ahora pide. Y de estos le hizo principal Guainacaba que después vino a estas provincias, e al presente lo posee sin contradicción alguna, ni mi intento es de quitárselo, sólo que me sea sujeto a mi, como lo fue su padre y él al mio. Y el dicho Guainacaba no le puso por entender que le venía de derecho, sino que era ya costumbre entre ellos de poner y quitar a los que querían, como señores absolutos que eran. Y así el dicho Atagualpa puso al dicho mi padre por señor principal como dicho tengo; e después se lo confirmaron los españoles por le hallar en tal posesión e haber servido a su Majestad en dalles estas provincias mediante la astucia que tuvo para las conquistar.

3] Porque pido y suplico a Vuestra Merced mande deshechar de este negocio al dicho don Cristóbal Chuillaxa y ponelle perpetuo silencio y que sea tal principal como lo es de los tres pueblos de la dicha provisión, y a mí sujeto, pues de derecho yo soy tal señor principal, porque el dicho mi padre lo fue como dicho tengo.

Sobre que pido justicia. E para ello, etc.— Don Francisco Guaman.

6

[INFORMACION DE OFICIO SOBRE EL CURACAZGO DE
LEIMEBAMBA Y COCHABAMBA, POR DIEGO ALVAREZ,
VISITADOR]

[*San Juan de Llama y Leimebamba, 3 y 23 de junio de 1572*]

Y por el dicho señor visitador visto lo pedido por las dichas partes, mandó que diesen información. E el dicho visitador la recibió de oficio en la forma ordinaria para averiguar a quién pertenecía el dicho cacicazgo. Que su tenor de las dichas informaciones hechas por las dichas partes e de oficio e de la remisión hecha por el dicho visitador de la dicha causa a la dicha muestra Audiencia, es como se sigue:

E después de la susodicho, en este dicho pueblo de Leimebamba, a tres días del mes de junio de mil e quinientos y setenta y dos años, ante el dicho visitador parecieron los dichos don Francisco Guaman y don Alonso Chuquimis e don Gómez Tomallaxa e don Cristóbal Chuillaxa. Y en cumplimiento de lo que le es así mandado trajeron y presentaron ante Su Merced, cada uno de ellos, cuatro testigos en la forma y manera siguiente:

[*Testigos de parte*]

Testigos presentados por don Alonso Chuquimis.— El dicho don Alonso Chuquimis presentó a don Cristóbal Vellecloth e Antonio Buyub

y Francisco Solon: todos del repartimiento de La Xalca, encomendados en Alonso de Chávez, y a Martín Techún, indio de este dicho repartimiento de Leimebamba.

Testigos presentados por Chuillaxa.— Y el dicho don Cristóbal Chuillaxa presentó [a] García Leschuy y Alonso Choc y a Luis Puilwana e Pedro Epaen, indios de este dicho repartimiento de Leimebamba.

Testigos presentados por don Gómez Tomallaxa.— Y el dicho don Gómez Tomallaxa presentó a Cristóbal Jalca, indio del dicho repartimiento de La Xalca, y a Gómez Chisa y Francisco Chuquichin y Gonzalo Quipquen, indios de este dicho repartimiento de Leimebamba.

Testigos presentados por don Francisco Guaman.— Y el dicho don Francisco Guaman presentó a Alonso Villca e a Antón Loque y a Andrés Quen, de este dicho repartimiento de Leimebamba, y a Antón Amimalo, natural de la provincia de Los Chilchos. De todos los cuales e de cada uno de ellos fue recibido juramento según derecho e prometieron de decir verdad. Todos los cuales, por sus aspectos, parecieron de sesenta años y algunos de más de setenta.

De oficio real: diez indios [testigos].

Y el dicho señor visitador de su oficio mandó parecer ante sí a diez indios, que escog[ió] de los más viejos que halló entre los indios de este dicho repartimiento, de los cuales e de cada uno de ellos recibió juramento según derecho. Y son los indios siguientes: Martín Puxanlla, don Alonso Llaxa, Lorenzo Guaman, Tomás Guanluana, Gaspar Vxayex, Cristóbal Ysnonira, Gómez de Chall, Gonzalo Chuquican, Francisco Ruco: que todos parecieron de la dicha edad. A los cuales para mejor saber e averiguar la verdad del caso sobre que se hace la averiguación, mandó juntar con los testigos nombrados por las dichas partes, a todos los cuales y a cada uno de ellos se les apercibió e mandó que lo dijiesen de lo que supiesen y fuesen preguntados, con apercibimiento que no lo diciendo se los azotará y trasquilará y quitará los dientes. E por lengua
Apercibimiento a la de Simón García, intérprete de la visita e de
lengua e intérprete. todo lo susodicho, declararon lo siguiente:

Preguntas [y respuestas acerca de los curacazgos].

1] Preguntados si conocen a cada una de las dichas partes litigantes, dijeron que si conocen a todos y a cada uno de ellos.

2] Preguntados si conocieron a Guainacaua y si fue señor natural de

este Reino del Perú. Dijeron que si conocieron y saben que fue señor natural de este Reino, y le había sido su padre Topa Inga Yupangui.

3] Preguntados: después de muerto el dicho Guainacaua, quién subcedió en su lugar en el señorío e mando de este Reino. Dijeron que subcedió Guascar Inga, su hijo. Y así mismo subcedió Atagualpa, sus hijos, y entre ellos hubo muchas guerras y diferencias sobre el dicho señorío (5).

4] Preguntados quién fue principal cacique de este repartimiento de Leimebamba y Cochabamba en tiempo de Guainacaua e Guascar Inga y Atagualpa, sus hijos, que lo digan e declaren, e después acá hasta los que al presente tienen el dicho cargo e cacicazgo, quién subcedió en él y por qué orden y descendencia, e cómo se ha debido entre los dichos don Alonso Chuquimis e don Gómez Tomallaxa e don Cristóbal Chuquillaxa e don Francisco Guaman. Dijeron que en tiempo de Guainacapa, fue señor principal de todo este repartimiento de Leimebamba y Cochabamba un indio que se llamaba Chuillaxa, padre del dicho don Cristóbal Chuillaxa, que es uno de los litigantes, el cual murió en vida del dicho Guainacaba (6).

5] E muerto, el dicho Guainacaba dio el dicho señorío e cacicazgo a un indio que le servía de yanacona que se llamaba Chuquimis; el cual se lo dio en remuneración de los sevicios que le había hecho y porque en una guerra que había tenido el dicho Guainacaba, a donde fue herido en un pie, le chupó la sange de la herida. Y por esta causa lo hizo señor e cacique de este repartimiento; el cual fue abuelo del dicho don Alonso Chuquimis, uno de los litigantes. Y tuvo el dicho señorío y mando hasta que murió que fue pocos días después de la muerte de Guainacaba (7).

6] Y por muerte del dicho Chuquimis, un capitán del dicho Guainacaba, que se llamaba Colla Topa, que venía en compañía del cuerpo del inga que le llevaban embalsamado desde quito al Cuzco. El cual dicho Collatopa era camayo e capitán que tenía a una figura del sol que traía como guaca en unas andas delante de las cuales él iba, y era la persona que hablaba con él e daba sus respuestas, y era muy estimado y lo tenían en grande veneración tanto como la misma guaca del sol que llevaban. Y este dicho Colla Topa, por fin e muerte de dicho Chuquimis, viniendo como dicho tienen con el dicho Guainacaba, desde Caxamarca se apartó de él e vino a esta provincia. En Cochabamba nombró e puso por cacique e señor principal de este dicho repartimiento de Leimebamba e Cochabamba a Tomallaxa, indio de este dicho repartimiento, padre del dicho don Gómez Tomallaxa, que es uno de los litigantes, el cual gobernó el dicho mando e señorío hasta que murió que fue tiempo de tres años o cuatro años: en el cual tiempo gobernaban y eran señores e ingas de este Reino del Perú Guascar Inga e Atagualpa, su hermano: los cuales andaban en las

5. Al margen dice: *guerras entre ingas.*

6. Al margen dice: *En tiempo de Guaynacaua fue señor Chuquillaxa (sic).*

7. Al margen dice: *Después de muerto Chuquillaxa el mismo Guaynacapa nombró a Chuquimis.*

guerras y diferencias sobre el dicho señorío e mando que declarado tienen (8).

7] E por fin e muerte del dicho Tomallaxa subcedió, en el dicho señorío e cacicazgo, Puiluana, al cual puso en el dicho señorío un capitán de Guascar Inga que lo envió del Cuzco, que se llamaba Tambo Uscamaita: el cual lo puso viniendo con gente de guerra a la conquista de Pomacocha. Volvió al Cuzco, adonde murió, habiendo sido señor dos años (9).

8] Y en este tiempo, Atagualpa, que andaba de guerra con el dicho Guascar Inga, su hermano, envió un indio a este repartimiento de Leimebamba y Cochabamba, que eran indios del bando del dicho Guascar Inga e a quien respetaban e conocían por su inga. Y el dicho indio de Atagualpa venía eviado por espía para ver y entender si los indios de este dicho repartimiento estaban de guerra y aderezándose contra el dicho Atagualpa. El cual dicho indio espía, aunque vido que los dichos indios estaban quietos y reposados e sin ningún bullicio de guerra, dijo a Atagualpa que estaban con muchas armas para salir contra él. Y entonces el dicho Atagualpa se airó contra ellos, e mandó que cincuenta indios con el dicho espía que venía por capitán, volviesen a este repartimiento y los conquistasen y llevasen presos a los que le[s] pareciesen. Y sabido por los indios de este dicho repartimiento, con el dicho don Cristóbal Chuillaxa, que es uno de los litigantes, se armaron y fueron al Río Grande, donde aguardaron a los dichos indios de Atagualpa; y allí tomaron a el dicho indio espía que venía por capitán e delante de ellos. Al cual, el dicho don Cristóbal Chuillaxa y los demás indios mataron luego, y los otros indios de este dicho *Atagualpa* huyeron e unos se ahogaron en el dicho Río y otros salieron como pudieron y se fueron al dicho Atagualpa: El cual enojado de lo susodicho vino con toda su gente a conquistar los indios de este dicho repartimiento y hacer castigo de ellos (10).

9] Y sabiendo en este dicho repartimiento la venida del dicho Atagualpa, un indio de él que se llamaba Guaman, con otros indios que llevó consigo, salió al camino al [encuentro de] dicho Atagualpa con presentes de chicha y fruta y otras cosas; el cual lo encontró a la otra banda del Río Grande. E desde esta banda de donde iba el dicho Guaman con los demás indios que llevaban el presente, dio voces a la gente, capitanes del inga que estaban de la otra banda, diciéndoles e dándoles a entender cómo él iba de paz e con presentes a mochar al inga, que era hijo el dicho Chuillaxa e que su padre lo enviaba con los dichos presentes. Y aunque dijo el dicho Guaman que lo enviaba el dicho Chuillaxa y que era su hijo, no dijo ver-

8. Al margen: *Murió Guaynacapac y Chuquimis. Nombra un capitán a Tomallaxa. Gobernaron Guascar Inga y Atagualpa este Reino.*

9. Al margen: *Murió Tomallaxa. Sucede Puiluana por nombramiento de un capitán de Guascar Inga llamado Tambo Uscamaita.*

10. Al Margen: *Atagualpa anda en guerra con Guascar, su hermano, Atagualpa envía espías esta provincia de de Chachapoyas si estaban de guerra o de paz.*

dad, porque no era su hijo de Chuillaxa ni menos lo envió, sino que él de su voluntad, sin decírselo naide, salió al camino al dicho Atagualpa para apaciguarle, y le llevó los presentes que tienen declarados, el cual se los dio de esta banda del río.

10] Y entendido por Atagualpa que ya los indios le obedecían, que vino al repartimiento de Cochabamba donde hizo matar algunos indios principales de los que fueron en matar a los indios que vinieron por espía y los demás que venían con él; y que matara a muchos más indios en Cochabamba sino fuera por ruego e intercesión del dicho Guaman que se lo rogó. El cual, asimismo, quería matar al dicho Chuillaxa, porque el dicho Atagualpa lo había hecho matar y tener guardado para ello; e a ruego del dicho Guaman lo soltó, que no lo mató. E pasado todo lo susodicho, el dicho Guaman envió mensajeros hasta el repartimiento de La Jalca, avisando a los indios que todos saliesen de paz al dicho Atagualpa que iba por allá; los cuales lo hicieron. Y el dicho Atagualpa fue hasta el Valle de Pupos⁽¹¹⁾, que es a la entrada de los Cascayungas.

11] Y antes que el dicho Atagualpa saliese del pueblo de Cochabamba⁽¹²⁾, donde hizo el castigo que dicho y declarado tienen, nombró

11. *Pupos* no figura en ninguna Geografía ni Diccionario Geográfico del Perú. No aparece ni en Paz Soldán (Lima, 1877) ni en Stiglich (Lima, 1922). Tampoco lo hemos visto en ningún mapa édito. Solamente en una carta topográfica pintada a mano, la cual se guarda en la Biblioteca Nacional de Lima, figura dicho Valle. Es de 1830 aproximadamente. Su título es el siguiente: "*Mapa topografico de la provincia de Chachapoyas, situada en el norte de la Republica Peruana; entre los cinco y siete grados de latitud austral, y los setenta y uno y sesenta y siete de longitud ouest. Ocupan sus establecimientos sus descensos de una rama de la Cordillera que los once grados y quince minuto (sic) se dirige al nort est. y desaparece en la confluencia del Vtcubamba con el Marañón*". Como se ve, es anónima. Además permanece inédita.

Raimondi lo visitó y dejó una cortísima descripción de su paisaje. Pero estos datos no constan en su obra *El Perú*, sino en sus *Itinerios de Viaje*. Vid. en la Bibliografía: Raimondi: 1859 y 1868.

Ahora *Pupos* es un caserío del Distrito de San Francisco de Dagua. En 1961 se censaron en él 24 almas (13 varones y 11 mujeres) en 7 casas. A sus inmediaciones queda la hacienda de El Callejón de Pupos, con 31 habitantes en 7 casas también: 14 hombres y 17 mujeres).— Vid. *República del Perú. Centros Poblados* [...]. Tomo I. Dirección Nacional de Estadística y Censos de 1961; p. 11.

Dos leguas al sur de Pupos está el pueblo de Cheto. De Pupos a la ciudad de Chachapoyas hay más o menos 17 kilómetros y medio.

12. En las informaciones y visita ahora editadas se hacen continuas referencias al pueblo y a la ciudad de Cochabamba. Efectivamente, la ciudad que Túpac Inca fundó en la provincia de Los Chachapoyas, para el control administrativo, político, social y económico se llamó Cochapampa, la misma que castellanizada se pronuncia Cochabamba. Estuvo ubicada en la margen derecha del Jatunmayo —hoy Marañón— y a 33 leguas al sur de Lehuanto o Levanto. De Celendín se necesitaban cuatro días de viaje para llegar a ella, pasando por Las Balsas.

Como Cuélap, Cochapampa estuvo, y está, situada en la cabecera de la floresta amazónica. La vegetación oculta ahora sus muros casi por completo. Sus fundadores escogieron esta zona boscosa, de aspecto tropical y clima húmedo debido a su posición estratégica y a la fertilidad de su suelo. La poblaron con ayllus de mitmas llevados de Chimor, del Cuzco, de Huamachuco y de Cajamarca. El ayllu conducido de Cajamarca se llamó *Tacac*. Estos ayllus no fueron incorporados a la provincia de Los Chachapoyas; ellos funcionaron como enclaves políticos-sociales. En 1538 los mitmas del ayllu Tacac, enclavado en Cochapampa, fueron incorporados

a el dicho Guaman por cacique principal, diciendo que lo había de ser sin señalar de qué indios ni repartimientos. E después que el dicho Atagualpa volvió del dicho Valle de Pípos, a donde fue con el dicho Guaman, estando en Caxamarca señaló al dicho Guaman por señor de tres guarangas de indios, que son la guaranga de Caxamarquilla y la de Cundurmarca y Bamberca, las cuales nunca el dicho Guaman mandó ni gobernó, porque en las dichas guarangas había señores que la región y gobernaban, porque lo

a la encomienda de Alonso de Alvarado. Tacac dejó de ser un enclave de Caxamarca; pasó a formar parte de la parcialidad de Cochabamba.

La jatunllacta de Cochapampa fue muy grande en la época incaica. En ella se levantaron edificios suntuosos de cantería labrada. Por orden de los incas se edificó allí un templo solar; también un acallahuasi, un tambor y muchos almacenes estatales y eclesiásticos. Todavía quedan grandes estanques de piedra, que la tradición local asegura fueron utilizados para la cría de peces.

Allí se levantó una ciudad con piedras tan bien talladas que se lograron edificios de alta calidad y estructura. Solamente Pisaj y Ollantaitambo se le podría igualar en belleza de líneas y solidez de muros. Ahora todo está en ruínas. El silencio y la desolación los envuelve por todas partes. Parece que un terremoto la habría terminado de desaparecer; pero la verdad es que los mismos chachas fueron sus destructores, después de la muerte de Atahualpa.

Los habitantes de ella tuvieron que soportar la crueldad de su clima y de sus insectos. La base de la alimentación fue allí la calabaza o lacayote (cucurbita melopepo), que es el fruto más abundante que se coge por allá. Sus frutas cuelgan de los árboles en cantidad exuberante. Una una vez recogidas fueron, y siguen siendo almacenadas para el consumo.

En Cochapampa fue común el bocio o *coto*. Los habitantes le creyeron (y aún hoy continúan creyendo) que su causa fue la alimentación basada únicamente en la calabaza y también al uso de las aguas de los manantiales.

A Cochapampa, hasta 1574 le nombraron *pueblo*, término que en la mentalidad del siglo XVI quiso decir *vecindario de indígenas*. En 1572 vivió allí todavía una gran cantidad de gente, y entre ellos los sujetos más nobles de toda la región. Diego Álvarez, visitador de Chachapoyas, fundó allí una reducción a la cual le dejó su antiguo nombre, pero castellanizado: Cochabamba. Por entonces la reducción indígena de Cochabamba tenía por lo menos tres mil habitantes. Pero por razones que ignoramos, a fines del siglo XVI fue abandonada, y sus terrenos quedaron libres para convertirlos en fundos y en haciendas agrícolas y ganaderas, donde la industria agropecuaria siempre ha sido subdesarrollada. En un documento de 1686 se dice: "chacaros de Cochabamba, del dicho don Joseph Ladrón de Guevara", quien también fue dueño de Chamal y Chorobamba.

Cochabamba es hoy un anexo del Distrito de Chuquibamba, Provincia de Chachapoyas. En 1961 se censaron allí 190 habitantes —86 varones y 104 mujeres—, los cuales vivían en 33 casas.

La expedición arqueológica al Marañón, en 1937, dirigida por Julio C. Tello, llegó hasta Cochapampa. Desgraciadamente los estudios que hicieron todavía permanecen inéditos, a pesar del tiempo transcurrido. Sin embargo, a través de las publicaciones periodísticas, Tello las calificó de ruínas megalíticas, contemporáneas a Tiahuanaco. Fue indudablemente un error.

Raimondi, en 1872, también cometió otro error. Creyó que Cochabamba no estuvo ubicada entre Las Balsas y Leimebamba, sino en la provincia de Chota (?). Fue una equivocación del gran sabio. Pensó, además, que la invasión de Alvarado a Chachapoyas fue hecha por Bagua y no por Celendín: otro error del sabio. Vid.: Raimondi: 1859. — Mejía Xespe: "Historia de la expedición arqueológica al Marañón en 1937". En: Julio C. Tello: *Arqueología del Valle de Casma*. Lima 1956; pp. 319-337. — Anónimo: 1792, pp. 326-327. — Vizcarra: 1574, § 1. — Vázquez de Espinosa: 1626?, p. 376, Nº 1189. — Alvarado: 1555, p. XIV. — Raimondi: 1871, II, pp. 76-77. — Vicente Bustillo Zevallos: 1686 (Padrón de la provincia de Chachapoyas). Biblioteca Nacional de Lima. Ms. Nº B1554. — Javier González Burga: *El Departamento de Amazonas* [...]. Lima, 1946; p. 20. — *República del Perú. Centros Poblados* [...]. Tomo I. *Dirección Nacional de Estadística y Censos. Censos de 1961*; pp. 5, 25.

que mandó y gobernó el dicho Guaman fue desde el dicho tiempo que volvió de Caxamarca al dicho repartimiento de Cochabamba y Leimebamba, Cullay [y] Pauxamarca, que al presente son indios de este repartimiento.

12] E pasado año y medio de lo susodicho entraron los españoles en este Reino y se tuvo nueva de ellos. E antes que se tuviese la dicha nueva, el dicho Atagualipa mandó al dicho Guaman que de toda esta dicha provincia sacase todos los indios mozos y mozas que en ella había y los llevase a Caxamarca para envialos de allí a la provincia de Quito por mitimaes. E yendo el dicho Guaman con la dicha gente a Caxamarca, en el Río Grande de Las Balsas tuvo nueva cómo los españoles estaban en Caxamarca, a cuya causa mandó a la gente que llevaba que se volviesen a Cochabamba. E de allí fue él a ver lo que pasaba en Caxamalca. A donde, en llegando, halló que los españoles habían preso a el dicho Atagualipa; y él como lo supo fue a dar la obediencia luego y a mochar a don Francisco Pizarro. Y luego el dicho Guaman despachó indios a las provincias de Leymebamba y Cochabamba, que a la sazón gobernaba, haciéndoles saber cómo Atagualipa estaba preso y que él había dado la obediencia a los que le habían preso, que eran los españoles; que llevasen mucho maíz blanco y otros presentes para ellos; lo cual se hizo así.

13] Y desde Caxamarca el dicho Guaman fue con el dicho Francisco Pizarro y los demás españoles, hasta Guayla. Y de allí, habiendo hecho mucha honra al dicho Guaman e agradeciéndole lo que le había hecho, le mandó volver a esta dicha provincia y que gobernase y tuviese cargo de esta dicha provincia y de las que hay hasta la provincia de Los Pacallas.

14] E así, en cumplimiento de lo mandado por el dicho don Francisco Pizarro, el dicho Guaman vino a estas dichas provincias, y entró por Cundurmarca, indios que al presente están encomendados en Inés Nieta, vecina de la ciudad de los Chachapoyas. Y de allí comenzó a mandar e a gobernar las provincias que hay hasta las provincias de Los Pacallas, en las cuales están las de Leymebamba y Cochabamba. Todo lo cual gobernó hasta que vino a conquistar esta provincia el mariscal Alonso de Alvarado, que sería tiempo de dos años poco más o menos a lo que se acuerdan ⁽¹³⁾.

13. De las declaraciones de los testigos en estas informaciones se deduce que en el antiguo Perú no se preocuparon por contar el tiempo. No tuvieron un calendario para computar las edades. Ninguno de los declarantes se acordó con precisión de las fechas. Sus puntos de referencia fueron los reinados de Túpac Inca Yupanqui y de Huayna Cápac, de la Guerra Civil entre Huáscar y Atahualpa, la llegada de Francisco Pizarro, la entrada de Alonso de Alvarado.

Hay que tener en cuenta que los testificantes de 1572 y 1574 pertenecieron a la nobleza de la región, hecho que les obligaría a tener la más elemental cultura cronológica. Pero lo cierto es que no la tuvieron. Nadie supo decir con exactitud su edad; nadie supo contestar con certeza y seguridad el número de años transcurridos. Todos se limitaron a decir: "debió ser ...", "fue hacia el año tal...", "fue más o menos en ...". Hubieron otros más francos que dijeron "no lo sé". (Vid. Alvarez: 1572A, § 6).

15] El cual dicho Alonso de Alvarado, en Cochabamba dejó a el dicho Guaman y a otro indio que se decía Chuquipiundu e a otro que se decía Zuta, que eran *caciques de huno* en la dicha provincia. E con ellos dejó a Alonso de Chávez, vecino de la ciudad de Los Chachapoyas e a otro español que se decía Prado, para que recogiesen todo el oro y plata que los indios e caciques principales tenían. Lo cual se hizo por industria y cuenta que el dicho Guaman dio. Y el dicho Alonso de Alvarado se fue a Levanto con la demás gente que llevaba consigo, que es cerca de donde al presente está fundada la ciudad de Los Chachapoyas. E de allí, a cabo de un mes poco más o menos, volvió a Cochabamba, donde recogió todo el oro e plata que los indios tenían juntado. E mandó al dicho Guamán tuviese cuidado e gobernase las provincias que tenía a su cargo, hasta los Pacallas; y que tuviese cuentas, quipos de todas las guarangas y quipos que había en toda la provincia, y se informase de todas las demás que había adelante de la dicha provincia de Los Pacallas, para que cuando él volviese de Lima, adonde iba a verse con don Francisco Pizarro, le diese cuenta de ella. Lo cual hizo el dicho Guaman como se lo mandó el dicho Alonso de Alvarado.

16] El cual, a cabo de un año, poco más o menos, volvió con gente a esta provincia y fue al repartimiento de La Jalca, que al presente está encomendado en Alonso de Chávez, vecino de la dicha ciudad, llevando consigo al dicho Guaman, al cual mandó que no fuese a pie sino en hamaca porque había servido a su Majestad e ayudado a los españoles. Y así caminaba en el camino; y en el dicho pueblo de La Jalca, más que a ninguno de los caciques e principales que con él iban, aunque había otros señores, y era tenido y honrado más que todos. Y en el dicho pueblo de La Jalca, el dicho Alonso de Alvarado repartió los indios de toda la provincia en los españoles que con él iban; lo cual hacía por la cuenta y quipos y relación que le daba el dicho Guaman. Y en el dicho repartimiento, el dicho Alonso de Alvarado tomó para sí este repartimiento de Leymebamba y Cochabamba, Cuelap y Pauxamarca, que al presente está encomendado en don Francisco de Guevara. E dejó en él por cacique principal al dicho Guaman: el cual mandó y gobernó las dichas provincias e parcialidades de Leymebamba e Cochabamba e Pauxamarca e Cuélap hasta que murió habrá más tiempo de veinte años, sin contradicción ninguna, ni nadie le pedía ni pidió el dicho mando e señorío, sino que solo mandaba como señor de todos ellos, y honraba y favorecía a los caciques de guaranga e principales y a sus hijos.

17] Y que el primer indio cristiano que hubo en esta provincia fue el dicho Guaman, porque cuando fue a ver a don Francisco Pizarro y a los cristianos a Caxamalca y le salió de paz e le dio la obediencia, según dicho y declarado tienen, de allá volvió cristiano e con nombre de don Francisco Pizarro Guaman, el cual nombre tuvo hasta que murió.

18] Preguntados qué hijos legítimos tuvo el dicho don Francisco Pizarro Guaman e dejó al tiempo de su fin e muerte, y en qué mujeres

los hobo. Dijeron que dejó cuatro hijos. Que el mayor es ya muerto, sin dejar hijo legítimo porque no fue casado. E que al presente los otros tres hijos son vivos: de los cuales el mayor se llama don Francisco Guaman, y otro don Juan Guaman, y el menor don Hernando Guaman: los cuales hobo en diferentes indias de esta provincia; y que aunque el Atualipa le dio tres pallas en ninguna de ellas tuvo hijos, sino en las que dicho e declarado tienen. Y que la madre del dicho don Francisco, que no se les acuerda el nombre, era del mismo ayllu e parcialidad del dicho don Francisco Pizarro Guaman, su hijo, a la cual quería mucho más que a las otras dos madres del dicho don Juan e don Hernando. E al dicho don Francisco Guaman, su hijo, que era el mayor, que quería mucho y lo traía en sus brazos, y a él y a su madre los traía siempre cabe sí. Y que aunque a los demás hijos quería mucho, a ninguno mostraba tanto amor como al dicho don Francisco.

19] Preguntados cómo y porqué orden subcedieron en el mando e cacicazgo de Cochabamba el dicho don Gómez Tomallaxa y en el de Leymebamba don Alonso Chuquimis, que son las partes litigantes en esta causa. Dijeron que después de muerto Guaman, al tiempo de su fin e muerte, Juan Pérez de Guevara, su encomendero, nombró por gobernador a un indio que se llamaba Quinyop, el cual los gobernó hasta que murió. Por cuyo fin e muerte, Juan Pérez de Guevara, su encomendero, nombró por gobernador del dicho repartimiento a don Diego Luylla, el cual lo gobernó hasta su fin e muerte.

20] E después de ello gobernó don Diego Ampuete de nombramiento del dicho Juan Pérez. Gobernó este dicho repartimiento un año. E, porque no sabía gobernar, el dicho capitán Juan Pérez de Guevara lo quitó e nombró por gobernador a don Juan Xaoloch, al cual el dicho don Gómez Tomallaxa, porque no le trataba bien le movió pleito, diciendo pertenecelle a él el señorío e mando de la parcialidad de Cochabamba, por ser como era hijo de Tomallaxa, de quien tiene dicho y declarado que lo puso por cacique el capitán o camayo del sol que se decía Colla Topa, cuando llevaban embalsamado a Guaynacaba al Cuzco, según que declarado lo tienen.

21] Y habrá diez o doce años que el dicho don Gómez Tomallaxa por este título lo tiene y posee la dicha parcialidad de Cochabamba, quitándole a el dicho don Juan Xaoloch. No saben de qué manera lo quitó, mas de que sobre ello oyeron decir que fue por pleito.

22] Y que desde a dos o tres años, el dicho don Alonso Chuquimis, que al presente litiga, puso a pleito al dicho don Juan Xaoloch por esta parcialidad de Leymebamba, sobre lo cual fueron y vinieren a Lima y hicieron sus probanzas. Y vieron que el dicho don Alonso Chuquimis sacó el mando y señorío de Leymebamba al dicho don Juan Xaoloch, y que los tiene y posee tiempo de seis a siete años; el cual lo pidió porque su abuelo que se llamaba Chuquimis fue nombrado por Guaynacaba, por cacique de Leymebamba y Cochabamba, después de la muerte de un indio

que se llamaba Chuyllaxa que tenía el dicho señorío e mando, padre del dicho don Cristóbal Chuyllaxa, según como dicho e declarado tienen al principio de esta declaración.

23] Lo cual dijeron todos juntos de una conformidad, habiendo conferido lo susodicho que se les es preguntado entre ellos y en presencia del dicho señor visitador. A los cuales se les preguntó si tenían otra cosa qué decir, los cuales respondieron que no, sino que pues que en tiempo del ynga no había más que un señor en la dicha provincia de Cochabamba y Leymebamba y Cuélap y Pauxamarca; que querían que agora hobiese lo mismo e no tantos que les mandasen, porque esta era la costumbre y orden que el ynga tenía, lo cual es la verdad, so cargo del dicho juramento.

24] Y el dicho señor visitador lo firmó de su nombre: el licenciado Diego Alvarez. Ante mí, Henando de Doipa. En el pueblo de San Juan de Llama en el repartimiento de Leymebamba, a veinte e tres días del mes de Junio de mil e quinientos y setenta y dos años.

7

[MEMORIAL DE ALEGACIONES PRESENTADO POR LA PARTE
DE DON ALONSO CHUQUIMIS A LA REAL AUDIENCIA DE LIMA,
ACERCA DE SUS DERECHOS SOBRE LOS CURACAZGOS DE CO-
CHABAMBA Y LEIMEBAMBA]

[Lima, 19 de setiembre de 1572]

Muy poderoso señor: Juan Sánchez de Aguirre, en nombre de don Alonso Chuquimys, cacique principal de Cochabamba y de Leymebamba, en la causa con don Francisco Guaman e don Cristóbal Chuyllaxa e don Gómez Tomallaxa, sobre lo que le piden del dicho cacicazgo, alegando de la justicia del dicho mi parte: Digo que vista por Vuestra Alteza la causa, hallará que las partes contrarias ningún derecho tienen para pedir lo que piden contra mi parte; y que él *era* ⁽¹⁴⁾ de ser puesto en perpetuo silencio y condenarles en costas por las generales del Derecho.

Y porque lo que toca al dicho don Francisco Guaman ningún derecho tiene al dicho cacicazgo, por que nunca jamás él ni sus antepasados fueron caciques de la dicha provincia y si algún tiempo en ella gobernaron fue porque al tiempo que Atagualipa, hijo segundo de Guaynacaba, se alzó en este Reino contra Guascar, su hermano, tiránicamente nombró a don Francisco Guaman por coadjutor para el dicho gobierno del dicho repartimiento, juntamente con Chuquimis Longui, padre de mi parte, que era el cacique y verdadero señor por tener seguro el dicho repartimiento para que le sirviesen y saliesen de paz.

14. Así en el manuscrito de 1582. No debe decir *era* sino *debe*.

Y muerto el dicho Chuquimis Longui, como el dicho don Alonso mi parte, quedase pequeño y no tuviese quien volviese por él, aunque murió el dicho don Francisco Guaman no se le entregó el dicho cacicazgo; antes Juan Pérez de Guevara, encomendero del dicho repartimiento, por sus fines e intereses particulares puso en el dicho gobierno algunos indios como a él le pareció, sin que fuesen caciques, y en fin, vino en dividir el dicho repartimiento en dos parcialidades, la una dio a don Juan Pablo, contra el cual mi parte trató pleito en esta Real Audiencia; y por sentencia de vista y revista se declaró pertenecer a mi parte el dicho cacicazgo. Y en la otra parte se entró don Gómez Tomallaxa por favor del dicho Juan Pérez de Guevara; y así ha gobernado la dicha parcialidad de Cochabamba sin ser señor, cacique, ni señor de ella.

Y así, ni el dicho don Francisco Guaman ni el dicho don Gómez Tomallaxa tienen derecho alguno al dicho cacicazgo, porque los verdaderos caciques y señores han sido los chuquimises, padres e agüelos y bisaguelos del dicho don Alonso, mi parte, desde el tiempo de Topa Yupangui, padre de Guaynacaba, y de tiempo inmemorial a esta parte, y así por línea recta le pertenece el dicho señorío e cacicazgo a mi parte. Y que lo que los testigos de oficio quisieron decir es que en tiempo de Guaynacaba gobernó el dicho repartimiento un indio que se llamaba Chuyllaxa, demás de que es al contrario de la verdad aquello pudo ser que fuese gobernador algún tiempo por ser pequeño o estar ausente alguno de los chuquimises, ascendientes de mi parte. Y esto consta claramente, porque el apo Chuquimis fue señor y cacique principal de dicho repartimiento el tiempo de Topa Inga Yupanqui, padre del dicho Guaynacaba, y así mucho tiempo antes que gobernase, si en algún tiempo gobernó el dicho Chuyllaxa.

Y así está claramente pertenecer el dicho cacicazgo de Cochabamba y Leimebamba a mi parte, por haber sido siempre caciques sus antepasados y señores de *huno* que es de diez mil indios, como consta muy claro por la averiguación hecha por el visitador y por lo que mi parte tiene averiguado en el proceso que trató contra el dicho don Juan Xauloch.

A Vuestra Alteza pido y suplico declare pertenecer a mi parte el mando y cacicazgo de Cochabamba, mandando le sea entregado e puesto en posesión de él; y asimismo el dicho cacicazgo de Leimebamba, amparándole en la posesión que de él tiene y declare no haber lugar lo que las partes contrarias piden, y les ponga perpetuo silencio. E pido justicia. Y en lo necesario. Etc.

Otro sí. Para en prueba de la intención de mi parte hago presentación del dicho proceso que mi parte trató contra el dicho don Juan Xaulo, donde se dieron las dichas sentencias de vista e revista, por el cual constará claramente la justicia de mi parte. E pido se acumule esta causa con el dicho proceso viejo y con ella se determine. Para la cual, etc. El licenciado Pedraza. Juan Sánchez de Aguirre.

ESCRITO [QUE LA PARTE] DE DON GOMEZ TOMALLAXA [PRESENTO A LA REAL AUDIENCIA DE LIMA DEFENDIENDO SUS DERECHOS A LOS CURACAZGOS DE LEIMEBAMBA Y COCHABAMBA]

[Lima, 3 de Octubre de 1572]

Muy poderoso señor:

Alonso de Lucio en nombre de don Gómez Tomallaxa, cacique principal de Cochabamba y Leymebamba, respondiendo a lo dicho y alegado por don Alonso Chuquimis, diciendo ser cacique de Cochabamba, digo:

1] Que sin embargo de lo dicho y alegado por el dicho don Alonso, mi parte a de ser amparado en el dicho cacicazgo, declarando pertenecerle como le pertenece, por línea recta. Y lo que la parte contraria alega se excluye por lo siguiente: Lo primero, por no se haber pedido por parte ni en tiempo y por lo demás general. Lo otro, porque lo que la parte contraria alega que Chuquimis Longui, que dice ser su padre, fue cacique del dicho repartimiento y que por quedar pequeño, Juan Pérez de Guevara dividió el dicho repartimiento en don Juan Xauloch, a quien dice venció en la una parte, y en la otra dice que a mi parte puso Juan Pérez de Guevara en la parcialidad de Cochabamba y que no le pertenece.

2] Lo cual yo niego e digo que el verdadero señor de todos los dichos repartimientos, así de Cochabamba como de Leymebamba, es el dicho don Gómez Tomallaxa, mi parte; porque el dicho Chuquimis Longuin nunca fue cacique ni subcesor legítimo del dicho repartimiento, y solo vino por mandado de Topa Inga Yupanqui a hacer cierta visita, siendo cacique principal Chuyllaxa, del cual dicho cacicazgo el verdadero señor fue el Apu Tomallaxa, abuelo de mi parte. Y fue padre de Tomallaxa, su hijo, que fue padre del dicho mi parte.

3] E después de su fallecimiento, por quedar muy pequeño, en el entretanto que era de edad, tuvo el gobierno el dicho Chuillaxa, que era su tío. Y estando en el dicho gobierno vino el dicho Chuquimis Longui, que había [sido] criado del dicho Chuyllaxa, a hacer la dicha visita, de lo cual mostró enojo el dicho Chuillaxa por le enviar a visitar con su vasallo e criado; y mandó que no fuese obedecido para hacer la dicha visita, porque él quería informar al inga; y el dicho Chuquimis Longui, con cautela lo consintió y se *hizo* ⁽¹⁵⁾ grandes amigos, y ordenó una borrachera adonde fuese el dicho Chuillaxa, y allí, con ponzoña que le dió a beber, lo mató.

15. Así en la copia manuscrita de 1582. Pero no debe decir *hizo* sino *hicieron*.

4] Subcedió en el dicho cacicazgo Vaima Tomallaxa, padre del dicho mi parte, el cual se fue a quejar al inga de haber muerto a su tío con los dichos sus hechizos: sobre lo cual mandó hacer gran castigo para que el dicho Chuquimis y toda su generación fuesen muertos por la traición, sin que naide quedase. Y viniendo a hacer el dicho castigo, murió de pesar el dicho Chuquimis de la maldad que había cometido. Y así por la dicha traición fueron castigados e muertos todos los deudos del dicho Chuquimis; y solo la parte contraria quedó, por que se escondió e no pudo ser habido: el cual ningún derecho tuvo ni tiene al dicho cacicazgo. Y al dicho mi parte le pertenece por línea recta todo el dicho cacicazgo.

5] A Vuestra Alteza pido y suplico made amparar y ampare al dicho mi parte en el dicho señorío de Cochabamba y declarando no solo pertenecelle el dicho repartimiento e cacicazgo. Y mande declarar e declare pertenecerle asimismo todo el cacicazgo de Leimebamba, declarando no pertenecerle al dicho don Alonso Chuquimis. E pido justicia. Y para ello, etc. El licenciado Juan de Herrera. Alonso de Lucio.

9

[INFORMACION SOBRE LOS CURACAZGOS DE LEIMEBAMBA Y COCHABAMBA, POR DON DIEGO DE VIZCARRA, CORREGIDOR DE CAJAMARQUILLA]

[Cochabamba, 25 de marzo de 1574]

En el dicho pueblo de Cochabamba, en veinte e cinco días del dicho mes de marzo del dicho año [de 1574], ante el dicho señor corregidor e juez e por ante mí el dicho escribano, don Juan Chuyllaxa e Juan de Chávez, su curador, presentaron el escrito e interrogatorio siguiente:

Escrito e interrogatorio de don Juan Chuyllaxa

Muy magnífico señor: Don Juan Chuyllallaxa [sic], hijo legítimo de don Cristóbal Chuillaxa, difunto, señor que fue de guaranga e cacique principal de este dicho pueblo de Cochabamba y Leimebamba, de la encomienda de don Francisco de Guevara, menor vecino de la ciudad de Los Chachapoyas, [digo:]

1] Que a mi noticia es venido que don Francisco Guaman e don Alonso Chuquimis e don Gómez Tomallaxa, indios particulares de los dichos pueblos a mí sujetos, con falsa y siniestra relación que hicieron a los señores de la Real Audiencia que por [mandado de] Su Majestad reside en la ciudad de Los Reyes, diciendo los susodichos que sus padres y abuelos fueron caciques y señores principales de los pueblos de Cochabam-

ba y Leimebamba e demás pueblos incluidos en el dicho señorío de que yo lo soy al presente y lo fueron mis padres y abuelos desde el tiempo del inga Topa Yupangui y Guainacaba y Atagualpa, señores que fueron de estos Reinos hasta que entraron los españoles a conquistar estas provincias.

2] E dende el dicho tiempo, hasta que murió, que habrá dos años poco más o menos, le tuvo e poseyó el dicho señorío el dicho mi padre don Cristóbal Chuillaxa, sin contradicción de otra persona.

3] Y sobre el dicho señorío que a mí me pertenece por línea recta y descendencia, han traído los dichos don Francisco Guaman y don Alonso Chuquimis e don Gómez Tomallaxa, y agora de nuevo pidieron a los dichos señores de la dicha Real Audiencia su real provisión para hacer probanza sobre el caso; la cual parece haber presentado ante vuestra merced para la hacer y ver y presentar, jurar e conocer los testigos que en ellos en la causa presentasen y para que yo alegase en el caso de mi justicia contra lo por ellos pedido, y he sido citado e requerido conforme a derecho.

4] E porque la relación hecha por los dichos don Francisco Guaman e don Alonso Chuquimis e don Gómez Tomallaxa es falsa y a mí me conviene probar e averiguar lo que en el caso pasa, por ser como es muy al contrario de la verdad y carecer como carecen de la relación verdadera y ellos no pueden pedir lo que piden por no les venir de derecho lo que piden ni ser partes para ello.

5] E por lo siguiente, lo primero como dicho tengo el dicho mi padre y abuelo y demás subcesores fueron señores naturales de los dichos repartimientos de Cochabamba y Leymebamba desde *abinicio* ⁽¹⁶⁾. Y así como el Topa Yupangui vino a estas provincias, por hallar a los dichos mis padres por tales señores, le nombraron e confirmaron el dicho señorío, dándole todos los indios incluidos en este dicho repartimiento de Cochabamba y otros muchos de su comarca, hasta en cantidad de diez mil indios que en aquél tiempo decían los naturales HUNO. Los cuales poseyeron por sus vidas, subcediendo de grado en grado, hasta en vida de mi padre don Cristóbal Chuillaxa, difunto, el cual lo poseyó mucho tiempo, sin contradicción según e como los dichos Ingas lo habían dado a mis pasados.

6] Y estando el dicho don Cristóbal Chuillaxa, mi padre, en tal posesión e señorío y mando, como vino a estas provincias Atagualpa, y se nombró señor natural de las provincias de Quito: el cual halló al dicho mi padre en tal posesión como dicho tengo, y él se la amparó y volvió a dar de su mano por decir que le había venido a conquistar esta tierra de nuevo, aunque estaban ya conquistados por Cuaynacaba, su padre, e por Topa Yupangui, su abuelo, primero que las cabezas y orden de mandar que en ellos hubiese puesto por él y no por los dichos ingas.

7] El cual dicho Atagualpa asimismo halló al dicho Guaman, padre del dicho don Francisco Guaman, en estas provincias, por ZARACA-

16. Así en la copia manuscrita de 1582. No debe decir *abinicio* sino *el inicio*.

MAYO del inga, puesto por el dicho mi padre don Cristóbal Chuillaxa. Y asimismo el dicho Guaman sirvió al dicho mi padre de ANACONA; y por tal ANACONA Y ZARACAMAYO era habido e tenido. Y el padre del dicho don Gómez Tomallaxa y su padre del dicho don Alonso Chuquimis eran principales de los dichos pueblos de Cochabamba y Leimebamba, e no por señor, por que nunca sus pasados lo fueron, ni a ellos les venía de derecho ninguno.

8] E por que al tiempo que Atagualipa venía a esta provincia, le envió el dicho mi padre con un cántaro de chicha y otras cosas que saliese a recibir a la parte y lugar donde al presente tiene por nombre Las Balsas. Y héchole allí la obediencia, le infomó contra el dicho mi padre, diciendo que por no le obedecer se fue al Cuzco, a donde Guascar inga, su hermano, estaba, que era señor natural. Y así el dicho Atagualipa, por lo que le había informado le nombró al dicho Guaman por principal de algunos indios de esta provincia: los cuales gobernó cierto tiempo, hasta que entraron los españoles a conquistar estas provincias. Y así le hallaron en el principalazgo. El cual por no ser como no lo era señor natural se hizo a ellos y con ellos, sirviéndolos en todo lo que era necesario por razón de que le amparasen en el gobierno que tenía y le eligiesen por cacique. Y así, tiránicamente e con mano armada, lo gobernó en su vida con el favor de los españoles, e no porque fuese señor, ni nunca sus pasados le fueron, como es público e notorio.

8] A Vuestra Merced pido y suplico, si es necesario con el debido acatamiento requiero las que de derecho soy obligado, Vuesa Merced me ampare en la posesión de tal señor e cacique principal que soy de este repartimiento de Cochabamba y Leimebamba, según y como mis pasados lo poseyeron. Por lo cual, Vuestra Merced debe poner perpetuo silencio a las partes contrarias como cosa que tanto tiempo lo han poseído los dichos mis padres y abuelo con muy justo título. E demás de la dicha posesión que tengo al presente Vuestra Merced me debe mandar [dar] el señorío y mando de este repartimiento de Cochabamba y Leimebamba [y] me obedezcan los dichos principales e indios como siempre obedecieron al dicho mi padre y [a] mis pasados. Y que ansí mismo me sean sujetos los dichos don Francisco Guaman y don Alonso Chuquimis e don Gómez Tomallaxa y los demás que pretendieron este negocio, pues a ninguno de ellos le viene tan de derecho como a mí.

9] Y si sobre ello fuere necesario dar información estoy presto de dallo, para que en todo Vuestra Merced me haga cumplimiento de justicia: la cual pido. Y para ello, Etc.

10] Otro sí. Pido a Vuestra Merced que los testigos que yo en la causa presentare les mande Vuestra Merced examinar por las preguntas de este memorial que ante Vuestra Merced presento, que es éste. Y en todo pido justicia. Y para ello, Etc. Juan de Chávez.

[Memorial de Preguntas]

Por este memorial que presento, sean examinados los testigos que se presentaren por parte de don Juan Chuillaxa, cacique principal del pueblo de Cochabamba y Leimebamba, de la encomienda de don Francisco de Guevara, vecino de la ciudad de Los Chachapoyas, en la causa que trata con don Francisco Guaman y don Alonso Chuquimis e don Gómez Tomallaxa, sobre el cacicazgo:

1] Primeramente si conocen a las partes y tienen noticia del dicho repartimiento de Cochabamba y Leimebamba, e de cómo han subcedido en él los caciques y por qué orden, y si conocieron a don Cristóbal Chuillaxa y a Chuillaxa, padre y abuelo del dicho don Juan Chuillaxa. Digan lo que saben.

2] Iten. Si saben, Etc., que el dicho don Cristóbal Chuillaxa fue hijo legítimo del dicho Chuillaxa, habido en una india que le dió el dicho inga. E como tal hijo legítimo subcedió al dicho su padre en el dicho cacicazgo de Cochabamba y Leimebamba, lo tuvo [y] poseyó hasta que murió. Por cuyo fin e muerte subcedió don Juan Chuillaxa, como hijo legítimo y natural que era habido en india, su mujer legítima. Digan lo que saben.

3] Si saben, Etc., que el dicho don Cristóbal Chuillaxa, difunto, fue cacique y señor de HUNO del dicho repartimiento de Leimebamba y Cochabamba, porque el inga Topa Yupanqui y Guaynacaba le nombró tal cacique. Digan lo que saben.

4] Iten. Si saben, Etc., que al tiempo que los españoles entraron en este Reino, tenía y poseía, quieta y pacíficamente el dicho cacicazgo y señorío de Cochabamba y Leimebamba el dicho don Cristóbal Chuillaxa, padre del dicho don Juan Chuillaxa: el cual lo poseyó mucho tiempo, hasta que murió, que abrá dos años poco más o menos. Digan lo que saben.

5] Iten. Si saben, Etc., que Topa Yupanqui y Guaynacaba y Guascar Inga, su hijo, fueron señores naturales de este Reino; los que ellos nombraban por cacique y sus capitanes en su nombre eran los verdaderos caciques e señores. Y el nombramiento que él hacía de tal cacicazgo era el verdadero título y no había otro en tiempo del dicho inga. Digan lo que saben.

6] Iten. Si saben, Etc., que el padre de don Francisco Guaman era un indio particular, que era ZARACAMAYO y yanacona del dicho don Cristóbal Chuillaxa y no cacique ni menos principal de ningún pueblo; y que si en algún tiempo lo fue, fue en tiempo de los españoles, tiránicamente. Y asimismo, el padre de don Alonso Chuquimis y el padre de don Gómez Tomallaxa, han sido principales de pachacas e no haber tenido otro mando ni señorío; y que así no pueden tener ningún derecho al dicho cacicazgo sobre que es este pleito. Digan lo que saben.

7] Iten. Si saben, Etc., que todo lo que suso ha y ha sido y sea (17)

17. Así en la copia manuscrita de 1582. No debe decir *sea* sino *es*.

público e notorio y pública vez y fama. Digan lo que saben. Juan de Chávez.

[Aceptación]

Y presentado el dicho escrito e interrogatorio, el dicho señor corregidor lo hobo por presentado. E mandó se guarde e cumpla la dicha real provisión. Y firmolo, Diego de Vizcarra. Ante mí, Juan Zamorano, escribano de Su Majestad.

[Presentación de los intérpretes de parte y de oficio]

En el dicho pueblo de Cochabamba, el dicho veinte y cinco de marzo del dicho año, ante el dicho señor corregidor e juez susodicho y por ante mí el dicho escribano parecieron todas las dichas partes litigantes, y hicieron presentación de los *intérpretes-lenguas* siguientes: el dicho don Francisco Guaman presentó por *lengua-intérprete* a don Juan Erespe; el dicho don Gómez Tomallaxa presentó por su *lengua-intérprete* a don Hernando Maz Lucana, indio principal de Caxamalquilla; y el dicho don Alonso Chuquimis presentó por su *lengua-intérprete* a Miguel Capitán, indio ladino; y don Juan Chuillaxa hizo nombramiento de *lengua-intérprete*, por no haber quién lo sea, al dicho Juan de Chávez, al cual presentó por tal; y el dicho señor corregidor e juez nombró de oficio de justicia, por virtud de lo que le es mandado, a Antón Fonqui, indio ladino de Pomacocha.

E presentadas y nombradas las dichas *lenguas-intérpretes*, el dicho señor corregidor mandó y apercibió a todas las dichas partes litigantes que digan y declaren contra ellas lo que vieren que les convienen, declarando si son sospechosos, parientes o enemigos de alguna de las dichas partes. Que cada una declaren la tacha y [d]efecto que tienen, que está presto de cumplir en todo lo contenido en la dicha real provisión. Todas las cuales dichas partes dijeron e declararon no tener contra ellos qué decir ni son personas que tengan sospecha ni parentesco ni enemistad; y que *son* ⁽¹⁸⁾ contentos tales que lo sean.

[Juramento]

Y el señor corregidor tomó e recibió juramento por Dios Nuestro Señor y por la señal de la cruz en forma de derecho, de todas [las] dichas *leguas-intérpretes* que son ladinos en la lengua castellana y en la del inga, de suso nombrados. So cargo del cual todos y cada uno de ellos dijeron y prometieron de decir [e] interpretar [la] verdad de lo que todos los testigos dijeren e declararen y las demás personas a quien se les mandare en esta causa alguna cosa. E que declaren e respondan todo ello, sin añadir ni quitar cosa alguna, diciendo en todo verdad; e sí ansí lo hicieren Nuestro

18. Así en la copia manuscrita de 1582. No debe decir *son* sino *están*.

Señor les ayude, e por el contrario se lo demande como a malos cristianos que a sabiendas se perjuran. Y a la conclusión del juramento dijeron *si juro y amén*. Y lo firmaron, excepto el dicho Miguel Capitán que dijo no saber. Diego de Vizcarra. Don Hernando Maz Lucana. Antón Fonqui. Juan de Erespe. Juan de Chávez. Ante mí, Juan Zamorano, escribano de Su Majestad.

[*Otros testigos de parte*]

En el pueblo de Cochabamba, a veinte e cinco dias del mes de marzo del dicho año, ante el dicho señor Diego de Vizcarra, corregidor de las provincias de Caxamalquilla y Collay e juez de comisión por la dicha provisión real para este negocio y por ante mí el dicho escribano parecieron las partes litigantes en esta causa, que son dos Francisco Guaman e don Gómez Tomallaxa e don Juan Chuillaxa [y] don alonso Chuquimis. Y hicieron presentación de los testigos que cada uno por su parte trujo, en la forma siguiente:

Testigos presentados por don Francisco Guaman

El dicho don Francisco Guamán presentó por testigos a los principales e indios siguientes: don Cristobal Anamba, de Cochabamba, de la encomienda de don Francisco de Guevara; parece, por su aspecto, de sesenta años poco más o menos. Gómez Panchuy, indio del dicho pueblo de Cochabamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de cincuenta años. García Masa, indio del dicho pueblo de Cochabamba, de la dicha encomienda; parece por su aspecto, de más de sesenta años. Alonso Cóndor, indio del dicho pueblo de Cochabamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de cincuenta y ocho años, Juan Espluana, indio del dicho pueblo de Cochabamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de más de sesenta años. Don Alonso Llaxa, indio del pueblo de Leimebamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de cincuenta años. Francisco Epa, indio del dicho pueblo de Leymebamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de cuarenta y ocho años. Martín Tupni-mol, indio de Leymebamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de más de cincuenta y cinco años. Cristóbal Aovalla, indio de Caxamalquilla, de la encomienda de Inés Nieta; parece por su aspecto de cincuenta y cinco años. Pedro Nichán, indio de Chilcho, de la encomienda de don Francisco de Guevara; parece, por su aspecto, de más de setenta años.

Testigos de don Gómez Tomallaxa

E luego el dicho don Gómez Tomallaxa presentó por testigo[s] [a] los principales e indios siguientes: Pedro Mallap, indio de Caxamalquilla, de la encomienda de Inés Nieta; parece, por su aspecto, de sesenta años.

Antón Chuynieit, indio de Caxamalquilla, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de setenta años. Juan Nianicha, indio de Caxamalquilla, de la dicha encomienda; parece por su aspecto, de sesenta y cinco años. Don Cristóbal Chuquiguaman, indio de Caxamalquilla, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de sesenta años. Pedro Echencio Puinto indio de Caxamalquilla, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de sesenta y cinco años. Alonso Chuyllaxa, indio de Leymebamba, de la encomienda de don Francisco de Guevara; parece, por su aspecto, de setenta años. Martín Llaxa, indio de Leymebamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto de sesenta años. Francisco Guala, indio de Cochabamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de setenta años. Alonso Aliochas, indio de Chilcho, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de ochenta años.

Testigos de don Juan Chuillaxa

E luego el dicho don Juan Chuillaxa, presentó por testigos [a] los principales e indios siguientes: Miguel Nilan, indio de Caxamalquilla, de la encomienda de Inés Nieta; parece por su aspecto, de sesenta años. Miguel Guaman Piondu, indio de Caxamalquilla, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto de sesenta y cinco años. Diego Guaman, indio de Cochabamba, de la encomienda de don Francisco de Guevara; parece, por su aspecto de más de cuarenta y cinco años. Martín Puite, indio del dicho pueblo de Cochabamba, de la dicha encomienda; parece por su aspecto, de setenta años. Pedro Xauta, indio del dicho pueblo de Cochabamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de setenta años. Hernando Vilca, indio de Leymebamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de sesenta años. Gómez Chaca, indio de Leymebamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto de sesenta años. Gonzalo Quepquín, indio de Leymebamba de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de más de sesenta años. Antón Pilon, indio de Leymebamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de más de cincuenta años. García Suizchi, indio de Leymebamba, de la dicha encomienda; parece por su aspecto de setenta años.

Testigos de Don Alonso Chuquimis

E luego don Alonso Chuquimis presentó por testigos a los principales e indios siguientes: don Diego Checonichan, indio de Bambamarca, de la encomienda de Inés Nieta; parece, por su aspecto, de sesenta años. Juan de Morinilan, indio de Caxamalquilla, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de setenta años. Gonzalo chíquican, indio de Leymebamba, de la encomienda de don Francisco de Guevara; parece, por su aspecto, de más de ochenta años. Pedro Xauxui, indio de Caxamalquilla, de la

encomienda de Inés Nieta; parece, por su aspecto, de setenta años. Don Pedro Jalca, indio del pueblo de La Jalca, de la encomienda de Alonso de Chávez; parece, por su aspecto de sesenta años. Antón Buyo, indio de La Jalca, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de ochenta años. Don Gómez Pila, indio de Leymebamba, de la dicha encomienda de don Francisco de Guevara, parece, por su aspecto de más de sesenta años. Gómez Lachán, indio de Leymebamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto de más de sesenta años. Alonso Gualanga, indio de Leymebamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de más de cincuenta años. Alonso Puicachos, indio de Leymebamba de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de más de sesenta años.

Testigos de oficio

E luego el dicho señor corregidor, juez susodicho, nombró y hizo parecer ante sí para testigos de oficio de justicia a los principales e indios siguientes: Don Gómez Villcatiza, indio de Caxamalquilla, de la encomienda de Inés Nieta; pareció, por su aspecto, de más de setenta años. Alonso Cupiondo, indio de Caxamalquilla, de la encomienda de Inés Nieta; parece, por su aspecto, de sesenta años. Bartolomé Yuschui, indio del pueblo de Cochabamba, de la encomienda de don Francisco de Guevara; parece, por su aspecto, de más de sesenta años. Diego Puin, indio de Cochabamba, de la dicha encomienda; parece por su aspecto, de más de setenta años. Pedro Guala, indio de Cochabamba, de la dicha encomienda; parece por su aspecto, de más de sesenta años. Gonzalo Humiluana, indio de Cochabamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de sesenta años. Baltazar Choc, indio de Leymebamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto de sesenta años. Luis Quinyoc, indio de Leymebamba, de la dicha encomienda; parece, por su aspecto, de sesenta años.

Apercibimiento a los testigos

Así nombrados los dichos testigos de suso por las dichas partes, cada una de ellas, el dicho señor corregidor mandó a todas las dichas partes digan e declaren la tacha e *offeto* ⁽¹⁹⁾ y parentezco, enemistad que con ellos o alguno de ellos, cada una cualquier de ellas tienen. Los cuales dijeron ser los testigos de suso nombrados sin sospecha ni parentezco ni enemistad, porque los que de esto padecían los han deshechado y no se presentaron. Lo cual visto por el dicho señor corregidor e juez, tomó e recibió de los dichos testigos presentados por las dichas partes y de oficio, juramento por Dios Nuestro Señor y por la señal de la cruz en forma de derecho, so

19. Así en la copia manuscrita de 1582. No debe decir *offeto* sino *defecto*.

cargo del cual prometieron todos y cada uno de ellos, por las dichas lenguas e intérpretes de decir verdad de lo que supiesen y se les preguntasen. Y si así lo hiciesen Nuestro Señor les ayudase y por el contrario se lo demandase como a malos cristianos que a sabiendas se perjuran, habiéndoles hecho muchos apercibimientos que digan la verdad. Los cuales todos a la conclusión dijeron *Si JURO Y AMEN*.

Y el señor corregidor lo firmó, Juan de Chávez. Juan de Arespe. Don Hernando Maz Bicana [sic]. Antón Tonqui [sic]. Ante mí Juan Zamorano, escribano de Su Majestad.

[*Declaración sobre los curacazgos*]

1] E luego en este dicho día, mes y año, tomando e recibiendo averiguación de lo que en esta causa se pretende saber por verdad y Su Majestad manda, se les preguntan la orden y subcesión que ha habido en el señorío e cacicazgo principal de estas provincias de Leimebamba y Cochabamba. E preguntados dijeron todos los dichos testigos y cada uno de ellos, que en estas provincias de Cochabamba y Leimebamba hay doce ayillos al presente, que son, en la provincia de Leimebamba: *Tulipe*, y *Mango*, *Cuélap*, *Pausamarca*, *Lucana*, *Hutac*; y en la provincia de Cochabamba: *Llama*, *Chibul*, *Chuquibamba*, *Tinqui*, *Ampui* y *Tacac*. Y este aylo de *Tacac*, antes que los españoles entrasen en la tierra no era de estas dichas provincias [como los] once ayillos arriba nombrados, sino de fuera de ellos. Y después que los españoles entraron en la tierra y la poblaron y los indios fueron en ellos encomendados se juntó con los demás ayillos susodichos.

2] E que oyeron decir en tiempo de Guaynacaba inga, a quien la mayor parte de estos testigos conocieron, e después acá todos ellos oyeron por público a sus pasados que en tiempo de Tupa Yupangui, padre del dicho Guaynacábac, era señor e cacique principal de estas povincias de Leimebamba y Cochabamba, donde se incluían los dichos once ayillos de suso sombrados, Apo Chuyllaxa; y que así mismo era señor de otros comarcanos, porque lo era desde Llama hasta Pausamarca.

3] Y que así mismo oyeron decir que antes que fuesen conquistados los dichos indios y ayillos suso nombrados y sus comarcanos *de lo* ⁽²⁰⁾ dicho Topa Inga Yupangui, estaban los dichos ayillos e indios en diferentes pueblos y parcialidades; y en cada una de ellas había un señor sin ser sujeto a otro, hasta que siendo conquistados por el dicho Topa Inga Yupangui, les dio por señor e cacique principal de todos los dichos ayillos e comarcanos al dicho Apo Chuyllaxa, que fue desde *Llama* hasta *Pausamarca*. Lo cual todos los dichos testigos dijeron haberlo oído decir a sus pasados como dicho tienen, excepto los dichos don Diego Esconichan y Pedro Sangui y Gonzalo Chuquicam, testigos presentados por don Alonso Chuquimis, que lo contra-

20. Así en la copia manuscrita de 1582. No debe decir *de lo* sino *por el*.

dijeron; y así mismo cuatro de los testigos presentados por don Juan Chuillaxa y uno de los testigos de don Francisco Guaman: declararon que conocieron a Guaina Chuillaxa, hijo del dicho Apo Chuillaxa en tiempo de Guayna Cápac inga, hijo del dicho Topa Yupangui, al cual vieron ser señor e cacique principal como su padre Apo Chuillaxa, de las dichas provincias y aillos y comarcas, desde Llama hasta Pausamarca.

4] Y que el dicho Guayna Chuillaxa, muerto el dicho su padre, señoreó el dicho cacicazgo y señorío hasta el medio tiempo del señorío del dicho Guaynacabac. Y los demás testigos de todas las dichas partes y de oficio de justicia que dijeron no haber conocido al dicho Guaina Chuillaxa, declararon haberlo oído decir así por público a sus pasados que de ello tuvieron noticia, y lo vieron ser e pasar como los dichos cinco testigos declaran.

5] Y que oyeron decir todos en aquéllos tiempos que el dicho Guaina Chuillaxa subcedió al dicho Apo Chuillaxa, su padre, en el dicho cacicazgo, como su hijo y no por merced hecha por los ingas.

6] Y que el dicho Apo Chuillaxa, antes de ser nombrado por cacique principal del dicho señorío era principal de *Chibul* y otros dos ayillos que agora posee don Juan Chuillaxa, litigante, bisnieto del dicho Apo Chuillaxa, que contienen en sí una pachaca.

7] Y que muerto el dicho Guaina Chuillaxa, dejó dos hijos varones; y el mayor fue don Cristóbal Chuillaxa, padre del dicho don Juan Chuillaxa, litigante; y el otro llamado Anucara Chuillaxa que murió en el Cuzco sin hijos.

8] E que dos años poco más o menos antes que muriese el dicho Guayna Chuillaxa, dicen los dichos cinco testigos que le conocieron y que le vieron; y todos los demás que oyeron por público que el dicho Guainacábac, viniendo a estas provincias, nombró por cacique principal y señor a Chuquimis, padre de Chuquimis Longuin y abuelo del dicho don Alonso Chuquimis, litigante; el cual por la dicha merced e nombramiento, vino a mandar estas dichas provincias y aillos e comarcas de suso nombrados. Y visto por el dicho Guaina Chuillaxa que el dicho inga Guainacabac proveyó por cacique y señor, como dicho es, al dicho chuquimis, le dió tanta pesadumbre y enojo que murió en Leimebamba, a donde estaba. Y a el dicho Chuquimis y se habían visto ambos y hubieron palabras sobre el dicho señorío.

9] Y así muerto el dicho Guaina Chuillaxa, vieron todos los testigos que señoreó el dicho cacicazgo y señorío de las dichas provincias de Cochabamba y Leimebamba y aillos e comarcas el dicho Chuquimis, hasta que murió, que fue mucho tiempo.

10] El cual dicho Chuquimis dejó por sus hijos a Jos Chuquimis y a Guayna Chuquimis, y a Chuquimis Longuin, y a Chuquipaíse, y a Chuquiguaman e a Cueta Chuquimis, y a Sagua Chuquimis, y a Maico Chuquimis: todos los cuales son muertos sin hijos ningunos; excepto que

[d]el dicho Chuquimis Longuin quedó por su hijo el dicho don Alonso Chuquimis, litigantes; sólo que antes que fuese nombrado por el dicho Guainacabac por tal señor y cacique principal de las dichas provincias al dicho Chuquimis era principal del pueblo de *Pipol* que tenía dos pachacas.

11] E muerto que fue el dicho Chuquimis, cierto tiempo hasta en tanto que vino un capitán del inga, que se decía Collatopa, se estuvieron los aillos y pueblos de indios de las dichas provincias sin señor principal, con solos los principales que había en cada parcialidad. Y llegado que fue a estas provincias el dicho capitán Collatopa, nombró por cacique e señor principal de las dichas provincias y aillos a Tomallaxa, padre de don Gómez Tomallaxa, litigante; en el cual dicho señorío fue luego confirmado el dicho Tomallaxa por Auqui Yalli, capitán de Guáscar Inga, como había venido el dicho capitán Collatopa por mandado de Guaynacabac, como lo dijo en estas provincias. E demás de ser el dicho Colla Topa capitán del inga Guainacábac, era tenido por su hermano. El cual dicho Tomallaxa mandó como tal señor el dicho señorío e cacicazgo hasta que murió, que serían dos años poco más o menos.

12] El cual dicho Tamallaxa dejó tres hijos. Que el mayor se llamaba Puillaxa y el segundo Xaicua Tomallaxa, que son muertos; y el tercero, don Gómez Tomallaxa, litigante. Y de dicho Puillaxa, hijo mayor, quedó un hijo nombrado Francisco Chichitit, que está vivo en este dicho pueblo, que parece de más de cuarenta años: del cual dicen cuatro testigos, los dos de vista y dos de oídas, haber visto a su madre del dicho don Francisco Chichitit. preñada de él y quedarlo al tiempo que el Puillaxa fue al Cuzco a servir a Guascar inga, donde murió. E después de nacido ha sido habido y tenido por hijo del dicho Puillaxa entre los indios. Y así lo dicen los testigos. Y del dicho segundo hijo: Saiua Tomallaxa, quedaron dos hijos, que se dicen don Juan Tomallaxa, que parece de treinta y cinco años, [y don] francisco Chuminal, que parece de más de treinta años, que al presente está vivo en este pueblo.

13] El cual dicho Tomallaxa, antes de ser nombrado señor principal según dicho es de las provincias, era principal del pueblo de Llamachiban, que contenía seis ayillos e ahora una pachaca, que al presente posee el dicho don Juan Tomallaxa, sobrino del dicho don Gómez, litigante.

14] Y muerto el dicho Tomallaxa, padre y abuelo de los susodichos, algún tiempo se estuvieron los pueblos y aillos de las dichas provincias debajo del gobierno e de los principales [de] cada parcialidad, hasta que entró en el cacicazgo y señorío principal de las dichas provincias Puiluana, nombrado [y] elegido por Chuquisguaman, hijo de Guainacabac y capitán de Guascar Inga, su hermano, que vino a estas provincias.

15] Y habiendo el dicho Puiluana señoreado el dicho señorío e cacicazgo principal año y medio poco más o menos, se ofrecieron las guerras entre el dicho inga Guascar y Atagualpa, su hermano. Y el dicho Puiluana fue al Cuzco a llamado del dicho Guáscar inga, adonde murió.

16] Del cual dicho Puiluana quedaron dos hijos e dos hijas. Y los dichos dos hijos varones fueron con su padre al Cuzco, e nunca se supo de ellos. Y las dos hijas viven en esta provincia. E que ido de estas provincias camino del Cuzco, el dicho Puiluana llevaba consigo al dicho don Cristóbal Chuillaxa, hijo del dicho Guaina Chuillaxa, que en aquella sazón era señor del dicho pueblo de Chibul. Y así mismo llevó consigo a otros principales y otros hijos de caciques y principales de estas provincias, que se fueron al Cuzco a servir a Guascar inga. Y entre ellos fueron al Cuzco a servir a Guascar inga, y entre ellos fueron el dicho Chuillaxa, hijo mayor de Tomallaxa; y el dicho Chuquiguaman, hijo de Chuquimis; y otro del dicho don Alonso Chuquimis, litigante; y Zuta de La Jalca, que al presente está encomendado en Alonso de Chávez. E de Coxibamba, cerca de Caxamarquilla, se volvió huyendo el dicho don Cristóbal Chuillaxa. Y llegado a este pueblo de Cochabamba, se estuvo en él, mandándolo como señor; y le respetaban los indios como a principal y hijo de señor. Y lo que en este pueblo y tiempo señoreó fue los aillos de *Llama* y *Chibul* y *Ampui*; y en los demás aillos cada principal de ellos mandaba. E que en la provincia de Leimebamba era de más autoridad y a quien más respetaban e[1] Chuquimis Longuin, padre del dicho don Alonso Chuquimis, litigante.

17] Y estando estas provincias en este estado llegó Atagualpa a Las Balsas, al cual envió el dicho don Cristóbal Chuillaxa, por mensajero a un principal indio de aquí nombrado Puichui, con refresco. Y llegado a él, [el] dicho Atagualpa le preguntó que quién le enviaba y quién era curaca aquí en Cochabamba. El cual le respondió que quien lo enviaba y quien era curaca aquí en Cochabamba [sic]. El cual le respondió que lo enviaba el dicho don Cristóbal Chuillaxa, que era el curaca. Y el dicho inga Atagualpa preguntó al dicho indio mensajero que quién había muerto a un su mensajero que había enviado a estas provincias. Y le dijo que el dicho don Cristóbal Chuillaxa lo había muerto. Y entonces le preguntó el dicho Atagualpa que quién era un indio de aquí llamado Guaman. Y le respondió que era un indio mancebo que estaba en este dicho pueblo de Cochabamba, que era principal de los *zaracamayos*. Y luego le mandó al dicho mensajero que viniese a llamar al dicho Guaman y se lo llevase, que lo esperaba.

18] Y así fue el dicho Guaman a Las Balsas al llamado del dicho inga Atagualpa, y le dió la obediencia. Y luego el dicho Atagualpa mandó matar al dicho Guaman; y luego inmediatamente tornó a mandar no le matasen. Y mandó el dicho Atagualpa al dicho Guaman que viniese delante e juntase toda la gente e mandase como señor e curaca. Y respondió el dicho Guaman: que cómo había de ser él señor, porque aquí en Cochabamba estaba el dicho don Cristóbal Chuillaxa que era señor. Y el dicho inga Atagualpa le dijo que fuese señor el dicho Guaman, porque no quería que lo fuese el dicho Chuillaxa que le había muerto su mensajero.

Y así vino el dicho Guaman a esta [provincia de] Cochabamba [e] mandó prender al dicho don Cristóbal Chuillaxa, y le quiso matar y atormentándole a ruego del dicho Guaman, diciendo que era señor, no le mató ⁽²¹⁾, y le desterró para Caxamarca, donde le llevaron y estuvo desterrado, hasta que muerto Atagualpa volvió a esta Cochabamba; y en ella se ocupó en mandar su parcialidad, hasta que murió.

19] Y el dicho Guaman se quedó aquí con el dicho Atagualpa mandando como señor ⁽²²⁾. Y luego otro día el dicho Atagualpa se fue a Leimebamba; y dijo al dicho Guaman se fuese con él. Y así fue. Y llegando a Leimebamba ⁽²³⁾ el dicho Atagualpa, salió a recibirles y darle

21. Esta parte no está clara en la información. Faltan palabras que al escribirlo se le escaparon en 1574. Pero lo que quiso decir fue que Guamán condujo preso a Chuillaxa ante la presencia de Atahualpa, quien lo sentenció a muerte, la cual no se llevó a cabo gracias a la interposición del mismo Guamán.

22. "*Se quedó aquí*", quiere decir que se quedó en la ciudad incaica de Cochabamba. O sea que Atahualpa viajó de Las Balsas a Cochapampa, para lo cual tuvo que pasar el Jatunmayo en una balsa remada por mitmas de Chimor o chimú. Conocemos dos formas que se usaron para vadear el río Marañón. Una fue descrita por Vázquez de Espinosa y la otra por Raimondi.

Vázquez de Espinosa dijo: "El término del corregimiento de Cajamarca, por el oriente llega al caudaloso río de Las Balsas, que está casi veinte leguas, que va corriendo por entre altísimas sierras, por lo profundo de ellas, y haciendo en la tierra de arriba frío allí es muy caluroso. Este río se pasa con balsas hechas de muchos palos, que los más de ordinario son del árbol llamado papaya, que hay muchos en las riberas de este caudaloso río. Y los indios para pasarlo, o las indias lleuan debajo del brazo, o al hombro un palo de estos de balsa liviano, y echánlo en el agua, y tiéndense o se sientan sobre él y de esta suerte pasan el río con mucha seguridad, que cuando lo vi a indiesitas muy pequeñas, me causó admiración, y me alegré de verlo para en necesidades semejantes hallarme enseñado..." (Vázquez de Espinosa: 1626?, p. 376, Nº 1188).

Raimondi escribió lo siguiente: "La balsa tiene forma triangular, y en la parte media, a todo lo largo, un tablado o parte más elevada donde van las cargas y se sientan los pasajeros. El paso del río varía mucho según la estación, porque cuando él está muy crecido hay más corriente y entonces es preciso, del punto donde se sale, calar la balsa más arriba para ganar terreno, sino la corriente la lleva muy abajo.

"El paso del lado de Chachapoyas a Celendín es mucho más trabajoso que de Celendín a Chachapoyas. Se puede pasar el río sin peligro, no existiendo en la orilla derecha ninguna peña, de modo que si la balsa no puede vencer la fuerza de la corriente y es arrastrada muy abajo, encuentra siempre playa por donde salir. Al contrario, en el lado de Chachapoyas, sino se puede vencer la fuerza de la corriente la balsa es arrastrada más abajo y va a dar contra la peña, no quedando más recurso que enderezarla hacia la orilla derecha nuevamente, en cuyo caso va a dar muy abajo.

"Para evitar este obstáculo tienen que salir muy arriba, en cuyo caso la balsa tiene forzosamente que pasar en medio de grandes oleadas ocasionadas por grandes piedras que se hallan debajo del agua.

"En tiempo de mucha creciente hay menos oleaje, pero más corriente" (Raimondi: 1869, pp. 148-149). El inca debió pasar en una de estas balsas.

23. El camino que recorrió de Balsas a Leimebamba pasaba por la cordillera de Callacalla, famosa por su frío intenso e inclemente; una puna por donde el viajero sufría, y sufre, las más grandes calamidades. La travesía no se la pudo hacer a cualquier hora del día, sino solamente de 7 a 12 am. En ese lugar reina un aire helado y huracanado, día y noche. La lluvia menuda pero intensa es una enemiga irreconciliable del viajero y de los animales (se la llama *zargagoneta* ahora). El oxígeno enrarecido ahoga e inmoviliza incluso al mismo chachapoyano. No hubieron tambos en este paraje. En fin, todo se confabuló contra cualquier transeúnte. Por eso las historias tenebrosas sobre viajeros infelices abundaron y aún abundan en la

la obediencia el dicho Chuquimis y después, el mismo día en la tarde, mandó llamar al dicho Chuquimis y le aprehendió, diciendo que por qué no le había salido a recibir a dar cuenta antes. Y el dicho Chuquimis le dio excusas, diciendo que no sabía su venida.

20] Y luego el dicho Atagualpa se informó de Guaman que quiénes eran señores y hijos de señores, habiéndole respondido el dicho Guaman que Chuquimis Longuin y otros tres o cuatro, a los cuales hizo además de matarlos teniéndoles cercados toda la noche con muchos indios.

21] Y así se partió el dicho Atagualpa para hacia Levanto, yendo con él siempre el dicho Guaman mandando: al cual tenían los indios tanto temor como a Atagualpa, porque al que quería Guaman, estaba libre; y el que no, no. Y así mismo llevó consigo el dicho Atagualpa al dicho Chuquimis Longui, y llegó hasta Pupos; y se volvió por el propio camino y se fue a Caxamarca. Y llevó consigo todos los dichos principales y otros de estas provincias. E allí eligió e nombró a dicho Guaman por cacique y señor principal de estas provincias y de Chachapoyas, desde el Valle de Yuracyacu hasta la provincia de Los Pacallas, en que entran las dichas provincias de Leymebamba y Cochabamba; y le dió por su acompañado y señor igual con él en el dicho mando y señorío a Zuta, de La Jalca, repartimiento encomendado en Alonso de Chávez. Y por segundas personas de estos dos nombró al dicho Chuquimis Longuin y a Lucana Pachaca, del repartimiento de Caxamarquilla. Y les dió preseas a los dicho Guaman y Zuta, camisetas de plata y otras cosas e mujeres. Y así vinieron al dicho señorío y le mandaron e señorearon seis meses poco más o menos, mandando el dicho Guaman más como más brioso, porque el dicho Zuta era viejo e no le respetaban los dichos indios tanto como al dicho Guaman. Y así mandaban los unos y los otros por la dicha orden.

22] Y en este estado y tiempo llegaron los españoles a Caxamalca y prendieron a Atagualpa. Y estando preso envió un mensajero a estas provincias a llamar a todos los curacas y que llevasen comida para los españoles. Y así fueron los dichos Guaman y Zuta y Chuquimis Longuin y Lucana Pachaca, señores susodichos, a Caxamalca, y llevaron la dicha comida. Y llegados, fueron derechos a los españoles, donde el marqués don Francisco Pizarro estaba y el dicho Atagualpa; y dieron la dicha comida y la obediencia al dicho marqués Pizarro. Todo lo cual dicen todos los testigos pasó como dicho es. Y don Cristóbal Anamba natural de este Cochabamba, testigo de don Francisco Guamán, dijo que llegados allí los dichos cuatro caciques que dieron la dicha obediencia e comida, vio que el dicho Atagualpa, que presente estaba, dijo al marqués Pizarro, que aque-

zona: viajeros que fueron arrebatados por el frío, por el miedo y por la falta de oxígeno de la célebre y triste cordillera de Callacalla. Un escritor moderno la ha llamado región "del viento cruel [que] como una tempestad indomable" a todos castiga. Se afirma que las primeras víctimas de su travesía siempre fueron y son los niños. (Vid. Nestarez: 1929, pp. 125-129).

llos cuatro caciques eran los señores que él había hecho en estas provincias. Y que el dicho marqués le dijo al dicho Guaman: ¿SOIS VOS GUAMAN? E dijo él que sí. Y todos los testigos dicen que el dicho marqués le tuvo en mucho al dicho Guaman, y le trató él y los españoles como a más principal que los otros. E que en esta sazón Atagualpa dijo al marqués Pizarro que fuese el dicho Guaman a Quito por el tesoro que le había de dar; y el dicho Guaman respondió que era viejo y que ahí estaba Chuquimis Longuin que fuese. Y así fue el dicho Chuquimis; y de vuelta murió en estas provincias, en Chuquitambo, y dejó al dicho don Alonso Chuquimis por su hijo, como dicho es. Y los dichos Zuta y Lucana Pachaca se volvieron a estas provincias y se ocuparon en mandar en sus tierras: el Zuta en La Jalca y el Lucana Pachaca en Caxamarquilla. Y al dicho Guaman, el dicho marqués Pizarro le detuvo consigo y lo tenía en mucho y hacía mucho caso de él.

23] Y entre las demás cosas que pasaron, declararon los testigos que el dicho marqués Pizarro hizo que el dicho Guaman probase las fuerzas con un negro, al cual dicho negro en la dicha prueba mató el dicho Guaman. Y que desde entonces se llamó el dicho Guaman don Francisco Pizarro Guaman.

24] Y que después de muerto el dicho Atagualpa, el dicho marqués Pizarro llevó consigo al dicho Guaman hasta Chuquirracvai, porque le mandó que fuese con él; y le llevaba como a más principal entre todos los indios que llevaban consigo y *los iba ni a dando como tal* (23a).

25] Y allí en Chuquirracvai, el dicho marqués despidió al dicho Guaman y le mandó que se volviese a su tierra, a estas provincias, y los mandase, que tuviese cuenta de que no se alzasen los indios, y que si alguna cosa hubiese le avisase porque así le avisaría él cuando conviniese. Y así volvió el dicho Guaman y señoreó estas provincias de Cochabamba y Leimebamba y Chachapoyas hasta los Pacallas, mucho tiempo.

26] Y estando en el dicho mando y señorío, llegaron a estas provincias Alonso de Alvarado y los demás españoles a la conquista y población de ellas. Y el dicho Guaman anduvo con ellos ayudándoles, trayendo consigo todos los principales.

27] Y que después que a los dichos españoles repartieron la tierra, el dicho Guaman quedó por señor y cacique principal de estas provincias de Cochabamba y Leymebamba, desde Llama hasta Pausamarca y Los Guancas. E así mandó hasta que murió. E dejó por sus hijos a Upainguaman, el primero; y el segundo don Francisco Guaman, litigante; y el tercero, Hernando Guaman; [el] cuarto, Juan Guaman; y el quinto, Hernando Guaman; y el sexto, Chuquiguaman; y el séptimo, Chulla Guaman; y el Octavo, Taunte Guaman; y el noveno, Maico Guaman; y el décimo, Opain Guaman. E que son muertos los seis hijos de ellos; y los que que-

23a. Debe decir: *Y lo iba mirando como a tal*.

daron y son vivos son don Francisco Guaman, y Juan Guaman, y Hernando Guaman y Opain Guaman.

28] Y declaran los testigos de este pueblo de Cochabamba que del Opain Guaman, primero hijo del dicho don Francisco Pizarro Guaman, quedó un hijo habido en una mujer soltera, que se llama Pedro de Escobar, que será de edad de diez y ocho o veinte años poco más o menos; que está vivo en este pueblo. Y hay diferencia de sus tíos que no le tienen por su sobrino, diciendo no ser hijo del dicho su hermano Opain Guaman, sino de un indio yanacona del dicho su padre, del cual no quedó otro hijo. E que del hijo tercero, Hernando Guaman, quedó un hijo que se dice Agustín, que era de diez o doce años; y que de él ni de los demás muertos no quedaron otros hijos ni hijas.

29] E que al tiempo que murió el dicho don Francisco Pizarro Guaman, dejó en el cacicazgo y señorío principal de estas provincias, desde Pauxamarca hasta Llama, con Los Guancas, a don Alonso Quinyoc, que era principal de la guaranga de Hutac. Y le encomendó a sus hijos que mirasen por ellos que eran muchachos. Y para dejarlo en el cargo dijo a un fulano Pérez, español, mayordomo del mariscal Alonso de Alvarado, que al dicho don Alonso Quinyoc dejaba en su lugar e señorío porque era indio que sabía mandar, y que se lo dijese así al dicho mariscal: de lo cual dejó cierta manera de memoria y testamento. Y así el mariscal, después de muerto el dicho Guaman, mandó se cumpliese.

30] Y el dicho don Alonso Quinyoc señoreó el dicho cacicazgo tiempo de ocho años poco más o menos hasta que murió, y dejó hijos varones: el primero se dice don Lorenzo Sauten, que es muerto, sin hijo; el segundo don Alonso Xilimbe, que es muerto, dejó un hijo legítimo: Pablo Xilimbe de edad de nueve años; y el tercero don Juan Quinyoc, que es vivo; y el cuarto, Francisco Hiluelleque, que está vivo; y el quinto, Vitores Quinyoc, que es vivo; y el sexto, Antón Salom, que está vivo; y el séptimo, Francisco Sabuchac, que está vivo; y el octavo Carlos Quinyoc, que está vivo.

31] El dicho don Alonso Quinyoc, estando a la muerte dijo que entendía que el capitán Juan Pérez de Guevara, su encomendero, porque quería mucho a don Diego Chuillaxa porque sabía mandar le ponía en el dicho cacicazgo, que él así lo nombraba y lo dejaba en su lugar.

32] Y así muerto el dicho don Alonso Quinyoc, el dicho capitán Juan Pérez de Guevara, puso⁽²⁴⁾ el dicho cacicazgo al dicho don Diego Chuillilla, que era principal de la guaranga de Timpui. El cual señoreó y mandó el dicho cacicazgo año y medio poco más o menos, hasta que murió. Del cual quedaron tres hijos: el primero, don Diego Chuillilla, que murió sin hijo; y el otro Francisco Naneitui, que murió sin hijos; y el tercero don Diego Chuillilla, que al presente está en la parcialidad y será de edad de veinte y dos años, poco más o menos.

24 Así en la copia manuscrita de 1582. No debe decir *puso* sino *dio*.

33] E muerto el dicho cacique don Diego Chuililla, el dicho capitán Juan Pérez de Guevara nombró por cacique principal a don Diego Ampuít; que era principal de la *pachaca de Ampuít*, y señoreó el dicho cacicazgo un año que fue hasta que el dicho capitán Juan Pérez se lo quitó e nombró por cacique principal a don Juan Xaulox, yanacona de don Alonso Quinyoc y su quipocamayó. El cual señoreó el dicho cacicazgo cinco años poco más o menos.

34] Al cual dicho don *Juan Xaulo* sacó don Gómez Tomallaxa el cacicazgo que posee de Cochabamba. Y así mismo don Alonso Chuquimis sacó por pleito al dicho don *Juan Xauloch* el cacicazgo que posee de Leymebamba. Los cuales dichos don Alonso Chuquimis e don Gómez Tomallaxa están en la posesión de los dichos cacicazgos al presente, y los poseen: el dicho don Alonso Chuquimis la provincia de Leymebamba y el dicho don Gómez Tomallaxa la provincia de Cochabamba.

35] Y siéndoles apercebido y preguntado, declaren el modo que tenían en la subcesión de los señoríos y cacicazgos, e qué hijos heredaban, y la costumbre que en ello tenían antiguamente, y cuáles hijos y hermanos eran llegados más a la dicha subcesión. Y cuáles eran habidos por hijos legítimos y en qué mujeres. Dijeron que en la costumbre que antiguamente tenían y guardaban, los hijos o hermanos que más habilidad y saber y esfuerzo tenían heredaban los señoríos, aunque fueran menores en edad y habidos en mujeres que no fuesen legítimas, conforme a su costumbre. E que de esta manera subcedían en los señoríos antes que fuesen de los ingas conquistados. Y después que los dichos ingas lo subjetaron, aquellos a quien más ellos hacían merced del señorío e mando, eran y fueron los señores más verdaderos. Y que las mujeres que tenían por más legítimas eran las que más sus parientes y hermanas eran o hijas de señores o de sus aillos y las mujeres que los ingas les daban.

36] E siendo repreguntados todos los dichos testigos por las preguntas del interrogatorio presentado por el dicho Don Francisco Guaman, dijeron lo siguiente:

37] A la primera pregunta dijeron que conocen a las partes, y en esto y en lo demás en ella contenido se remiten a la dicha declaración que hecha tienen.

38] A la segunda pregunta dijeron todos los testigos que a lo en ella contenido se remiten a la dicha declaración.

39] A la tercera pregunta dijeron que han oído decir que el dicho capitán de Guainacapac, nombrado Collatopa, cuando vino a estas provincias como dicho tienen, dijo que con unas hierbas que el dicho Chuquimis, abuelo del dicho don Alonso Chuquimis, litigante, había enviado a Quito al dicho Guainacaba había muerto el dicho Guaynacabac. Y por ello el dicho Collatopa, siendo ya muerto el dicho Chuquimis, le mandó sacar los huesos donde estaban, en un[os] peñascos, a donde antiguamente ponían las sepolturas por más honra, y los mandó enterrar; y le tomó la hacienda

que halló en su casa, y le prendió dos hijos: el uno Jos Chuquimis, el otro Chuquiguaman, declarados en la dicha declaración; y en Andamarca mató por ello al dicho Jos Chuquimis, y al Chuquiguaman llevó al Cuzco, a donde le metió en una casa donde había culebras y leones y tigres por ver si tenía culpa en la muerte del dicho Guainacapac. Y porque los dichos animales no le acometieron ni hicieron mal ninguno lo sacó de allá, diciendo que no tenía culpa; y que si en ella había muerto él al dicho Jos Chuquimis. . . (25).

40] A la cuarta pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

41] A la quinta pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

42] A la sexta pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

43] A la séptima pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

44] A la octava pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

45] A la novena preguntas dijeron que saben que el dicho Mariscal Alonso de Alvarado mandó al dicho don Francisco Pizarro Guaman que repartiese los indios a los españoles como persona que conocía las provincias y sabía los indios que en cada una de ellas había. Y así el dicho Guaman repartió los dichos indios a los dichos españoles, señalando a cada uno lo que había de tener.

46] A la décima pregunta dijeron que saben que el dicho Don Francisco Pizarro Guaman, mandando como señor, como declarado tienen, mandó matar a un capitán de Mango Inga que se llamaba Cayo Topainga y otros indios, porque querían matar a los españoles. Y que si no los matara tienen por cierto los dichos testigos que el dicho capitán e ingas que con él venían mataran a los españoles y a todos los indios de esta provincia, porque venían a ello desde el Cuzco y para matar al dicho Guaman con los dichos españoles porque era su amigo. Y sabe[n] que siempre sirvió a Su Majestad, como dicho tienen, hasta que murió.

47] A la oncenava pregunta dijeron que se remiten a lo que tienen dicho y declarado en la declaración que hecho tienen.

48] A las doce preguntas dijeron que se remiten a la dicha declaración.

49] A las diez preguntas dijeron que se remiten a la dicha declaración.

50] A las catorce [sic] preguntas dijeron que se remiten a la dicha declaración.

51] A las quince preguntas dijeron que se remiten a la declaración que tienen hecha.

52] A las diez y seis preguntas dijeron que se remiten a lo que tienen dicho y declarado en la declaración que hecha tienen.

25. Aquí, evidentemente, faltan palabras; ellas fueron omitidas en la copia manuscrita de 1582. Pero las frases olvidadas deben referirse a que Colla Tópac cometió un error al ordenar la muerte de Jos Chuquimis en Andamarca.

53] Lo cual es la verdad para el juramento que hecho tienen.

54] E preguntados todos los dichos testigos por las preguntas del interrogatorio presentado por el dicho don Gómez Tomallaxa. Dijeron lo siguiente:

55] A la primera pregunta dijeron que conocen a las dichas partes y a lo demás contenido en la pregunta se remiten a la declaración que hecha tienen.

56] A la segunda pregunta dijeron que saben que antes que viniesen los ingas a conquistar estas provincias eran señores y curacas los antepasados y abuelos del dicho don Gómez de la parcialidad que se llama *Llamachibani* y agora se llama Huchucmarca. En la cual señoreó e mandó el dicho Macho Tamallaxa y Tomallaxa, su hijo, e Guayna Tomallaxa, su nieto, a quien hizo señor de estas provincias el dicho capitán Collatopa, como tienen declarado. Los cuales fueron bisabuelo, abuelo y padre del dicho don Gómez Tomallaxa, como lo oyeron decir a sus antepasados.

57] A la tercera pregunta dijeron que se remiten al dicho su dicho e declaración que hecho tienen.

58] A la cuarta pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

59] A la quinta pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

60] A la sexta pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

61] A la octava pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

62] A la novena pregunta dijeron que se remiten a lo que tienen dicho y declarado en la dicha declaración y en el interrogatorio del dicho don Francisco Guaman.

63] En la décima pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

64] A las once preguntas dijeron que se remiten a la dicha declaración.

65] A las doce preguntas dijeron que saben que en tiempo que mandaba en estas provincias don Juan Xaulox, como tiene[n] declarado, todos los principales de este pueblo de Cochabamba e con ellos el dicho don Francisco Guaman y sus hermanos, por los malos tratamientos que el dicho don Juan Xaulox les hacía dijeron al dicho don Gómez y le persuadieron a que, pues era señor, que pidiese el cacicazgo y lo tomase porque no les había de mandar un yanacona quipocamayo. Y en lo demás de la dicha pregunta se remiten a la dicha declaración que hecha tienen.

66] A las diez [sic] e preguntas dijeron que saben y vieron que por provisión que sacó el dicho don Gómez Tomallaxa del visorrey marqués de Cañete, le dió la posesión del cacicazgo de este dicho pueblo Juan Cortez, corregidor que era de la ciudad de Los Chachapoyas. Y dende entonces ha sido cacique, y fue y es obedecido por tal de todos los indios de este dicho pueblo e del dicho don Francisco Guaman y sus hermanos

67] A las catorce [sic] preguntas dijeron que después que se dio posesión al dicho don Gómez Tomallaxa del dicho cacicazgo, lo ha mandado y poseído. Y que ha tratado bien a los indios, e no consentía que su encomendero ni otras personas los agraviasen. Y esto respondieron a esta pregunta.

68] A las quince preguntas dijeron que se remiten a lo que dicho tienen y declarado; y los demás contenido en la pregunta no lo saben.

69] A las diez y seis preguntas dijeron que se remiten a la dicha declaración.

70] A las diez y siete preguntas dijeron dos testigos de los presentados por don Alonso Chuquimis e dos de oficio y uno de los del dicho Guaman, que oyeron decir que Hernando Guaman, difunto, hermano de los dichos guamanes, había llevado a la huerta del dicho don Gómez a matar un yanacona suyo y lo mató por echarle la culpa al dicho don Gómez Tomallaxa. Y esto respondieron.

71] A las diez y ocho preguntas y a la última añadida en el dicho interrogatorio dijeron que se remiten a lo que tienen dicho y declarado en la declaración que hecha tienen, lo cual es la verdad para el juramento que hecho tienen.

72] Y siendo repreguntados todos los dichos testigos por las preguntas del interrogatorio presentado por el dicho don Alonso Chuquimis, dijeron lo siguiente:

73] A la primera pregunta dijeron que conocen a las partes litigantes y en lo demás contenido en la dicha pregunta se remiten a la dicha declaración que tienen hecha.

74] A la segunda pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

75] A la tercera pregunta dijeron la mayor parte de los testigos, que es verdad que el dicho Chuquimis, abuelo del dicho don Alonso Chuquimis, tenía casas principales en las partes de la provincia de Los Chachapoyas que la pregunta dice. Y cuatro de los dichos testigos dijeron que saben por cosa notoria que el dicho Chuquimis tuvo las dichas casas en Guaman-ga y en el Cuzco. Y muchos de los dichos testigos dijeron que oyeron decir que Guainacabac le puso nombre de Apo *Chuquimis*. Y en lo demás contenido en la dicha pregunta se remiten a la declaración que hecha tiene[n].

76] A la cuarta pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

77] A la quinta pregunta dijeron que todos los señores que tienen declarado que señorearon e mandaron esta provincia tenían casas en todas partes. Y esto respondieron a esta pregunta.

78] A la sexta pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

79] A la séptima pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

80] A la octava pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

81] A la novena pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

82] A la décima pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

83] A la onцена pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

84] A las doce preguntas dijeron que se remiten a la dicha declaración.

85] A las trece preguntas dijeron que se remiten a la dicha declaración.

86] A las catorce preguntas dijeron que se remiten a la dicha declaración.

87] A las quince preguntas dijeron que se remiten a la dicha declaración.

88] A las diez y seis preguntas dijeron que los dichos don Gómez Tomallaxa e don Juan Chuillaxa no son parientes ni sus antepasados lo fueron, mas de que han vivido en un pueblo y se han tratado siempre como hermanos y amigos. Y en lo demás contenido en la dicha pregunta se remiten a la dicha declaración.

89] A las diez y siete preguntas dijeron que se remiten a la dicha declaración.

90] A las diez y ocho preguntas dijeron que se remiten a la dicha declaración.

91] A las diez y nueve preguntas dijeron que se remiten a lo que dicho tienen y a la dicha su declaración.

92] La cual es la verdad para el juramento que tiene[n] hecho. Y siendo preguntados todos los dichos testigos por el dicho memorial presentado por el dicho don Alonso Chuquimis, que les fue mostrado y dado a entender, dijeron que en todo se remiten al dicho su dicho y declaración y lo que tienen declarado en las preguntas del interrogatorio del dicho don Alonso Chuquimis: lo cual es la verdad como dicho tienen.

93] E siendo preguntados todos los dichos testigos por las preguntas del interrogatorio presentado por el dicho don Juan Chuillaxa y el dicho Juan de Chávez, su curador en su nombre, dijeron lo siguiente:

94] A la primera pregunta dijeron que conocen a las partes y en lo demás en ella contenido se remiten al dicho su dicho y declaración que en esta causa tienen hecho.

95] A la segunda dijeron que se remiten al dicho su dicho.

96] A la tercera pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

97] A la cuarta pregunta dijeron que se remiten a lo que tienen dicho y declarado.

98] A la quinta pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

99] A la sexta pregunta dijeron que se remiten a la dicha declaración.

100] A la séptima pregunta dijeron que se remiten al dicho su dicho y declaración que hecha tienen.

101] Lo cual es la verdad para el juramento que hecho tienen.

102] Y siéndoles preguntados a todos los dichos testigos declaren a quién pertenece el dicho cacicazgo e señorío principal de estas provincias de Cochabamba y Leymebamba, según lo que en ellos entienden y parece. Los cuales todos dijeron que eso que no lo saben y que Su Majestad lo vea y determine como más se sirva, porque ellos se remiten a su dicho y declaración en esta causa. Y en ello se afirmaron y ratificaron.

103] Y firmolo el señor corregidor y lenguas, porque ningún testigo sabía escribir. Juan de Chávez. Juan de Arespe. Don Hernando Mas Lucana. Antón Fonqui. Diego de Vizcarra. Ante mí, Juan Zamorano, escribano de Su Majestad.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, José de

1590 Historia natural y moral de Las Indias. En *Biblioteca de Autores Españoles*. 73. Ediciones Atlas. Madrid, 1954. Pp. 1-247.

Alvarado, Juan de

1555? "Memoria de las cosas primeras que acontecieron en Los Chachapoyas". Publicada por Marcos Jiménez de La Espada en *Relaciones Geográficas de Indias*. Tomo IV. Madrid. Tipografía de los Hijos de M. G. Hernández. Calle de La Libertad, núm. 16. 1897; pp. XIII-XIX.
[El original en el AGI. Patronato, Leg. 28; Ramo 56; Nº 10].

Alvarez, Diego

1572A "Testimonio de una información [sobre curacazgos en la visita de Leimebamba]" (Fragmento). Incluido en el *Expediente*...: 1572-1582; ff. 96v-100r. (Léase el texto en la presente edición. Doc. Nº 2).

1572B "[Información de oficio sobre el Curacazgo de Leimebamba y Cochabamba]". Incluido en el *Expediente*...: 1572-1582; ff. 87v-95v. (Léase el texto).

Anónimo

1536? "Relación de varios sucesos de la Conquista del Perú". Publicada por J. T. Medina en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*. T. IV; pp. 197-212. Santiago de Chile, 1889. Imprenta Ercilla.

1571 "Dictamen sobre el dominio de los ingas y el de los reyes de España en los Reynos del Perú". En: *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. XIII; pp. 425-469. Madrid, 1848. Imprenta de la viuda de Calero.

- 1792 "Entrada a Chachapoyas hasta la unión del río Moyobamba con el Huallaga". En *Biblioteca Peruana de Historia, Ciencias y Literatura. Colección de escritos del anterior y presente siglo de los más acreditados autores peruanos. Por Manuel Atanasio Fuentes. Tomo Primero. Antiguo Mercurio Peruano. Lima. Felipe Bayly. Editor. Librería Central. Portal de Bioneros, N° 196. 1861; pp. 116-117.*

Arriaga, Pablo José de

- 1621 Extirpación de la idolatría del Pirv dirigido al rey N.S. en su Real Consejo de Indias por el padre ... de la Compañía de Iesvs. En *Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú. Tomo I. (2ª Serie). Lima. Imprenta y Librería Sanmartí y Ca. 1920.*

Bandelier, Adolfo S.

- 1907 "Los indios y las ruinas aborígenes de Chachapoyas en el Norte del Perú". En: *Chasqui. Vol. I. Lima, Perú. Setiembre 1940. No. 2; pp. 12-59.*

Betanzos, Juan Díez de

- 1551 Suma y narración de los incas que los indios llamaron Capaccuna. En: *Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú. Tomo 8. (2ª Serie). Lima. Imprenta y Librería Sanmartí y Ca. 1924; pp. 73-202.*

Bonavía Duccio, y Rogger Rabines

- 1967 "Las fronteras ecológicas de la civilización andina". En: *Amaru. Revista de Artes y Ciencias. Publicada por la Universidad Nacional de Ingeniería. Subdivisión de Extensión No. 2. Abril ...; pp. 61-69.*

Bonavía, Duccio

- 1968 Las ruinas del Abiseo. (Informe presentado al Museo Nacional de Antropología y Arqueología de Lima). Universidad Peruana de Ciencias y Tecnología.

Borregán, Alonso

- 1565 Crónica de la conquista del Perú. Edición y prólogo de Rafael Loredó. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla, 1948.

Cabello de Balboa, Miguel

- 1586 Miscelánea antártica donde se describe el origen de nuestros indios occidentales deducido desde Adán y la erection y principio del Imperio de los reyes ingas de el Perú. Vidas y guerras que tuvieron: cosas notables que hicieron, computados los años de sus nascimientos y muertes y de lo que por el vniuerso yva subcediendo, durante sus edades y tiempos. Dirigido a don Fernando de Torres y Portugal, conde del Villar, visorrey, gouernador y capitán general de estos Reynos y prouincias del Pirú. Por Miguel Cabello Valboa (sic) clérigo presbítero del Arzobispado de Los Reyes en el Pirú, natural de la villa de Archidona en Andalucía. Año de ... Publicado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Letras. Instituto de Etnología. Lima, 1951.

Cabildos de Chachapoyas

- 1538 Libro Primero de Cabildos de San Juan de la Frontera de Chachapoyas.
 1545 Publicado por Raúl Rivera Serna en *Fénix. Revista de la Biblioteca Nacional*. Lima-Perú. 1958. Nos. 11-12. (Hay separata).

Calancha, Fray Antonio de la

- 1639 Coronica moralizada de la Orden de San Agustín en el Perú con sucesos egemplares en esta monarquía. Por Pedro La Cavallería. Barcelona.

Cieza de León, Pedro de

- 1554A Del Señorío de los Incas. Prólogo y notas de Alberto Mario Salas. Ediciones Argentinas "Solar". Avenida de Mayo, 953. Buenos Aires, 1943.

Colín, R.P.

- 1907 "El pueblo de Huancas". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* (...). Año XVII—Tomo XXI. Trimestre Cuarto. Lima, Imprenta y Librería de San Pedro. Calle de San Pedro, 329.

Chuillaxa, Cristóbal

- 1572 "Escrito de don ... [dirigido al visitador Diego Alvarez, exponiendo sus derechos al Curacazgo de Cochabamba y Leimebamba, por nombramiento de Túpac Inca Yupanqui]". Incluido en el *Expediente...: 1572-1582*, ff. 85r-86r. (Léase el texto en la presente edición. Documento N° 4).

Chuillaxa, Juan

- 1574 "Escrito e interrogatorio de don ... [sobre el Curacazgo de Leimebamba y Cochabamba]". Incluido en *Vizcarra: 1574*, ff. 112r-115v del *Expediente...: 1572-1582*.

Chuquimis, Alonso

- 1572 "[Memorial de alegaciones presentado por la parte de don ... a la Real Audiencia de Lima, acerca de sus derechos sobre los curacazgo de Cochabamba y Leimebamba]". Incluido en el *Expediente...: 1572-1582*, ff. 100r-102r. Documento N° 7.

Expediente

- 1572 Expediente sobre la causa seguida por Francisco Guamán contra Alonso
 1582 Chuquimis y Gómez Tomallaxa, por la posesión del repartimiento de Leimebamba y Cochabamba, encomienda de Francisco de Guevara. 127 ff. *Biblioteca Nacional de Lima. Sala de Manuscritos. Doc. N° A585*.

Garcilaso de la Vega, Inca

- 1609 Primera Parte de los Comentarios Reales de los Incas. En *Biblioteca de Autores Españoles*. 133. Ediciones Atlas. Madrid, 1963.

González Holguín, Diego

- 1608 Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada Lengua Qquichua o del Inca, corregido y renovado conforme a la propiedad cortesana del Cuzco. Impreso en la ciudad de Los Reyes por Francisco del Canto. Año ... Ediciones del Instituto de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Imprenta Santa María. Lima, 1951. Publicaciones del Cuarto Centenario.

Guamán, Francisco

1572A "Demanda de don ... [presentada al visitador Diego Alvarez, explicando su derecho al Curacazgo de Cochabamba, Leimebamba y Mitmas Huancas]". Incluido en el *Expediente...*: 1572-1582, ff: 83r-85r. (Vid. Doc. Nº 3).

1572B "Escrito de don en respuesta a [don Cristóbal] Chuillaxa. [En él alega pertenecerle el Curacazgo de Cochabamba y Leimebamba, por nombramiento de Atahualpa]. Incluido en el *Expediente...*: 1572-1582, ff. 86r-87v. (Vid. Doc. Nº 5).

Harth-Terré, Emilio

1968 "Pajatén. Arqueología del Utcubamba. Por el Arquít. ..." En: *El Arquitecto Peruano. Revista de Arquitectura, Urbanismo y Decoración Interior. Lima-Perú. Nos. 347-348; pp. 41-50.*

Herrera, Antonio de

1601 Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra firme del Mar Océano. Escrita por Publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia. Tomo IX. [Década Cuarta]. Con notas del académico de número Miguel Gómez del Castillo. Madrid. 1952.

1615 Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra firme del Mar Océano. Escrita por Publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia. Tomo XI [Década Quinta]. Madrid-1950. Tomo XIII. [Década Sexta]. Madrid-1954.

Hidalgo Santillán, Esteban

1938 "Cuarto Centenario de la fundación de Chachapoyas". En : *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima. Tomo LV. Trimestre 4º; pp. 217-232.*

Jiménez de la Espada, Marcos

1897 Víd. *Juan de Alvarado: 1555?*

Langlois, Louis

1939 Utcubamba. Investigaciones arqueológicas en el valle de Utcubamba. (Departamento de Amazonas: Perú). Traducido del original en francés por José Eugenio Garro. Lima. Imprenta del Museo Nacional. Publicaciones del Museo Nacional. Lima, Perú. Servicio de Traducciones. Nº 3.

Las Casas, Bartolomé de

1560? De las antiguas gentes del Perú. Capítulo de la "Apologética Historia Sumaria" antes del año de 1555 [sic,] de Fray Los Pequeños Grandes Libros de la Historia Americana. Serie I. Director: Francisco A. Loayza. Tomo XVI. Lima. 1948: Perú.

López de Velasco, Juan

1574 Geografía y descripción universal de Las Indias, recopilada por el cosmógrafo-cronista, desde el año de 1571 al de 1574. Publicada por primera vez por el Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Con adiciones e ilustraciones por don Justo Zaragoza. Madrid. Establecimiento Tipográfico de Fortanet, impresor de la Real Academia de la Historia, Calle de La Libertad, núm. 29.

Llano Zapata, José Eusebio

- 1759? Memorias Histórico-Físicas-Apologéticas de la América Meridional que a la Majestad del señor Don Carlos III dedica don Lima. Imprenta y Librería de San Pedro. Calle de San Pedro, Nº 388.— 1904.

Miranda, Cristóbal de

- 1583 Relación de los oficios que se proveen en el Reino del Perú, de las personas que los confieren y de los salarios asignados a ellos. Años de 1578 a En: *Juicio de Límites entre Perú y Bolivia. Prueba Peruana. Tomo Primero. Virreinato Peruano*; pp. 151-280. Barcelona. Imprenta de Henrich y Comp. 1906.

Mogrovejo, Toribio Alfonso de

- 1595 "Libro de visitas (1593) (*sic*). Diario de la Segunda Visita Pastoral que hizo de su Arquidiócesis el ilustrísimo señor don, arzobispo de Los Reyes". En: *Revista del Archivo Nacional del Perú. Tomo II. Entrega I. Lima-1921. Sanmartí y Ca. Impresores*; pp. 37-78.

Murtúa, Martín de

- 1616 Historia general del Perú y descendencia de los incas... Por... Ofrenda por el aprendiz de bibliófilo. Prólogo del Excmo. Sr. duque de Wellington y Ciudad Rodrigo. Introducción y notas de Manuel Ballesteros-Gaibrois. Madrid. MCMLXII. [Tomo I].

Nestarez, Francisco H.

- 1929 Cuentos, tradiciones, leyendas y costumbres quechuas. Lima..., Talleres Gráficos de la Penitenciaría.

Padrón de Tributarios

- 1572 Padrón de las provincias de Leimebamba y Caxamarquilla. (Expediente incompleto. Archivo de la Notaría Trigoso. Chachapoyas).

Paz Soldán, Mariano Felipe

- 1877 Diccionario Geográfico Estadístico del Perú (...). Lima. Imprenta del Estado, Calle de La Rifa No. 58 ...

Pizarro, Francisco

- 1538 "[Título de las encomiendas de Cochabamba, Leimebamba y Chilchos al capitán Alonso de Alvarado]". Incluido en el *Expediente...*: 1572-1582. 110r-111r. (Léase el texto. Doc. Nº 1).

Pizarro, Pedro

- 1571 Relación del descubrimiento y conquista de los Reinos del Perú y del gobierno y orden que los naturales tenían, y tesoros que en ella se hallaron, de las demás cosas que en él han subcedido hasta el día de la fecha. Hecha por, conquistador y poblador destes Reinos y vecino de la ciudad de Arequipa. Prólogo de Ernesto Morales. Editorial Futuro. José Evaristo Uriburo, 131. Buenos Aires, 1944.

Puga de Losada, Amalia

- 1893 "El gran capitán Lucana-Pachac (Histórico)". En: *Ensayos Literarios. Lima. Imprenta de La Ilustración Sud-Americana, Valladolid, 85. (Lima) pp. 103-108.*

Raimoindi, Antonio

- 1859 "Viaje por tierra desde Lima al río Huallaga. Capítulo V. Libreta Nº 10. Departamento del Amazonas.— Chachapoyas. Año de" En: *Notas de Viaje para su obra "El Perú"*. [...] 1er. Volumen. Lima-Perú. Imprenta Torres-Aguirre. 1942; pp. 239-422.

- 1868 "Viaje de los años 1868 y 1869. Cuaderno LXIII. Departamento de Amazonas, San Martín y Loreto". En: *El Perú. Itinerario de Viajes. Versión literal de las libretas originales*. [...]. Publicado por el Banco italiano de Lima conmemorando el 40º aniversario de su fundación. Lima. Imprenta Torres-Aguirre. 1929; pp. 1-118.

- 1876 El Perú. Tomo II. Historia de la Geografía del Perú. Libro Primero. Lima. Imprenta del Estado, Calle de La Rifa, Núm. 58. Por J. Enrique del Campo.

Ramos Gavilán, Alonso

- 1621 Historia del célebre Santuario de Nuestra Señora de Copacabana y sus milagros e Invención de la Cruz de Carabuco. A don Alonso Bravo de Sarabia y Sotomayor del Abito de Santiago, del Consejo de Su Magestad, consultor del Santo Oficio y oidor de México. Por el P. Fr. ..., Predicador del Orden de N.P.S. Agustín. Laus Deo. Con licencia. Impreso en Lima por Jeronymo de Contreras. Año de ...

Reichlen, Henry et Paula

- 1950 "Recherches Archéologiques dans les Andes du haut Utcubamba. Deuxième rapport de la mission ethnologique française au Pérou septentrional, Par ..." En: *Journal de la Société des Americanistes. Nouvelle série. Tome XXXIX. Paris, ...*; pp. 219-246.

Rivera Serna, Raúl

- 1958 Vid. *Cabildos de Chachapoyas: 1538-1545*.

Rostworowski de Díez Canseco, María

- 1953 Pachacvtec Inca-Yupanqui. Por ... [Lima,... Imprenta Torres-Aguirre].

Ruiz de Montoya, Antonio

- 1639 Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús, en las Prouincias del Paraguay, Parana, Vruguy, y Tape ... Madrid, en la Imprenta del Reyno.

Salinas y Córdoba, Buenaventura de

- 1630 Memorial de las historias del Nvevo Mvndo Pirv. Con introducción de Luis E. Valcárcel y un estudio sobre el autor de Warren L. Cook. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Colección Clásicos Peruanos. Volumen I. Lima, 1957.

Santa Cruz Pachacuti Yanqui, Joan de

- 1613? Relación de antigüedades deste Reyno del Pirú por don ... En: *Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas*. Editorial Guaranía. Buenos Aires, 1950; pp. 205-281.

Santiago, Bartolomé de

- 1576 "[Misión en Chachapoyas]". En *Biblioteca de Autores Españoles*. 73. Ediciones Atlas. Madrid, 1954; pp. 268-271.

Sarmiento de Gamboa, Pedro

- 1572 Historia Indica, por ... Segunda Parte de la Historia General llamada Indica, la cual, por mandado del Excelentísimo señor don Francisco de Toledo, virrey, gobernador y capitán general de los Reinos del Perú y mayordomo de la casa Real de Castilla compuso el capitán... En: *Biblioteca de Autores Españoles*. 135. Ediciones Atlas. Madrid, 1960; pp. 193-279.

Stiglish, Germán

- 1922 Diccionario Geográfico del Perú. Por ... Lima. Imp. Torres Aguirre. (Tres Tomos).

Toledo, Francisco de

- 1571 "Información comenzada en el Valle de Yucay el 2 de junio y proseguida en el Cuzco desde el 19 de ese mes hasta el 5 de septiembre, ante el secretario Alvaro Ruiz de Navamuel, acerca de las costumbres religiosas, sacrificios e idolatrías y manera de enterrarse de los incas, y del modo que tenían éstos de gobernar, aplicando a los indios al trabajo para que no se hiciesen ociosos. Ratificación de la misma por los 95 testigos en el Cuzco, ante el doctor Loarte. Junio 2 [y] septiembre 6 de..." En Roberto Levillier: *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú. Su vida, su obra. (1515-1582). Tomo II. Sus informaciones sobre los incas. (1570-1572). Espasa-Calpe, S.R. Buenos Aires, 1940; pp. 122-181.*

- 1572 "Información levantada por orden del virrey Don ... entre los primeros conquistadores españoles aún existentes en el Cuzco, acerca de lo que sabían del estado del Perú antes de que los conquistasen los incas, del establecimiento de curacas, unos, guarangas, pachachas y mitimaes por Pachacutec, y de cómo extendió Túpac Inca Yupanqui el Imperio hasta Chile y Quito. Cuzco, 22 de febrero de ..." En: Roberto Levillier, *op. cit.*; pp. 196-204.

Tomallaxa, Gómez

- 1572 "Escrito [que la parte] de don ... [presentó a la Real Audiencia de Lima defendiendo sus derechos a los Curacazgo de Leimebamba y Cochabamba]". Incluido en el *Expediente...* 1572-1582; ff. 102r-103v. (Léase el texto. Documento N° 8).

Trujillo, Diego de

- 1571 Relación del descubrimiento del Reyno del Perú que hizo ... en compañía del gobernador don Francisco Pizarro y otros capitanes desde que llegaron a Panamá el año de 1530, en que refiere todas las derrotas y sucesos hasta el día 15 de abril de ... Edición, prólogo y notas de Raúl Porras Barrenechea. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, 1948.

Vázquez de Espinosa, Antonio

- 1626? Compendio y Descripción de Las Indias Occidentales, por ... Transcrito del manuscrito original por Charles Upson Clark. Publicado bajo los

auspicios del Comité Interdepartamental de Cooperación Científica y Cultural de los Estados Unidos. City of Washington. Published by the Smithsonian Institution. 1948.

Vizcarra, Diego de

- 1574 "[Información sobre los curacazgos de Leimebamba y Cochabamba, por don ..., corregidor de Cajamarquilla]". Incluido en el *Expediente:...* 1572-1582; ff. 112r-133v. (Vid. Doc. Nº 9).

Wedin, Ake

- 1963 La cronología de la historia incaica. Estudio crítico. Por ... "Insula". Madrid. ... Instituto Ibero-Americano. Gotemburgo, Suecia.

Wertheman, Arturo (Arthur Werhermann)

- 1892 "Ruinas de la fortaleza de Cuélap". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*. T. II; pp. 148-153. Lima, ...